

ACTA DE LA SESIÓN 1.02
Enero 29 y 30, 2002

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
SECRETARIO: DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:40 horas del día martes 29 de enero de 2002, dio inicio la Sesión 1.02 de este órgano colegiado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 36 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del órgano colegiado el Orden del Día presentado.

El Dr. Hugo Aboites explicó que debido a lo señalado en los acuerdos 2/02 y 4/02 del Rector General sobre las becas y estímulos, algunos académicos querían proponer la inclusión en el Orden del Día del siguiente punto: *“Con base en el Art. 23, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento de este órgano colegiado en relación con el acuerdo del Rector General del 14 de enero de 2002, relativo a los programas de estímulo a los grados académicos y de estímulo a la docencia e investigación.”*

Precisó que el artículo 23 de la Ley Orgánica, fracción IV, que estaba citando, señala lo siguiente: *“Proponer ante el órgano correspondiente”*, que en este caso sería el Rector General, *“las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la Unidad universitaria”*.

Esta solicitud de inclusión de un punto de acuerdo, añadió, se fundamentaba también en una serie de argumentos que habían estado circulando en la Unidad y en general en la UAM; para mayor información dio lectura a uno de los que le parecían más fuertes en términos de argumentos, que consiste en una carta dirigida al Dr. Luis Mier y Terán en los siguientes términos:

“Quienes suscribimos este oficio, manifestamos nuestra extrañeza por los acuerdos relacionados con las becas y estímulos al personal académico correspondientes al

presente año, publicados en el Semanario de la UAM, las razones son las siguientes respecto del acuerdo que fija los montos a los grados académicos:

En el artículo 274-24 del RIPPPA, se prescribe que el estímulo a los grados académicos se establece a favor de los miembros del personal académico de tiempo completo que acrediten fehacientemente poseer grado de licenciatura, maestría, o doctorado, y se otorgará cuando se disfrute de la beca de apoyo a la permanencia o de la beca al reconocimiento de la carrera docente.

Por otra parte, en el artículo 274-25 del mismo RIPPPA, se concede la competencia del ejercicio obligatorio para el Rector General, de fijar los montos del estímulo a los grados académicos con base en las posibilidades presupuestarias de la institución.

Cuando usted no fija montos para quienes han acreditado fehacientemente poseer grado de licenciatura, sin lugar a dudas incumple con el reglamento expedido por el Colegio Académico.

Advierta usted que al incumplir el RIPPPA, viola en consecuencia el Art. 16, fracción II de la Ley Orgánica de la UAM en el que se señala, como una de las obligaciones del Rector General, hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias que expide el Colegio Académico; en el caso, usted incumple uno de sus reglamentos.

Por otra parte, de acuerdo con los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico de esta Universidad, en relación con el artículo 11, fracción I de la Ley Orgánica, su decisión puede constituir la comisión de una falta grave y la Junta Directiva tiene la competencia para iniciar un proceso de remoción por causa justificada; en principio, existe la causa justificada por las razones expuestas y por el argumento del punto siguiente relacionado con derechos humanos.

Ha discriminado usted a quienes sólo poseen grado de licenciatura cuando les priva del estímulo a que tienen derecho de acuerdo con el RIPPPA, y de esta manera viola el principio de igualdad previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la garantía individual que recientemente ha sido incorporada en forma expresa en el artículo 1º, en el que se dispone “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, de género, de edad, de capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Solicitamos de usted, revoque la decisión ilegal y autocrática que ha tomado e incluya el estímulo correspondiente a favor de quienes poseen licenciatura y dé respuesta a la presente petición.” Se anexa copia para la Junta Directiva de la UAM, señaló.

Este es un argumento de carácter legal, continuó, sin embargo, eran también sumamente importantes los argumentos de carácter académico:

En la Unidad Xochimilco, en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, puso como ejemplo, el 49.4% de los profesores de licenciatura se ven afectados por esta disposición;

en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el 36.2%; en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el 33%, mientras que en otras Unidades, por ejemplo en Iztapalapa, en CBI es el 9%; en CBS es el 24%, y en CSH es el 22.40%; la afectación es claramente menor.

Comentó que el día de ayer un grupo de académicos habían tenido una conversación “de banqueta” con el Secretario General de la UAM, en donde él les explicaba que sí había una serie de restricciones presupuestales pero en el fondo, la razón de la disminución de los montos de las becas y estímulos tenía como fundamento la necesidad que ellos veían de ir cambiando la proporción del presupuesto, de tal manera que los gastos operativos fueran más elevados en relación con el presupuesto que se gasta en nómina.

Por estas razones, y sustentado en un claro derecho y competencia que tiene este Consejo Académico, finalizó el Dr. Aboites, es que estaban proponiendo la inclusión de este punto para que se discutiera sobre dirigir una propuesta al Rector General señalándole que éste tiene una serie de efectos que se ven por el número de académicos que serían afectados con esta medida y que eso impactaría en la mejoría y en la vida académica de la universidad.

El Dr. Salvador Vega apoyó la petición del Dr. Aboites porque en el Departamento de Producción Agrícola y Animal se realizó una reunión en donde se le solicitó, en su calidad de representante, llevar al órgano colegiado esta discusión, ya que al parecer afectaría a una cantidad importante de profesores del Departamento, un poco más del 40%, y de alguna manera se demostraba que en la universidad se está orquestando una política por medio de la cual pareciera que el financiamiento de ésta se va a hacer a costa de los ingresos que hasta ahora han tenido los profesores, así como por el hecho de que se observa que el presupuesto que hoy ya tiene la Unidad para ejercer este año, igual que el de la Universidad, no se encuentra tan disminuido como para tomar medidas de esta naturaleza.

Igualmente, los profesores Catalina Eibenschutz, Miguel Angel Zavala y Mario Ortega anunciaron que en reuniones que habían tenido con los profesores de sus departamentos: Atención a la Salud, Sistemas Biológicos y Relaciones Sociales, respectivamente, se mostró gran interés y les solicitaron que se incluyera este punto en el Orden del Día.

El Secretario repitió cuál era la redacción del punto propuesto: *“Con base en el Art. 23, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento de este órgano colegiado en relación con el acuerdo del Rector General del 14 de enero de 2002, relativo a los programas de estímulo a los grados académicos y de estímulo a la docencia e investigación.”*

La Presidenta aclaró que la fijación del monto de las becas y los estímulos es una facultad estrictamente del Rector, de tal manera que no podría aceptarse una redacción como ésta para un punto a discutir dentro del Consejo Académico; si este Consejo Académico hiciera un pronunciamiento con relación al acuerdo del Rector General, estaría actuando fuera de la legislación y provocando un conflicto de órganos entre este Consejo Académico y el Rector General, precisó.

Lo que sí podía hacerse era tener una discusión sobre las repercusiones que este punto puede traer a la comunidad universitaria; también tendrían que ver si tenían la información necesaria como para poder discutirlo, porque el monto que fija el Rector General, lo dice la legislación, depende de la capacidad presupuestal de que se disponga; propuso por tanto discutir una redacción alterna para abordar el asunto.

La Mtra. Catalina Eibenschutz señaló que había una diferencia pues efectivamente es derecho del Rector fijar los montos, pero no es derecho del Rector eliminarlos y aquí había una eliminación para una categoría.

El Dr. Hugo Aboites explicó que por eso él había citado el artículo 23 de la Ley Orgánica, en su fracción IV, porque ahí se señala de manera muy clara como competencia de este Consejo Académico el *“proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la Unidad universitaria”*; este órgano colegiado puede plantear propuestas y ya el Rector General vería si hace caso o no a la propuesta que le hace un Consejo Académico.

El Dr. Federico Novelo preguntó si entonces ya no sería un pronunciamiento.

El Dr. Hugo Aboites dijo que no se estaba pensando en un pronunciamiento sino en una propuesta de este órgano a otro órgano de la Universidad, y consideró, comunicarse entre órganos no es violatorio.

En segundo lugar, mencionó que el Art. 274-24 del RIPPPA es muy claro cuando dice que *a los miembros del personal académico de tiempo completo que acrediten fehacientemente poseer grado de licenciatura*, les corresponde un estímulo a los grados académicos.

En tercer lugar, con la inclusión de este punto lo que se estaba pidiendo al Consejo Académico era que se discutiera este asunto desde el punto de vista académico, así como sus implicaciones; cabía la posibilidad que de esta discusión resultara que el Consejo Académico no quería tomar acuerdos ni hacer pronunciamiento alguno; esta petición no violaba las competencias del órgano colegiado, ni llevaba a una confrontación de órganos, opinó que este Consejo Académico no podía decidir no discutir.

Por su parte, el Lic. Gerardo Zamora presentó la siguiente propuesta de redacción: *“Presentación de argumentos para elaborar una recomendación al Rector General a fin de que obtenga recursos adicionales con el propósito de fijar un monto de estímulo al grado de Licenciatura, conforme al artículo 274-24 del RIPPPA”*, que era puntualmente en donde se centraba el problema. Así, podría dar lugar a establecer una forma de comunicación que no los comprometiera en términos de contraposición de facultades.

El Dr. Federico Novelo consideró que esta propuesta no resolvía el problema; propuso que la redacción del punto mencionara una propuesta de revisión y modificación del decreto del Rector General. Explicó que no se quería que el Rector General se aviniera al RIPPPA porque en sentido estricto lo estaba haciendo; si hubiera quitado la categoría y ésta no apareciera en el decreto, entonces estarían juzgando bien al decir que se violó el RIPPPA, pero al parecer el propósito de todas las intervenciones había sido recomendar

que se modificara el decreto y analizar la gravedad de un precedente que dejaba sin ese incentivo a una parte significativa del personal académico.

Además, señaló que en el punto presentado por el Dr. Aboites se planteaba también el tamaño cada vez más menguado del estímulo a la docencia y a la investigación, que también tenía que ver con las facultades del Rector quien al definir su monto no viola el reglamento, pero cada vez es más anémico por lo que también tendrían que tratar de responder a eso, no cayendo en una discusión de carácter formal, sino como se había sugerido, una discusión de carácter político y académico.

Sobre esa base, el Dr. Novelo propuso que la redacción de este punto, el cual él ubicaría como punto 9 del Orden del Día, fuera la siguiente: *“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de una recomendación de revisión y modificación del decreto del Rector General, de forma tal que el estímulo a la docencia y a la investigación recuperen su monto original, y de forma tal que no sea cero el incentivo para los miembros del personal académico con grado de Licenciatura.”*

La Mtra. Catalina Eibenschutz no estuvo de acuerdo en la propuesta del Lic. Zamora de pedirle al Rector General que buscara fondos, porque eso querría decir que si no encontraba fondos no iba a modificar el acuerdo.

Por su parte, el Dr. Hugo Aboites dijo no estar de acuerdo en mencionar en el punto que el Rector General hiciera *“el esfuerzo necesario para ver si en algún momento encuentra los recursos necesarios para modificar el acuerdo”*, porque el planteamiento que les hizo el Secretario General fue en el sentido de que el motivo no era la falta de recursos, sino el avanzar hacia modificar el balance.

Asimismo, estaba de acuerdo en concertar una redacción, pero propuso que se incluyera antes del presupuesto y del Informe de la Rectora para no dejarlo inconcluso.

El Dr. Pablo Torres dijo estar de acuerdo en incluir este punto en el Orden del Día, pero se habían tocado dos aspectos importantes, uno de ellos, el contexto en que se generó esta inclusión en el RIPPPA, de otorgar a los profesores este tipo de estímulos. Al respecto, se mencionó que la respuesta del Secretario General ayer fue en el sentido de recuperar el balance y él no sabía a qué balance se estaba refiriendo el Secretario General, ni qué balance dio origen a este tipo de estímulos y si a esto le sumaban que se pretendía que fuera una discusión de política académica; dijo desconocer cuál es el contexto político para discutirlo y para hacer una referencia al origen mismo de estos acuerdos. Solicitó que se incluyeran en el paquete de discusión, de ser posible, algunos antecedentes sobre cómo se generaron estos acuerdos.

Por otro lado, no estaría de acuerdo en que se incluyera antes del presupuesto y del informe de la Rectora porque si precisamente iban a hablar de política presupuestal o de política académica en general, lo procedente sería discutir la política presupuestal de la Unidad primero, como un antecedente, y también discutir dentro del contexto académico, el informe de la Rectoría, y una vez discutido eso, poder llevar a cabo un análisis mucho más detallado y profundo sobre cómo la Unidad percibe, o cómo se manifiesta, con respecto a estos acuerdos. Propuso incluirlo como punto 9.

El D.I. Luis Romero estuvo de acuerdo en que se proporcionaran algunos antecedentes como por ejemplo lo que se ha destinado en los últimos cinco años para becas y estímulos, información fácil de obtener a partir de los informes presupuestales que el Rector General presenta al Colegio Académico.

Opinó que era muy importante que este Consejo Académico discutiera sobre el asunto e hizo énfasis en que había que tener muy claro que es el Rector General quien tiene la facultad de tomar esas decisiones y lo que se resolviera aquí, sería a manera de recomendación, que en el ámbito de las facultades del órgano colegiado se hace a otro órgano sin atentar contra sus propias facultades.

El Dr. Hugo Aboites opinó que la propuesta del Dr. Novelo era más específica y clara para no dejar fuera el *estímulo a la docencia y a la investigación*, porque en la argumentación legal que se dio al inicio no estaba incluido, propuso se tomara como referencia fundamental la propuesta del Dr. Novelo y con base en ella pudieran trabajar en una redacción de consenso que facilitara la aprobación de este punto.

El Dr. Federico Novelo no estuvo de acuerdo en pedir más información, entre otras cosas porque con esa solicitud tomaba el riesgo de que el Rector general los remitiera a las razones expuestas como exposición de motivos en el propio acuerdo. Además, no parecía que tuviera la fuerza que requería esta recomendación, y sostuvo su propuesta de que dijera: “..*recomendación de revisión y modificación...*”, no: “*posible*”.

El Secretario dio lectura a las dos propuestas en el orden que fueron presentadas, ya que el Dr. Aboites se había adherido a la propuesta del Dr. Novelo, más una que presentaba como Secretario del Consejo.

La propuesta del Dr. Novelo, decía: “*Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de una recomendación de revisión y modificación del decreto del Rector General, de forma tal que el estímulo a la docencia y a la investigación recuperen su monto original, y de forma tal que no sea cero el incentivo para los miembros del personal académico con grado de Licenciatura.*”

La segunda, presentada por el Lic. Zamora, decía: “*Presentación de argumentos para elaborar una recomendación al Rector General, a fin de que obtenga recursos adicionales con el propósito de revisar y, en su caso, fijar un monto al estímulo del grado de licenciatura.*”

La última propuesta, presentada por la mesa, decía: “*Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de un comunicado al Rector General para que informe al Consejo Académico las razones que llevaron a modificar el monto al estímulo a los grados académicos y la beca de apoyo a la permanencia del personal académico, y en su caso, aprobación de una recomendación para la revisión y posible modificación de los acuerdos del 14 de enero.*”

El Lic. Gerardo Zamora retiró su propuesta y se adhirió a la del Dr. Novelo, pero añadiendo al principio: “*Presentación de argumentos para elaborar una recomendación al*

Rector general para que revise, y en su caso, modifique el acuerdo emitido respecto a los estímulos de los grados académicos...”

Por su parte, la Dra. Beatriz García estuvo de acuerdo en que se discutiera el punto con base en el artículo 23, fracción IV, en el sentido de *“Proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la Unidad universitaria, pero le parecía un tanto fuerte que, como órgano colegiado, se hiciera una recomendación al Rector General, o un señalamiento de que había un error en sus acuerdos, porque es su atribución, porque finalmente, si lo que se quería era el mejoramiento de las actividades de la Unidad, un enfrentamiento entre órganos no ayudaría en nada.*

Opinó que sería mucho más fácil que los profesores, de manera directa, como lo habían hecho a través de una carta los profesores de la Unidad Azcapotzalco, preguntaran al Rector el por qué de ese acuerdo que afectaría tanto a sus percepciones como a la actividad académica.

El Mtro. Raúl Hernández hizo una moción para indicar que estaban discutiendo si se insertaba el punto o no en el Orden del Día y que la naturaleza del acuerdo o del comunicado que se efectuara debía ser producto de una discusión profunda una vez que se abordara el punto.

Se efectuaron algunas precisiones a la propuesta presentada por el Dr. Federico Novelo.

En cuanto a la ubicación del punto en el Orden del Día se plantearon dos propuestas: 1) que fuera el punto 4 ó 2), que fuera el punto 9.

La propuesta de redacción final quedó como: *“Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de una recomendación al Rector General para la revisión y modificación de los acuerdos 02/02 y 04/02 del Rector General del 14 de enero del presente año”.*

Enseguida, la Presidenta sometió a votación si se incluía el punto en el Orden del Día, con esta redacción, punto que se aprobó **por 36 votos a favor, cero en contra, y 1 abstención.**

Asimismo, se sometió a votación el orden en el que se incluiría el punto; por incluirlo como punto 4 se manifestaron **11 votos a favor**; por incluirlo como punto 9 se manifestaron **25 votos a favor y 1 abstención**, por lo cual, el punto quedó como número 9 en el Orden del Día.

Una vez aprobada la modificación anterior, la Presidenta sometió a consideración del pleno el Orden del Día, el cual se aprobó **por 33 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión 9.01 de este órgano colegiado.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2002.
5. Presentación del informe de actividades de la Rectora de la Unidad correspondiente al periodo de julio de 2000 a junio de 2001.
6. Análisis, discusión y determinación de las modalidades para el otorgamiento del *“Premio Anual a las Áreas de Investigación 2002”* y aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *“Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco”* relativo a la aprobación de lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.
8. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud sobre la adecuación efectuada al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas.
9. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de una recomendación al Rector General para la revisión y modificación de los acuerdos 02/02 y 04/02 del Rector General del 14 de enero de 2002.
10. Reemplazo, por haber dejado de cumplir con los requisitos del Reglamento Orgánico, del Sr. Rodrigo Becerra Jiménez, representante titular de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
11. Integración del Comité Electoral para la elección extraordinaria de representantes, titular y suplente de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, ante el Consejo Académico, para el periodo 2001-2003, y aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente.
12. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de las Comisiones del Consejo Académico.
13. Asuntos Generales.

ACUERDO 1.02.2.1. Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 9.01 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta puso a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión 9.01, celebrada el 28 de noviembre de 2001. No habiendo observación alguna al Acta 9.01 de este órgano colegiado, se aprobó **por 34 votos a favor, cero en contra, y 1 abstención.**

ACUERDO 1.02.3.1. Aprobación del Acta de la Sesión 9.01, celebrada el 28 de noviembre de 2001.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL AÑO 2002.

La Presidenta señaló que en cumplimiento al artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica, y de acuerdo con el artículo 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico, se presentaba el anteproyecto de Presupuesto de la Unidad Xochimilco para 2002. Recordó al pleno que en la Sesión 8.01 del Consejo Académico, celebrada el 15 de octubre de 2001, se aprobó el Dictamen de la *Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico para el año 2002.*

Solicitó al Secretario hacer la presentación del anteproyecto de presupuesto.

El Secretario, a manera de introducción, presentó algunas láminas con información sobre aspectos de carácter General que no estaban contenidos en el presupuesto:

- Explicó que el proceso de presupuestación se inicia cuando el Rector General le presenta a los Rectores de Unidad los techos presupuestales de los cuales parte el ejercicio del presupuesto. En esta ocasión el techo presupuestal es igual para las tres Unidades; en *Prioridad 1*: 89 millones 947 mil pesos; para la *Prioridad 2*: 8 millones 688 mil pesos y en *Prioridad 3*: 4 millones 532 mil pesos, que hacen un total de 100 millones 168 mil pesos. La Rectoría General tiene un total de 60 millones 361 mil.
- Llama la atención en la construcción de estas prioridades un incremento muy diferenciado entre cada una de ellas; en la primera columna aparece el presupuesto 2001 y en la segunda el del año 2002; en la *Prioridad 1* está reflejado un incremento del 18.3%; pero en la *Prioridad 2*, a diferencia de otros años cuando había aunque fuera un pequeño incremento, este año había una disminución de 10.46%. Si se sumaran las prioridades 1 y 2 tendrían casi un 15%, pero cuando pasan a la *Prioridad 3*, había una disminución todavía mayor con respecto al año anterior, cerca de un 40% del presupuesto; esto llevaba en conjunto a una disminución del 10.5%.
- La construcción del presupuesto de este año enfrentó dos retos: 1) los gastos llamados *irreductibles*; una serie de gastos que, centralmente y con motivo de la operación mínima de las Unidades, se reservan como partidas protegidas tales como: becas para

estudios de posgrado, colaboración para eventos y cuotas a organismos, consumibles de cafetería y comedores, energía eléctrica, servicio telefónico, seguros patrimoniales, arrendamiento de bienes, gastos financieros, equipo de procesamiento de datos, equipo de comunicaciones, libros, revistas y equipo audiovisual.

- En el presupuesto de 2002 las becas para estudios de Posgrado se mantienen con la misma cantidad asignada para el año 2001 al igual que los consumibles de cafetería, no así energía eléctrica y telefonía que han tenido un aumento sustancial en el gasto, por lo que hubo que incrementar la asignación para este año; también se consideró un incremento del orden del 20% en el rubro de libros y revistas (partida 92) para la renovación de suscripciones y adquisición de nuevos libros para el acervo bibliográfico en la Biblioteca. El resto de las entidades no tienen mayor variación.
- El reto fundamental en el presupuesto de 2002 fue el otorgar un incremento en la Prioridad 1 en *Otros Gastos de Operación* a pesar de que el techo global asignado para la Unidad tuvo sólo el 10.5% de incremento respecto de 2001, ya que como se ha dicho las prioridades 2 y 3 sufrieron un decremento de 10.46% y 39.13% respectivamente; en este sentido y quizá la parte nodal de este presupuesto, se ubica en el esfuerzo que se está haciendo para continuar las obras en la Unidad, ya que como puede observarse en el Cuadro 9C (p. 19 del documento) se están asignando recursos importantes del orden de 23 millones 136 mil pesos que aunados a las provisiones presupuestales de 2001 hacen un total de 34 millones 954 mil pesos.
- Siguiendo el mismo cuadro, agregó que para la segunda etapa del edificio 27 del Claustro de CAD se asignaron 8 millones 500 mil pesos; para la segunda etapa del Bioterio 10 millones 500 mil pesos y para un primer módulo del edificio de CSH 1 millón 500 mil pesos.

Asimismo explicó que las provisiones presupuestales de 2001 que se mencionan en el cuadro de referencia, proceden de recursos asignados en 2001 y que por diversas razones no se ejercieron, como contratos pendientes de comprometer o de pagar, trabajos extraordinarios que aún no cuentan con los convenios modificatorios, o bien, recursos que no ejercieron en los departamentos y oficinas de las divisiones académicas. Señaló que en plática sostenida con el Rector General se mencionó la conveniencia de que dichas provisiones quedaran para continuar con las obras.

El D.I. Luis Romero Regús, intervino para mencionar que aunque aparecían 3 millones de pesos en provisiones de CAD sólo 168 mil correspondían al presupuesto asignado a la División en 2001, el resto eran recursos de la segunda etapa del edificio 24 que recién habían ocupado.

Al respecto el Secretario señaló que ya había explicado que la mayor parte de los recursos de provisiones correspondían a contratos pendientes del mismo edificio y destacó el esfuerzo que todas estas cifras significan, si se considera que para obras el año anterior se destinaron apenas 10 millones 500 mil, por lo que, dijo, se estarían duplicando los recursos asignados para 2002 e incluso triplicando, si se consideran las

provisiones. Concluyó resaltando que justo el apartado de obras estaba en el centro de la explicación del proceso de elaboración del presupuesto.

A continuación el Secretario explicó cuáles eran los grandes apartados del documento con el cual se presentaba este presupuesto; mencionó que en los cuadros relativos a la tendencia del presupuesto, en ocasiones los cuadros aparecen en precios corrientes, es decir, a precios de hoy, a veces aparecen a precios constantes, deflactados por el índice de precios al consumidor, lo cual nos da una comparabilidad a lo largo del tiempo.

- Destacó que a partir de la página 25 aparecía el presupuesto 2002 por *capítulo del gasto*, aquí también hay un desglose por programa institucional (página 26) aparecen las partidas presupuestales de la 13 a la 57.
- A partir de la página 31 se mostraba con detalle el presupuesto 2002 por División: por programa institucional, por capítulo del gasto, así como por partida presupuestal. De la página 37 a la 42 aparecía el presupuesto 2002 por departamento, programa institucional y prioridades.
- De la página 45 a la 70 se presenta el presupuesto por departamento, capítulo del gasto y programa institucional para cada uno de los Departamentos, Rectoría, Secretaría, para cada una de las Coordinaciones Administrativas. De la página 73 a la 76 se hace un análisis de la distribución porcentual del presupuesto total por entidad y capítulo del gasto, con sus respectivas gráficas.
- En la página 79 se analiza el presupuesto por entidad, prioridades y capítulo del gasto, esto es, cómo se distribuye cada una de las prioridades de acuerdo al capítulo del gasto, donde aparece desglosada cada una de las Coordinaciones, hasta la página 83, posteriormente vienen las Divisiones.
- Finalmente, a partir de la página 91 a la 140 tenían el presupuesto por estructura programática a nivel de proyecto específico, programa institucional y prioridad, esto es el nivel más desagregado del presupuesto, por ejemplo, de proyectos de investigación.
- A partir de la página 143, en el cuadro 52, aparecían los ingresos generados; al respecto, aclaró que hay ingresos que la Unidad no puede prever, como aquellos por cuotas y servicios porque están centralizados en la Rectoría General, pero se reportaban ingresos por educación continua de cada una de las Divisiones, por clínicas estomatológicas, actividades culturales y superación académica, y otros ingresos donde tenían un incremento permanente.

Asimismo, en la página 145 se informaba sobre los ingresos y egresos de Cafetería y Librería; a partir de 1997 la Librería empezó a tener números negros, estos ingresos se utilizan para promover, en ferias, los libros de la Universidad; en cuanto a la Cafetería, hasta ahora ha resultado autosuficiente por lo cual no se ha tenido que incrementar el subsidio de los años anteriores.

En el último cuadro aparecen los convenios; aquí comentó que la última tabla era un recuento histórico en donde podía apreciarse un incremento importante, por ejemplo, de 1997 al 2000 el número de convenios había pasado de 69 a 151, promovidos por los diferentes grupos académicos y por COPLADA algunos de ellos, que le habían permitido un incremento importante a la Unidad de 11 millones de pesos en 1997 a cerca de 52 millones de pesos en el año 2000.

A continuación, se abrió una ronda de comentarios sobre el presupuesto.

El Dr. Salvador Vega preguntó si había un Dictamen de la Comisión para presentar el presupuesto.

Por otro lado señaló que en el cuadro 9C se presentaba una información, a su vez respaldada en el discurso de la página VII en adelante sobre como los programas estratégicos amparan o le dan direccionalidad al anteproyecto de presupuesto presentado.

Al respecto, dijo que le llamaba la atención en el Programa Estratégico de Adecuación de la Infraestructura, un conjunto de metas históricas que se habían manejado en cuanto a avanzar en la construcción de los edificios faltantes de acuerdo al Plan Rector, así como de las acciones que se iban a llevar a cabo, algunas para concluir y otras para iniciar con la construcción de un nuevo edificio.

Particularmente, quiso mostrarles el panorama que vive el Departamento de Producción Agrícola y Animal y a partir de ello considerar la posibilidad de que, si no en este año en el próximo, pudiera definirse la edificación de lo que se llamó en algún momento *edificio 33*, que compartirían los Departamentos de Producción Agrícola y Animal y El Hombre y su Ambiente. Esto desde luego en una perspectiva escrita, aprobada, consensada, en el Plan Rector de la Unidad, que es un documento guía, indicativo, que debe cumplirse a lo largo del tiempo para satisfacer las necesidades de espacios y el cumplimiento de funciones académicas de calidad, subrayó.

Decía esto, aclaró, porque las dos licenciaturas a las que el Departamento de Producción Agrícola y Animal le asignaba recursos humanos: Medicina Veterinaria y Zootecnia y Agronomía, durante los últimos tres años habían estado dando servicios en las aulas provisionales de la parte norte de la Unidad; si bien era cierto que esas aulas se habían tratado de acondicionar para mejorar los servicios, también era cierto que eran las únicas licenciaturas que a la fecha estaban funcionando en esas condiciones.

Reconoció que en esta gestión se había inaugurado el edificio 34 pero éste desafortunadamente no tiene aulas para atender a estas dos licenciaturas, únicamente cuenta con laboratorios que apoyan a las mismas así como a otras licenciaturas de la División de CBS; les parecía entonces que no era posible que siguieran aprobándose presupuestos en los que no se estuviera dando solución a un problema que ha sido histórico para el Departamento de Producción Agrícola y Animal que data de hace 28 años, no se ha resuelto y al que se le ha dado atención sólo parcialmente.

Otro elemento que quería plantear a este Consejo es que estas dos licenciaturas fueron las primeras de la División de CBS en ser evaluadas por los Consejos Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, los CIEES, y que a partir de ello, las recomendaciones que inicialmente se dieron fueron en el sentido de mejorar la infraestructura de las licenciaturas para con ello mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Estos elementos que les estaba planteando, explicó, eran las necesidades que tenían en el Departamento y por eso le parecía muy importante se diera en este momento una discusión profunda; de lo contrario estarían otra vez negándole al Departamento de Producción Agrícola y Animal la posibilidad de crecer y le parecía, así lo había platicado con el jefe del Departamento, que ésto no se podía seguir prorrogando porque evidentemente se daban elementos de orden académico importantes para ello.

Por esta razón a ellos les extrañaba que se iniciara la construcción de una nueva edificación en la Unidad; compartían con los profesores de la División de Ciencias Sociales su necesidades en cuanto a tener mejores condiciones de trabajo, pero también ellos tenían otras necesidades que no eran consideradas en la ocupación de nuevas edificaciones, no habían sido favorecidos con ello; inclusive la jefatura del Departamento se veía en la necesidad de tener que negociar pequeños espacios del Departamento para darle a otros profesores, es decir, la división que se hace de los metros cuadrados cada vez era mayor y parcelaria, de tal manera que volvían a estar como hace 8 años, con menor superficie para desarrollar sus actividades académicas.

Lamentaba, expresó, que tuviera que darse esta discusión, pero parecía que era necesario, porque en los documentos que este Consejo Académico aprobó el año pasado en cuanto al Anteproyecto de Presupuesto para 2001, había en este mismo Programa Estratégico de Adecuación de la Infraestructura un conjunto de supuestos que pareciera que hoy deberían considerarse para saber si el presupuesto que hoy se aprobaba estaba de acuerdo con el de 2001.

El año pasado se aprobó, en cuanto a las acciones, leyó:

- Concluir el proyecto de la red hidráulica y de agua tratada de la Unidad;
- Concluir los trabajos de habilitación del predio Las Ánimas;
- Concluir la infraestructura básica necesaria para el nuevo terreno del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco;
- Concluir la primera etapa de la construcción del Bioterio;
- Concluir la primera etapa de la construcción de los edificios 24, 26 y 27 de CAD;
- Reformular y actualizar, con el consenso de las tres Divisiones, el Plan Rector de Obras de la Unidad *como instrumento para propiciar el desarrollo armónico y sostenido de la misma a fin de que satisfaga las necesidades presentes y futuras de la comunidad universitaria;*

- Dar cumplimiento a la dotación de espacios físicos contemplados en el Plan Rector de la Unidad, para la División de CSH;
- Continuar con las obras de remodelación y;
- Habilitar los 926 metros cuadrados concedido en préstamo por el gobierno del Distrito Federal, que conecta el *campus* con Canal Nacional.

Sin embargo, precisó, el Programa Estratégico de Adecuación de la Infraestructura hoy les presentaba otra serie de acciones por realizar. Se habla de una acción que dice: *“Iniciar la construcción del nuevo edificio de CSH, terminando en 2002 un primer módulo...”*, no se veía un antecedente en lo que aprobó el Consejo Académico el año pasado, a no ser que se les pudiera hacer llegar la información acerca de cómo se construyó el consenso de las tres Divisiones para que el Plan Rector de obras de la Unidad fuera *un instrumento para propiciar el desarrollo armónico sostenido....”*

Preguntó si el presupuesto que hoy se pretendía aprobar para iniciar la construcción de un edificio no podría ser utilizado para la construcción de unas aulas menos provisionales para que tanto la licenciatura de MVZ como la de Agronomía, se impartieran en mejores condiciones. Estaba de acuerdo en que efectivamente se requerían espacios para todas las Divisiones, pero también era cierto que ellos eran los últimos atendidos y por lo tanto no podían aprobar, en primera instancia, el presupuesto aquí planteado, concluyó.

En este mismo sentido el Dr. Miguel Ángel Zavala también hizo hincapié en que se vivía una situación similar en el Departamento de Sistemas Biológicos, donde los profesores estaban dando clase en aulas ubicadas junto al Bioterio, lugar no propicio para tales efectos; así mismo el edificio “B”, inicialmente asignado a la docencia de la División de CBS y del Tronco Divisional, ahora también estaba siendo ocupado por CAD.

Los profesores del Departamento de Sistemas Biológicos manifestaron su preocupación en cuanto a cómo se va a empezar la construcción de un nuevo edificio si no tenían las aulas necesarias para impartir la docencia requerida y sobre todo, cómo es que la construcción de este edificio estaba enmarcado dentro del Programa Estratégico de Adecuación de la Infraestructura, siendo que parecía ser que no formaba parte del Plan Rector, o sea, preguntó, cuál fue el consenso al que se llegó para la construcción de este edificio.

La Mtra. Catalina Eibenschutz expresó que no le quedaba claro de dónde salió el monto de 2 millones 900 mil pesos que quedó en la División de Ciencias Sociales el año pasado y que se iba a respetar por la Rectoría para pasarlo a este año; pidió se le aclarara cómo estaba constituido ese fondo, porque de algún lugar se tuvo que sacar, cómo fue que se ahorró tanto dinero, preguntó.

El Dr. Pablo Torres se sumó a la preocupación expresada por el Dr. Vega y preguntó si había un Dictamen de la Comisión respectiva, de manera que alguno de los miembros de esta comisión les pudiera decir si generaron sugerencias específicas para presentar este proyecto; éste, opinó, era muy importante en la medida en que se trataba de una comisión

de Consejo a la que se le dio un mandato y si no se cumplió, le gustaría conocer cuáles fueron los inconvenientes que tuvieron para llevar a cabo su mandato.

A manera de respuesta el Secretario señaló que efectivamente la Unidad Xochimilco tenía un gran retraso en cuanto a sus obras e instalaciones, algo que no se había podido revertir, pero se habían hecho esfuerzos importantes por parte de las administraciones que habían estado al frente de esta Unidad, para tratar, con los escasos recursos que se otorgan y sin contar con recursos extraordinarios adicionales, dar conclusión a dichas obras. Estaban de acuerdo en que hubo un gran apoyo y una gran paciencia por parte de todos los miembros de la comunidad al tener espacios limitados para la investigación, así como trabajar en aulas provisionales; sin embargo lo que había que tener claro era cómo se ha avanzado, en dónde se ha avanzado y por qué el sentido de este presupuesto:

- En primer lugar, se refirió al Plan Rector; un documento aprobado en la CPU, instancia integrada por la Rectora, los Directores de División y el Secretario de la Unidad; el Plan Rector nunca ha sido aprobado por el Consejo Académico. Hizo notar que se ha modificado el plan original de este Plan Rector debido a las propias condiciones académicas de espacios y de recursos financieros, aprobado esto siempre en la CPU.
- En cuanto a la forma en que se dio el consenso para la inclusión del edificio de la División de Ciencias Sociales, seguramente habría intervenciones posteriores a la suya de los propios actores. En todo caso el edificio 33 estaba dentro del Plan Rector y junto con muchas otras obras que estaban pendientes en la Unidad que en su momento deberían ser construidas.
- El por qué algunas licenciaturas, como es el caso de Veterinaria, permanentemente daban clases ahí, fue un acuerdo interno de la División, en particular del Departamento de Producción Agrícola y Animal, para crear un espacio donde pudieran controlarse las llaves, los espacios limpios, la cercanía entre los profesores, y por eso la docencia, en el caso de Veterinaria, se ubicó ahí.
- Con relación a las aulas provisionales aceptó que este problema había sido y seguía siendo tan agudo que durante esta administración se había procurado dar una mayor habitabilidad a estos espacios, por ejemplo, se reacomodaron los pisos, los espacios se volvieron más acústicos y térmicos, se instaló electricidad y en algunos casos ventiladores; con la intención de darles una mejor habitabilidad de la que tenían hace algunos años, pero en todo caso, se daría paso a nuevas aulas una vez que terminaran algunas de las nuevas.
- El problema de las aulas tendría un primer espacio de solución, explicó, de hecho ahora, en la reubicación del edificio "I" al edificio "B", es decir, la desocupación de CAD y la reocupación de CSH, daría margen a un número de aulas de cómputo que no se tenían antes, pero principalmente, si el proyecto de obras, como se planteaba, concluía con la construcción del edificio 27 de CAD, se podría repartir un espacio de manera cualitativa porque se liberarían las aulas que este edificio contiene.

- Con relación al edificio de Sociales, explicó que el Plan Rector se ha ampliado o modificado en CPU's; aquí en algún momento, coincidieron los Directores de División con la Rectora y con un servidor, en que también la División de Sociales requería de la construcción de un edificio debido a que las condiciones en que se realizaban las actividades docentes y de investigación resultaban ya extremas y extraordinarias.
- Respecto a cómo se construyó este fondo de reserva que viene del año anterior, les pidió se remitieran al Cuadro 9C, donde aparece detallado un esfuerzo muy grande que había realizado la División de Sociales durante los últimos tres años, donde gran parte de los recursos han podido ser provisionados de un año a otro, o bien incluso en algún extremo como fue el año pasado, cuando la División destinó la totalidad de la Prioridad 3 para aumentar este fondo de reserva.
- Con relación al edificio "D", aparentemente hubo un error de programación, hubo alguien que lo ocupó indebidamente por un error de mala información, pero actualmente ya fue desocupado.
- En cuanto a por qué se autorizó una cantidad y se ejerció otra les pidió remitirse al Cuadro 1, donde la información que tiene la Unidad en *Otros gastos de operación, Mantenimiento e inversión*, que puede también variar, si se ve con el autorizado de este mismo rubro, pero que tiene su explicación o en las provisiones del año anterior, o en transferencias por ingresos adicionales; había varias razones para ello, pero la explicación importante de esta diferencia es que no incluye los rubros 1, 2 y 3, de *salarios, becas y estímulos* porque la concentración final la hace Rectoría General con las tres Unidades y lo presenta el Rector en el informe del cierre presupuestal.
- Respecto al trabajo de la Comisión les recordó que la Comisión de Consejo tiene un mandato preciso que consiste en buscar la forma en que el presupuesto puede ser fácilmente entendido; esta comisión trabajó y presentó un Dictamen en términos de: "*Ratificar los criterios y sugerencias de presentación del presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2002, para someterlo a consideración del Consejo Académico*, mismo que ya fue aprobado en la Sesión 8.01 de este órgano colegiado, celebrada el 15 de octubre de 2001.

Al finalizar esta primera ronda de preguntas, el Mtro. Raúl Hernández expresó que si algo había fundamentado el desarrollo de las actividades académicas y de la infraestructura de la Universidad eran sus planes, por lo que era importante definir, de una vez por todas, la correlación entre la operación y el desarrollo de todas las actividades académicas, de las funciones sustantivas y la infraestructura de la Universidad; opinó que éstas están en una correlación directa, incluso existe una semántica de la infraestructura que habla de lo que existe detrás de ella, se pueden leer las condiciones reales del desarrollo académico, de sus aspectos cualitativos, a través de una lectura de la infraestructura física.

Sin embargo, continuó, reiteradamente en diferentes instancias y en diferentes momentos, la importancia del Plan Rector parecía disminuir; había escuchado en diferentes ocasiones al Secretario insistir en que el Plan Rector no era un documento aprobado por

el Consejo Académico, sino que era una iniciativa del Rector en turno y un documento que podía o no ser considerado, según conviniera a la Universidad.

Opinó que esto no podía ser así; pues el proceso para darle lugar al Plan Rector fue un proceso muy complejo y profundo, precisamente para poder fundamentar las decisiones de todo tipo que se tomaran en términos de infraestructura, sobre todo las presupuestales; en algún momento se discutió si iban a ser cambiados el ordenamiento y las prioridades, esta discusión se dio en forma colectiva, incluso con la intervención de los diferentes Rectores Generales, y consideró que, si bien no había sido aprobado en el Consejo Académico, ya debió haberlo sido desde hacía mucho tiempo.

Hizo hincapié en que era necesario darle la importancia que merece un documento de este tipo; la construcción de la infraestructura no podía ir a la deriva o por decisiones individualizadas; entendía que se requería apoyar las necesidades de los compañeros de la División de CSH, pero le parecía fundamental establecer el marco en el cual debían orientarse no sólo esas necesidades, sino las de todas las Divisiones.

Igualmente, señaló el Mtro. Hernández que el Plan de Desarrollo de la Unidad sí había sido aprobado por el Consejo Académico, y dentro de él, en el Programa Estratégico de Adecuación a la Infraestructura se había retomado el Plan Rector, incluso estaba señalado en la bibliografía consultada. En su opinión sería importante señalar la importancia que tiene este Plan Rector y que el Consejo Académico lo aprobara, de lo contrario no había posibilidad de que se adecuara los próximos planes rectores de la Unidad.

Por último indicó que en el Plan Rector no estaba contemplado ese edificio de la División de Ciencias Sociales porque aún no se había discutido en la Universidad y le parecía importante señalar que tendría que haber un consenso al respecto.

Prosiguió la ronda de preguntas y aclaraciones: el Mtro. Mario Ortega preguntó por qué en el Capítulo X, a partir de la página 91, aparecían muchos renglones en blanco, por ejemplo, el *Premio a las Áreas*.

El Secretario preguntó al pleno si estaba de acuerdo en otorgar el uso de la palabra a la Lic. Maricela Contreras, Coordinadora de Servicios Administrativos, con el fin de que ella aclarase las dudas técnicas que fuesen surgiendo; ésta se concedió **por 32 votos a favor, cero en contra, y 1 abstención.**

Con respecto a los renglones en blanco, la Lic. Maricela Contreras Prado explicó que en la mayoría de los casos se refería a la presentación de la estructura programática aprobada en la Universidad; los recursos se asignan a nivel proyecto específico: el primer número es Unidad, el siguiente es División, otro dígito para el Departamento, dos dígitos para el área, y los últimos dos dígitos se refieren al proyecto específico.

En el caso del Premio a las Áreas, había una serie de proyectos que en este momento no tenían una asignación presupuestal sino hasta que fueran autorizados en Colegio Académico, los llamados *proyectos institucionales*, en donde el Rector General, en la

carátula del presupuesto que se presenta para autorización del Colegio, ya asignaría un monto específico, pero en este momento no tenían asignación.

El Dr. Hugo Aboites señaló que en la página 9 aparecía un presupuesto autorizado de 14 millones y medio para la Rectoría de la Unidad, pero después no se ve desagregado ese monto, sólo aparecían partidas más pequeñas, preguntó en qué parte del documento se veía el desagregado.

La Lic. Maricela Contreras aclaró que el cuadro es histórico, incluye todo: las remuneraciones, prestaciones y becas, hasta 2001, información que se sacó del presupuesto que fue aprobado por el Colegio Académico (página 33); sin embargo, en el anteproyecto que se estaba presentando sólo aparecen las partidas correspondientes a *otros gastos de operación, mantenimiento e inversión*. Lo demás aparecería hasta el proyecto de presupuesto que se presentara ante el Colegio Académico.

Asimismo, precisó que en la Rectoría estaban incluidas dos coordinaciones: COPLADA y Educación Continua. El año pasado para el caso de Rectoría en *remuneraciones y prestaciones* se estaba hablando de \$ 4 millones 684 mil, COPLADA tenía en estas partidas \$ 4 millones 294 mil y en el caso de la Coordinación de Educación Continua eran \$ 390 mil 076 pesos, todo esto formaba parte de los \$14 millones.

Por su parte el Secretario dijo que aquí también se incluía el TID así como otros proyectos institucionales como el de Tulyehualco y el CIBAC, entre otros.

La Presidenta hizo una corrección al cuadro presentado, señalando que en el cuadro 5, en 1999 aparecía un presupuesto de \$ 18 millones para la Rectoría de la Unidad, pero era un error, pues esta oficina no tenía esa cantidad y así se lo hizo saber en su momento al Rector General; al darse ella cuenta de que el error se había repetido en este cuadro le había pedido a la Lic. Contreras que lo corrigiera. Finalmente pidió una copia del cuadro ya corregido para los Consejeros.

Igualmente aclaró que todavía no tenían el cierre presupuestal del año 2001, por lo que no sabían con exactitud si esos \$ 14 millones correspondían a lo que realmente se ejerció.

El Mtro. José Luis Lee se refirió al Cuadro 6 y preguntó ¿cuál fue el criterio para incrementar los porcentajes de la tendencia del presupuesto? porque si se veía la diferencia entre 1998 y 2001, para la División de CSH se incrementó en 2.47%, para la División de CBS en un 1.33% y para CAD en un 0.53%.

El Secretario aclaró que el monto de los incrementos presupuestales, por lo menos en los últimos 3 años, había sido igual para cada una de las Divisiones; sin embargo, en el monto global una de las modificaciones a las que se le puede atribuir esto, es que se incluye la partida 30 (becas), donde el año anterior, la División de CAD tenía \$ 150 mil, la División de CBS cerca de \$ 800 mil y la División de Sociales \$ 500 mil.

Por su parte la Presidenta precisó que en esta tabla aparecían también los capítulos 1, 2 y 3, correspondientes a *remuneraciones y prestaciones* en donde el monto también

depende de si los profesores se promueven, si acceden en mayor número a las becas y a los estímulos, esta era la tendencia del presupuesto total autorizado y no únicamente el presupuesto que maneja la Unidad, aclaró.

El Dr. Salvador Vega quiso reiterar las preocupaciones que planteó en la anterior intervención, porque tenía derecho a disentir de las respuestas que le dio el Secretario del Consejo Académico y quería proponer medidas tendientes a que lo que se aprobase fuera de una manera razonada, de manera que todos quedaran satisfechos con la forma en que se presentaba este anteproyecto de presupuesto.

Concordaba en que había rezagos históricos en la Unidad Xochimilco, pero también era importante que el máximo órgano colegiado en esta Unidad, reflexionara profundamente respecto a la utilización de los documentos guía de esta institución. Se le respondió que su aprobación y las decisiones sobre el mismo se decidieron y se deciden en las CPU's.

Sin embargo, en las acciones marcadas en el Presupuesto de 2001, el punto 6 de la página 12 dice: *“Reformular y actualizar, con el consenso de las tres Divisiones, el Plan Rector de obras de la Unidad, como instrumento para propiciar el desarrollo armónico y sostenido de la misma a fin de que satisfaga las necesidades presentes y futuras de la comunidad universitaria”*, dice, subrayó: *“de las Divisiones”*; no: *“de los representantes de las Divisiones”*, ni *“de los órganos personales de las Divisiones”*, ni en CPU.

Le parece importante hacer esa aclaración porque de lo contrario no iba a haber satisfacción en cuanto a la aprobación del presupuesto, por la razón de que tendría que haber un acuerdo de voluntades establecido previamente para la construcción del nuevo edificio; efectivamente, señaló, la CPU es la instancia en donde se discute la ejecución de acciones, pero también es cierto que las personas que la integran cambian y el Plan de Desarrollo no podía estar al arbitrio de estos cambios. Insistía mucho en esto porque la respuesta que se le dio fue que hubo consenso en la CPU y los responsables de esa acción son quienes intervinieron en esa CPU.

Por otra parte los profesores han tolerado estar en esos espacios provisionales en los cuales, efectivamente se habían hecho mejoras, pero ya era imperioso cambiar esas aulas, ya no era posible seguir trabajando en esas condiciones porque quien los evaluara externamente iba a determinar que se requieren mejores condiciones para el ejercicio de la docencia.

Ahora bien, comentó que los compañeros de la División de Ciencias Sociales ganarían espacios en el edificio “A”, 2º. piso, en el área de los posgrados, ya que el Posgrado en CAD se fue al nuevo edificio; también en el edificio “D” y creo que en el “I” se les iba dejar espacios, entonces, ¿no sería posible compartir un poco de esos espacios?; consideró que si el problema era de las aulas, podría pensarse en que la distribución del edificio “D” también se hiciera en otra lógica, dado que, como se dijo, la CPU podía tomar decisiones al respecto.

En el Plan de Desarrollo, agregó, decía que el nuevo edificio iba a ser de Sociales, pero eso no invalidaba el hecho de que, como cada gestión de CPU se modifica, se hiciera un acuerdo de voluntades y que tanto a la licenciatura de Agronomía como a la de Medicina

Veterinaria y Zootecnia, se les asignara parte del edificio "D" para tener un espacio más digno donde trabajar.

*Tal como lo marca el RIOCA, la Presidenta informó al pleno se habían cumplido las primeras tres horas de sesión, y preguntó si continuaban sesionando por tres horas más, lo cual se aprobó **por unanimidad**.*

El Lic. Gerardo Zamora manifestó estar de acuerdo en que había que buscar algún tipo de procedimiento y formas que garantizaran ir desarrollando armónicamente la infraestructura para los requerimientos académicos de las tres Divisiones; igualmente, creía que el Plan Rector debiera ser un marco donde pudiera desarrollarse este planteamiento de convergencia de intereses. Este tuvo sin duda muchas virtudes, aceptó, pero había quedado muy rebasado en cuanto a sus planteamientos de origen y era necesario actualizarlo con las nuevas dinámicas de la Unidad y de cada una de sus Divisiones.

Señaló el Lic. Zamora que las Divisiones de CAD y de CBS tenían las mejores condiciones de infraestructura, pero también la División de CSH debía aspirar a tener satisfechos sus requerimientos presentes y futuros. Al respecto dio algunos datos de 1999: la División de CAD tenía 10.5m² por alumno, la de CBS, 6.7m² por alumno, en tanto que la División de CSH contaba únicamente con 3.2m² por alumno, según fuentes de la Coordinación de Espacios Físicos de la Unidad. Por profesor, la División de CAD tenía 133m², CBS 79m² y la División de CSH únicamente 28m². Consideró entonces que no les debían pedir compartir estos espacios.

Asimismo, comentó que en el Plan Rector efectivamente estaba señalado que el edificio "I" debiera ser ocupado por la División de Sociales, y en efecto se iba a ocupar el segundo y tercer piso, pero se habían pensado en las reuniones de CPU que el edificio "I" debía ser, pensando a futuro, donde se albergaran los servicios de cómputo. Aunque esta idea tendría que discutirse, era por esa razón y por otras más que tenían que ver con las funciones académicas, que se le daba sentido y sustento a la proyección del edificio para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Señaló que ellos habían procurado plantear, a través del proyecto de un nuevo edificio, que se contemplara dentro del propio presupuesto, una partida de obra para la División de Sociales, pues tenían el derecho de hacerlo como las otras Divisiones; históricamente la División de Sociales no había aparecido en el presupuesto de obra.

Por otra parte, dijo, estaban muy claros de que no se trataba sólo de brincarse las prioridades ya establecidas, como la construcción del Bioterio o la terminación del Claustro de CAD, pero también creían que hoy la División de Sociales debía estar presente en el programa de obras.

Hizo un llamado al Consejo Académico a que se considerara este planteamiento de CSH en el entendido de que tenían que buscar cómo armonizar estos esfuerzos. Explicó que se habían hecho muchos esfuerzos, se habían limitado por ejemplo, en la edición y el crecimiento en muchos sentidos, pues ahorrar alrededor de \$900 mil pesos anuales, no es cosa fácil. Esperaba que no hubiera objeción en que aparecieran aquí con 1 millón 500

mil pesos de un total de alrededor de 20 millones que estaban presupuestados para obras en 2002.

La Mtra. Catalina Eibenschutz expresó que no estaba directamente en contra del edificio de CSH pero sí apoyaba lo que dijo el Dr. Vega en el sentido de disponer equitativamente una parte de uno de los edificios a donde se va a trasladar la División de CSH, porque le pareció que no dijo estar en contra, pero en la argumentación del director de la División, utilizó como argumento el ahorro de operación que se transformó en un argumento para priorizar esta obra, teniendo así una aportación de base que justifica la existencia de ese edificio.

La Dra. Beatriz García opinó que el Plan Rector es un documento muy importante, pero su actualización es urgente.

Con relación a lo expuesto por el Dr. Salvador Vega, mencionó el acuerdo que tuvieron en el año 2000 los entonces Coordinadores de las licenciaturas en MVZ y Agronomía en una reunión con la Secretaría Académica, que posteriormente se vio con COPLADA; en ese momento pidieron que no se les moviera de los espacios de aulas de la Unidad compartidos con las otras Divisiones, para crear un espacio, que aunque provisional, fuera de conjunto para esas dos licenciaturas para situar ahí a los profesores, acondicionándolos un poco mejor; obviamente no se pensaba que debían ser espacios ocupados permanentemente, la idea era que en un lapso no muy largo la Unidad tuviera todos sus edificios construidos y mejores condiciones de trabajo para las tres Divisiones.

Mencionó que uno de los cuestionamientos constantes era que se construían, se terminaban edificios y sin embargo, el problema de aulas no se solucionaba. Creían que en la medida en que se hiciera una discusión más amplia donde diversos miembros de la comunidad universitaria pudieran participar, como puede ser este órgano colegiado, se podrían compartir mejor en el Plan Rector las dificultades que han tenido y no hacer reclamos particulares, porque cuando había una visión de conjunto de cuál es la problemática de la Unidad, podía entenderse mejor por qué las prioridades van en un sentido o en otro.

El D.I. Luis Romero, respecto al Plan Rector quiso precisar que éste es un documento que se concursó, fue elaborado por profesores de esta Universidad, especialistas en tramas urbanas, desarrollos urbanos, en desarrollos arquitectónicos y en infraestructura para la educación; se presentaron cinco proyectos y el ganador fue un proyecto que tenía como clave la 12AE, realizado por un buen número de profesores de la División de CAD.

Opinó que es muy importante que los especialistas intervengan en la elaboración de un Plan Rector, por supuesto contemplando las necesidades que la comunidad les plantea. Explicó que el Plan Rector no ha sido aprobado por el Consejo Académico porque los espacios físicos de la Unidad no son competencia de este órgano colegiado, están a cargo de la Rectoría de la Unidad. Este Plan Rector está sustentado en el Reglamento de Planeación de la Universidad en su artículo 6 y como tal, tiene validez porque es del ámbito de la competencia de la Rectoría, independientemente que en su momento el Dr. Avedis Aznavurián instrumentó y acordó con los Directores de División que la elaboración de este Plan Rector, fuera a través del concurso ya mencionado.

Por otro lado, con respecto a que el edificio "D" iba a tener ahora otra ocupación, aclaró que no sería así; CAD desocuparía el segundo y tercer piso del edificio "I", asimismo, en el edificio "A" desocuparía el área que tenía destinada a los posgrados y desocuparía el centro de cómputo de la División que estaba en el segundo piso del edificio "D" y dos cubículos que tenían asignados dos proyectos de investigación.

Por las características de los nuevos edificios de CAD, agregó, habían tenido que colocar en este edificio, tres Coordinaciones que no iban ahí, un centro de información geográfica que tampoco iba ahí, así como algunas oficinas que igualmente no iban en ese edificio 24.

Las Coordinaciones estarían ubicadas entre el edificio 26 y el 27; el espacio destinado a información geográfica estaba ubicado en el edificio 27; con esto quería decir que no era ese edificio el que tenía el mayor número de aulas del mal llamado *Claustro de CAD*. Comentaba esto para que quedara claro qué es lo que CAD desocuparía de las instalaciones que venía ocupando.

Negó que la División de CAD tuviera 10.5m² por alumno, a menos que se estuvieran tomando en cuenta los espacios contenidos en los Talleres y Laboratorios de la División, así como en los pasillos, salas isópticas y auditorios, en cuyo caso los 10.5m² serían pocos.

Les dio algunos datos: el edificio que ocupa la carrera de Diseño Industrial tenía una planta de 2,500 m², con 10 aulas, 6 de ellas de 12 x 6 m²; el edificio de Diseño de la Comunicación Gráfica tenía 5,500 m² aproximadamente y también 10 aulas; con esto quería decir que efectivamente, al menos para la División de CAD, dado que la decisión que se tomó fue construir primero el edificio de Oficinas Generales, Departamentos, Posgrado y Centro de Cómputo, el déficit de aulas para la División era todavía considerable.

Ellos también utilizaban aulas provisionales, señaló, y sería un importante alivio para los espacios destinados a docencia terminar los dos edificios que estaban pendientes en donde estaban contempladas cerca de 35 aulas. Sería un alivio importante no exclusivamente para la División de CAD, que requería de espacios para la docencia muy distintos a como se requieren en otras Divisiones, ya que se usan restiradores de 1.20 m por 90 cm y tienen grupos de 30 alumnos.

Opinó que habría que tomar en cuenta el argumento relativo a los CIEES, porque relaciona, en el caso de la Unidad, el Plan Rector, las políticas gubernamentales de evaluación y certificación, la política de priorización de espacios físicos en la Unidad, en virtud de que si la política gubernamental de evaluación y certificación continuaba, difícilmente podían tener certificadas muchas de las carreras en la Unidad, sólo por el factor espacios físicos destinados a la docencia.

Finalmente cuando en la CPU discutieron el Plan Rector, a raíz de la propuesta que el Lic. Zamora les hizo respecto de un edificio para la División de Sociales, con el cual él coincidía, él propuso que se hiciera una comisión que evaluara y presentara una nueva propuesta del Plan Rector adecuado a las condiciones actuales y con una visión a futuro,

debido a que las condiciones de la docencia y la investigación habían cambiado considerablemente desde que se elaboró el Plan Rector vigente; efectivamente, se creó esa comisión con especialistas tanto de la División de CAD, como de CSH y CBS, pero finalmente ésta no dio resultado.

La Presidenta quiso aclarar que no es que cada CPU tomara una decisión diferente sobre la construcción de los edificios de la Unidad; esta inquietud sobre el edificio de CSH databa desde la gestión del Dr. Guillermo Villaseñor, quien presentó la solicitud con datos muy concretos sobre la necesidad de considerar la construcción de un edificio para esa División.

Mencionó que cuando comenzaba ella su gestión todavía no iniciaba la construcción del Claustro de CAD, de hecho había mucho problema para su construcción, la misma comunidad de CAD no quería que se realizara ese proyecto a pesar de que el mismo había sido avalado por el conjunto de la División, por los jefes de Departamento y por los Coordinadores de carrera. Costó mucho trabajo en ese momento iniciar la construcción del Claustro; quiso recuperar aquí el espíritu de los logros, de unidad y el ejemplo de cooperación que se había dado entre los Directores de División, tanto los que precedieron a esta gestión como los que ahora ocupaban ese espacio.

Se remitía a esta historia, explicó, porque hacía tres años el Claustro de CAD no estaba ahí, se tenía un tercio de lo que iba a costar la terminación de ese edificio. Ahora se alegraban mucho de que la División de CAD, luego de estar dispersa y no tener espacios decentes para la docencia, tenía las instalaciones que se merece y que necesita, para el buen desarrollo de sus proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Divisional.

Igualmente mencionó que la cantidad de dinero invertido había sido muy importante; si se revisaban los presupuestos de 1999, 2000, 2001 y ahora el de 2002, verían que se seguía haciendo ese esfuerzo, esfuerzo que ha estado en todo momento avalado por los tres Directores de División y por la CPU ampliada.

En esta gestión, antes de proceder a la elaboración del presupuesto, la Rectoría y la Secretaría llamaron primero a los Directores y posteriormente a los Jefes de Departamento para que los responsables de las diferentes funciones de la Unidad conocieran y avalaran este proyecto, por lo que éste cuenta con el aval tanto de los Directores de División como de los jefes de Departamento.

Hizo un llamado a que siguieran trabajando dentro de ese espíritu de cooperación y de apoyo a las tres Divisiones; no iba a hacer distinciones sobre si una era más importante o tiene más proyectos o más espacios que otra, porque eso no los llevaría a ningún lado ya que esta Unidad nació con tres Divisiones; lo que tenían que asegurar era el desarrollo de esas tres Divisiones.

Quiso dejar claro que desde la gestión anterior esta modificación al Plan Rector se puso sobre la mesa y para la propuesta del inicio de la construcción del edificio para CSH se contó con el aval de los tres Directores actualmente en funciones.

El Dr. Federico Novelo consideró que en la discusión del presupuesto tradicionalmente se traían a colación temas ajenos al presupuesto mismo y se ponían en evidencia intereses estrechos, inmediatos y excluyentes. A lo expresado por el Dr. Salvador Vega, que le parecía sumamente atendible y a lo que había dicho el Mtro. Raúl Hernández habría que responder en el marco de un gran paréntesis sobre la discusión presupuestal.

Opinó que tendría que armonizarse el reparto de la abundancia y el reparto de la pobreza, le parecía absurdo que únicamente estas dos licenciaturas utilizaran las aulas provisionales, las peores de la Unidad, había que compartir eso, empezar por ahí y luego ver cómo se repartían las otras bondades.

Recomendó a la Presidenta que en la próxima Sesión se incluyera en el Orden del Día un punto para formar una Comisión encargada de actualizar el Plan Rector y presentarlo a aprobación de este órgano colegiado, es una parte del marco institucional que ahorita unos invocan como absolutamente válido y otros pareciera que querían restarle validez para poder construir un edificio no previsto; consideró que ambos puntos de vista estaban igualmente equivocados, es decir, que la idea futura de Universidad se reflejara no sólo en el Plan de Desarrollo Institucional sino también en los espacios físicos.

Sobre esta base le parecía que la otra cuestión tenía que ver con la idea de que cuando no fueran espacios especializados, no se facilitara el patrimonialismo: debían ser espacios que compartieran las tres Divisiones rotativamente, compartiendo así lo malo y lo bueno.

Con relación a lo que comentaba el Dr. Pablo Torres respecto a la Comisión, consideró que la Comisión emitió su dictamen en función de la información que le fue proporcionada.

Opinó que en algún momento había que poner en ejercicio en este órgano colegiado, ¿cuál ha sido el desempeño histórico de cada División, de cada Departamento, de cada profesor de la Universidad?, para poder ver cuál es el criterio con el que se han asignado los recursos, porque se sigue actuando en la lógica de una igualdad vaga que no construye más que restricciones presupuestarias blandas donde se cobija igual la eficiencia que la ineficiencia; si se hiciera este análisis quizás iban a saber quién es quién en el funcionamiento de la universidad. La docencia es un elemento clave aquí: según el esquema de profesores de tiempo completo, la docencia se alimenta de otras tareas que no se hacen en el aula.

Entonces, resumió, el asunto es ver cómo opera el esquema que queremos impulsar, cómo se refleja en una visión de futuro de la universidad, cómo armoniza, cancela y castiga intereses estrechos y cómo les permite imaginar una planta física que realmente responda a ese gran intento. Habría que dejar de lado el patriotismo divisional, no llegar aquí diciendo *mi División necesita*, a menos que se quiera caer en la pregunta de *¿y tu División qué hace?*

Por lo pronto habría que actuar en un intento de armonía; está muy lejos la Unidad de tener el presupuesto perfecto, admitió, eso se ha visto históricamente, pero es un presupuesto aceptable; por tanto sugirió pensar en resolver los problemas de corte institucional: cómo combatir el patrimonialismo, cómo repartir la miseria y cómo repartir la

abundancia, que no existe aquí, cómo asumir que las tareas realizadas en un esquema como en el de la Unidad es mucho más importante la opinión que el personal académico tiene de sus propias condiciones de trabajo que lo que digan los CIEES.

Propuso que se aprobara el presupuesto y se recomendara a la Presidencia de este Consejo Académico que se incorporara el punto de formalización y actualización del Plan Rector, mediante una Comisión que fuera representativa para exponer las necesidades académicas.

Por su parte el Arq. Rodolfo Santa María consideró que la elaboración de un Plan Rector forma parte de las políticas académicas de la Unidad; así como también forma parte de las decisiones de política institucional que competen al Consejo Académico, como todas las políticas, no sólo por el número de metros cuadrados sino por la calidad de esos espacios. Dijo no aceptar que se mejoren los *gallineros* y seguir accediendo con paciencia a trabajar en esos espacios, pues es indigno el trabajo universitario en ellos, habría que pugnar por una construcción de espacios más dignos y el Plan Rector es una de las maneras para llevarlo a cabo.

Sobre el cómo dijo estar de acuerdo con la propuesta del Dr. Novelo, asumiendo que competiría a las políticas universitarias el que este Consejo Académico pudiera conformar una Comisión de revisión del Plan Rector. Señaló que quienes elaboraron el Plan Rector tenían una visión académica que en ese momento se estableció en esta Unidad, en ese momento se priorizaron algunas cosas, ahora se estaban priorizando otras, pero en su opinión era este Consejo Académico el que debiera decir cuáles son esas prioridades, no la CPU y una vez establecidos esos requerimientos y esas políticas, se generara un nuevo concurso en donde sí participen especialistas.

Concretamente sobre la propuesta de presupuesto para la División de CSH le parecía de alguna manera ocioso estar discutiendo sobre una administración de la pobreza, pues estaban hablando de 1 millón y medio de pesos, muy poco dinero, no se podía hacer mucho con él, por tanto, habría que aprobarlo.

Sugirió, dado que todavía gran parte de los miembros que intervinieron en la elaboración del Plan Rector trabajan en esta Universidad, se les pidiera un Dictamen sobre: 1) El impacto de la localización de ese edificio con respecto al Plan Rector vigente y no esperar a tener uno nuevo para sacar ese proyecto lo más rápido posible, y 2) Un dictamen de la propia División de CAD, donde hay especialistas, sobre el proyecto para ver si es posible, si es real que se pueda construir en etapas y si cumple con los requisitos de habitabilidad mínima que debería tener un edificio, pues en su opinión no los cumple.

En opinión del Dr. Hugo Aboites estaba muy mal que la discusión sobre el presupuesto terminara siendo la discusión sobre el edificio de CSH, éste merecía una mejor defensa que el estar midiendo los metros cuadrados; pero también esta discusión estaba señalando una crisis importante que se abre en varios rubros; en primer lugar la crisis de la conducción, la toma de decisiones respecto a este tipo de obras. Aparece la CPU, dijo, y aparece en crisis, pues es una crisis el hecho de que no se avale públicamente las decisiones por aquellos que se supone que las estaban avalando.

Por otro lado es crítica la situación de la CPU porque no tiene una base legal, no existe esta figura en la legislación, claro que puede entenderse como que la Rectora o cada director de División en lo individual, tienen ciertos ámbitos de competencia que al sumarlos aparece una nueva instancia; ese procedimiento es cuestionable, pero demuestra la crisis de la conducción el hecho de que la respuesta a la argumentación en torno a un edificio sea *que fue decisión de la CPU* y resulta que no es así.

La otra cuestión que le parecía crítica, señaló, es el hecho, y aquí manifestó su confusión respecto a lo que se escuchaba y lo que se leía, con relación a de dónde vienen los fondos para este edificio. Por la presentación que se hacía en el papel se entendía que son gastos de operación que no se utilizaron, lo que se confirma con lo que señala el Secretario de la Unidad cuando dice que con grandes esfuerzos y sacrificando el gasto de operación, se ha podido empezar con la construcción del edificio; algo similar señaló el director de la División de Sociales, precisó.

Manifestó estar en total desacuerdo en que a partir de los ahorros de los gastos de operación se financiaran obras universitarias, una muestra más de la crisis de la CPU, porque resulta que ahora mete a la comunidad en el problema de pensar que si CAD hizo de esa manera su edificio, por qué los demás no; si se va a estar cambiando el dinero de rubros, se va a desatar una dinámica de ahorros donde no duela o no se sepa.

Un problema más que él veía en esto, y que también es una expresión del presupuesto, es el hecho de que casi no se manejó la cuestión del edificio al interior de la propia División; se presentó una maqueta en una reunión que tuvieron con la Rectora y el Secretario de la Unidad, en donde se les explicó que iba a construirse un edificio para la División de Ciencias Sociales, lo cual obviamente a todos les pareció bien, pero no fue algo más formal, no se les presentaron los planos, no se les dijo cuántos cubículos iba a tener, incluso el tono fue inapropiado al señalar que *aquellos que lo merezcan tendrán un cubículo*.

Recordaba él que en esa reunión hubo profesores que plantearon necesidades de aulas, así como de Talleres de Comunicación, sin embargo sólo se presentó la maqueta del edificio como una decisión tomada. Este estilo es el que estaba haciendo crisis: era muy difícil entrar a una discusión cuando se asume que si los directores de división y los jefes de departamento deciden algo, el resto de la comunidad debe aceptarlo. Esta concepción que se está permeando en nuestras autoridades hace mucho mal a la universidad, subrayó.

Queda claro, concluyó, que se debe revisar el presupuesto a la luz de otra visión de la conducción universitaria, ya que como Consejo Académico no sabían cuál es el ejercicio real del presupuesto. Por otro lado parecía urgente contar con un programa de cubículos así como un programa de aulas, para ofrecer a los estudiantes condiciones de docencia adecuadas, ya que lo que ocurría con las aulas provisionales del Departamento de Producción Agrícola y Animal era verdaderamente absurdo.

El Dr. Miguel Ángel Zavala solicitó la palabra para la Dra. Marina Altagracia Martínez.

Con relación a la invitación que se hizo a los profesores de CSH para compartir sus espacios, la Dra. Dolores Paris comentó que las condiciones actuales en el edificio de profesores de CSH no son tan buenas como pudiera creerse, los cubículos son muy pequeños y en algunos casos se comparten hasta por cuatro compañeros, sin contar a los alumnos que se tienen en servicio social; no son condiciones dignas ni para los profesores ni para los alumnos.

Por otro lado, aunque se pensara que a los docentes de la División de CSH les basta con un lápiz, una pluma y un pedazo de papel para trabajar, no es cierto, tienen ciertas necesidades específicas que tal vez no sean tan evidentes para los compañeros de las otras Divisiones; en particular, estaban desarrollando proyectos de laboratorios de docencia para que los alumnos tuvieran algunas prácticas concretas en las que se reflejara el aprendizaje de la investigación en algunos trabajos y talleres.

A su modo de ver, el error fue la estrategia residual que se le dio a Sociales para ocupar espacios en el Plan Rector, es decir, que ocupara lo que desocuparan las otras Divisiones; pero las necesidades cambiaron, por ejemplo, actualmente la Coordinación de Servicios de Cómputo ha crecido y tiende a crecer más en los próximos años, y si no se atendiera eso, en algún momento se convertirá en una crisis tanto para los estudiantes como para los profesores; tenía que pensarse que el edificio "I" que residualmente iban a ocupar, a un mediano plazo tendría que ser ocupado por Cómputo, lo cual los situaba en el problema de que los edificios que iban ocupando ya estaban acondicionados para necesidades diferentes a las de CSH.

Con respecto al problema de quién planea y quién toma las decisiones, señaló que en un principio hubo una necesidad que fue planteada reiteradamente en reuniones con jefes de área y en asambleas de profesores, una demanda de Sociales desde hace muchos años. Mencionó que ella recibió la información igual que la recibieron todos los profesores a los que se les convocó a conocer las maquetas y los planos; en ese momento fue que todos plantearon sus dudas y sus necesidades, en la elaboración de los planos ni ella ni los jefes de departamento participaron, aclaró, fue un proyecto que se encargó a partir de un concurso de licitación que reflejaba las necesidades planteadas por todos ellos en distintas instancias.

El Sr. Mauricio Menéndez dijo que aunque no sabía en realidad cuáles son las necesidades de una División u otra, o las de Rectoría, le parecía alto el presupuesto asignado a la Rectoría, preguntó si pudiera haber algún ajuste.

Por otro lado, estaba de acuerdo en que se actualizara el Plan Rector porque se deben tomar en cuenta prioridades para la construcción de obras en la Unidad; también consideró que debe existir un adecuado uso de los espacios tomando en cuenta la necesidad de cubículos para los profesores, pero también, subrayó la necesidad por parte de los alumnos de tomar sus clases en unas aulas adecuadas. Le parecía antipedagógico que tanto los profesores como los alumnos trabajaran en las aulas provisionales en condiciones tan extremas, por ejemplo, de frío y calor, aún cuando se hayan hecho mejoras a éstas.

El Mtro. Jorge González opinó que el Plan Rector además de atender las necesidades de las divisiones, también debe, estratégicamente, planear el desarrollo de las obras de tal manera que se camine en forma adecuada, que se terminen las construcciones que ya están en proceso y posteriormente se dé atención a las necesidades de CSH, con recursos destinados para la realización de esas obras sin afectar otras actividades sustantivas de la universidad.

El Sr. Jesús Figueroa expresó estar completamente de acuerdo en que ese edificio fuera construido, ya que si los alumnos estaban exigiendo espacios dignos para tomar clases, no debían olvidar que esos espacios se comparten con los profesores. Lo que le interesaría saber es de qué manera la construcción de este edificio vendría a solucionar el problema de la falta de aulas en Sociales, donde también hay algunos grupos de alumnos que se encuentran como nómadas; estaría a favor de que los espacios que se iban a liberar, con el cambio de CAD, se repartieran equitativamente.

La Presidenta preguntó al pleno si se concedía la palabra a la Dra. Marina Altagracia Martínez, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

La Dra. Marina Altagracia agradeció le concedieran la palabra para poder opinar en este punto de vital importancia para el desarrollo de la docencia. Señaló que el punto de discusión es la aprobación del presupuesto para 2002; aunque había habido un cerco en la discusión porque se habían discutido mayoritariamente las políticas académicas de la Unidad y el apoyo económico que para realizarla, tiene que decidir este órgano colegiado.

Hubo un intento de recuperar tanto lo que dice el Reglamento de Planeación como el Reglamento de Presupuesto, dijo, en la intervención de los doctores Salvador Vega, Federico Novelo y Hugo Aboites; sin embargo, rápidamente otras intervenciones dispersaron un punto substancial que como tal señaló la Dra. Eibenschutz, y es el destino del gasto.

Explicó que uno de los artículos del Reglamento de Presupuesto establece cómo se construye un anteproyecto de presupuesto y cómo se autoriza; se construye sobre la base de prioridades, metas y objetivos; éstos son los que están plasmados en el formato de presupuesto que, tenía entendido, fue lo que aprobó la Comisión, no el anteproyecto mismo, son dos cosas distintas.

Entonces, al confundirse esto, aparece un ahorro no deseado en el ejercicio del 2002, producto del ejercicio del 2001, pero no sólo eso, sino que en el 2001 tampoco está presupuestado ni como meta, ni como prioridad, el terminar la construcción del edificio en cuestión. Señaló que éste presenta una problemática muy seria por varias razones: 1) porque éste es un ejercicio último de una gestión y compromete el ejercicio de los cuatro años siguientes, mal haría Sociales, y lamentaba mucho tener que dividir entre CSH, CAD y CBS porque tenía razón el Dr. Novelo, no podían ser patrimoniales ni privativos de nadie, los espacios universitarios.

Por otro lado comentó que es ahí donde empieza a aparecer una división que surge en sí misma a partir de cómo se construye esta propuesta; surge al momento en que se permite que una prioridad 3, destinada a programas éstos se limiten, así como el destino del

gasto, para construir un edificio que está altamente justificado en la vida universitaria, tanto por lo que se refiere a la necesidad de cubículos, como a la necesidad de aulas; ahí nace esa molestia y esa preocupación del Consejo Académico, de que el día de mañana un jefe de área o un jefe de departamento, decida no distribuir el presupuesto para operar las necesidades básicas del año fiscal y lo quiera destinar a construir lo que de acuerdo a sus intereses juzgue conveniente.

Lo anterior, explicó, lo impide una legislación en el Reglamento de Presupuesto y en el Reglamento de Planeación, por eso existen, no es ocioso que existan, es porque los recursos públicos no los podemos destinar a fines particulares por encima de este órgano colegiado que le puso un destino al gasto, y que lo que aprobó fue eso: el destino al gasto.

Otro problema grave, es que eso haya sido aprobado, porque tienen que cuidar que lo que aquí se aprueba sea ejercido y se lleve a cabo de la manera que este órgano colegiado lo decida, porque de lo contrario lo que se está aprobando hoy no tiene sentido, porque mañana, aprueben lo que aprueben, podrá ser cambiada la orientación de esa aprobación.

Comentó que el presupuesto, según la legislación, se distribuye más o menos de la siguiente manera: el Rector General recibe una asignación de los fondos federales y distribuye ese presupuesto a cada uno de los Rectores de Unidad, donde claramente hay una diferenciación entre el presupuesto de operación, el presupuesto de inversión y el de mantenimiento, incluso, a veces se llega hasta los programas particulares como son los de Biblioteca, de Cafetería, etc., donde se establecen techos mínimos.

Preguntó si la CPU, y las instancias de toma de decisiones y de planeación, ya habían decidido y reconocido esto como una prioridad hace tres años y medio, por qué no empezaron a gestionar que el presupuesto de inversión se fuera paulatinamente destinando a ese ejercicio y que no sucediera lo que se observa en el presupuesto del año pasado, que se redujo sustancialmente el presupuesto de operación de los posgrados y de las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales, pero también de las de CBS y de las de CAD, para poder contraer y destinar parte del presupuesto mínimo a operar, a algo sumamente necesario, como son unas aulas dignas.

Esta situación es muy difícil de remediar en estos momentos, expresó, porque aunque el presupuesto se aprobara, ¿qué garantía hay, sin un sustento de esta naturaleza, de que esto va a seguir siendo construido, de que esta meta va a ser alcanzada para el siguiente año y se van a seguir apostando los recursos de inversión necesarios para terminar esta importante obra?.

Entonces, concluyó, lo que está a discusión no es la importancia ni la necesidad de la obra, es la construcción misma del presupuesto y su proceso de planeación, eso es lo que ha fallado y lleva a que hoy sería, según su punto de vista, muy arriesgado destinar esos recursos a construir un edificio, cuando se están dejando huecos como muchas licenciaturas con 75 mil pesos de inversión.

Por otro lado, mencionó que los equipos de cómputo para profesores y alumnos, a excepción de las salas de cómputo, no han sido renovados; los equipos, sumamente necesarios para el desarrollo del trabajo, tienen una obsolescencia natural; estas reducciones y estos ahorros, sin que aparecieran en el destino del gasto, no permiten a este órgano aprobar con certidumbre el destino del presupuesto y, consecuentemente, hacer una evaluación de qué metas se logran, qué metas no se logran y por qué, cuánto se requiere para lograrlas, qué esfuerzo hay que hacer y en dónde.

Otra cosa que se está dejando de lado, agregó, y que sí es una responsabilidad institucional, es el reforzamiento de los edificios, lo cual no es una prioridad caprichosa de nadie y no importa quiénes sean los seres humanos que los ocupan, lo que importa es que son seres humanos los que están en peligro. El edificio "I" tenía que ser reforzado, debe ser reforzado, para ello existe una evaluación ya hecha y pagada para tal efecto, estaba prioritariamente marcado pero hoy no se destinan recursos para hacerlo y es algo que no se puede postergar.

El Mtro. Alejandro Carrillo quiso contextualizar este millón y medio de pesos y comentó: Desde la gestión anterior se había manifestado una inquietud sobre las formas de desarrollo que iba a tener la División de Ciencias Sociales y Humanidades; se llegó a la conclusión de que una de las limitantes de la División eran los espacios físicos; si querían conseguir recursos externos para apoyar las diferentes investigaciones, si querían profundizar en los proyectos de servicio social, si querían crear laboratorios de docencia que apoyaran sus diferentes programas, todo desembocaba en que la gran limitante eran los espacios físicos.

A partir del último año y medio de la gestión del Dr. Guillermo Villaseñor, se empezó a realizar un estudio sobre las necesidades y una vez detectado ese grave problema se empezaron a detectar las necesidades puntuales de los departamentos. Empezó un proceso hacia abajo en el que fueron consultados todos los profesores de la División, fueron convocados en reuniones de jefes de área. Las propuestas de los espacios de las necesidades de cada uno de los departamentos se plasmaron en un documento que surgió en el último año de gestión del Dr. Villaseñor y que es al que se refieren ahora que presentaron en la CPU en ese momento.

Explicó que lo que se estaba tratando de aprobar ahora no era fruto de la casualidad sino el producto de una planeación de desarrollo de una División. El gran problema era cómo sacar adelante esta posibilidad de superar esas graves necesidades que tenían de espacios físicos. Se vieron diferentes posibilidades, incluso se analizó el Plan Rector en cuanto a espacios físicos; igualmente, se recurrió a las instancias encargadas del manejo de los espacios físicos para dar una visión clara y real, que es la que presentó el Lic. Zamora ahora, sobre cómo estaban en cuanto a espacios físicos.

La estrategia que se siguió fue, en primer lugar, llevar el problema a donde correspondía, a la CPU, que es la que tiene la factibilidad de llevar adelante y de modificar el Plan Rector; se llevó a esa CPU y con el Dr. Emilio Pradilla, el Dr. Guillermo Villaseñor y la Dra. Beatriz García se llevó adelante este plan. Posteriormente, afinado ya el plan, la propuesta de la División se llevó nuevamente a la CPU, en donde estuvieron presentes la Dra. Aceves, el Dr. Soto, el D.I. Luis Romero, el Lic. Gerardo Zamora y la Dra. Beatriz

García; si lo estaban presentando nuevamente, aclaró, fue porque hubo un acuerdo en esa ocasión, no por una arbitrariedad, sino porque existió un acuerdo y una visión de conjunto que en esos momentos tuvieron las autoridades de esta Unidad.

Como ya se dijo, bien o mal, empezaron al interior de la División a hacer un plan que les posibilitara tener ciertos recursos para ponerlos para la obra, no fue una cuestión altruista, irracional e irreflexiva que cambiara *libros por tabiques*; también hubo una fuerte discusión al interior de los integrantes de la División sobre si ésta era la estrategia adecuada, y consideraron que sí lo era.

Por otro lado estos ahorros de ninguna manera interfirieron con el desarrollo de la docencia y de la investigación, por el contrario los posibilitaba para tener herramientas de negociación que la División, en un gran esfuerzo, hizo para aportar ese dinero.

Consideró importante dar esta información porque parecería ser que todo esto era producto de unas transacciones sin mediar una racionalidad académica que estuviera apoyando la propuesta justa del edificio de la División de CSH.

El Mtro. José Luis Lee opinó que en su momento hubo una legitimación del Plan Rector, independientemente de si se avaló o no por este Consejo Académico, así como también está legitimado el Plan de Desarrollo Institucional; también es cierto que dentro de las políticas de desarrollo la construcción de un nuevo edificio no contemplado en el Plan Rector generaba dudas sobre su pertinencia o no. Esto implicaría, como ya se había dicho, la actualización del Plan Rector; pero mientras no se tuviera otro Plan Rector y otro Plan de Desarrollo Institucional no podría alterarse de manera sustantiva una política de desarrollo institucional ya contemplada en el mismo plan.

Por otro lado si no se asignaban los presupuestos de acuerdo a como está reglamentado, se sentaba un precedente en el sentido de que se van cargando las partidas presupuestales en función de una necesidad que en un momento coyuntural se consideró conveniente; de ahí la preocupación de que no es en un sentido patrimonialista, ni de buscar que se beneficie una u otra División, sino más bien ver cuáles son esas políticas académicas que tienden a sacrificar el desarrollo integral de cada una de las Divisiones.

En ese sentido consideró que valdría la pena sentarse a reflexionar que la aprobación del presupuesto no es el problema sino más bien el problema es el origen de cómo se obtienen esos recursos y cómo se destinan.

Otro punto, indicó, son las políticas desde el punto de vista académico; se le pega a la docencia, en última instancia, cuando se destinan para ello recursos de inversión fundamentalmente orientados a la docencia en cada una de las Divisiones. De ahí la inquietud de que se intentara una reflexión mucho más profunda, respecto de estas políticas, que tienda a restablecer esa orientación en el desarrollo de manera unitaria, conservando la unidad en la diversidad.

El Mtro. Mario Ortega manifestó que la mejor manera de evitar el conflicto es reconocerle su espacio al otro. Declaró que en esta Unidad hay un pequeño grupo de pensadores sociales que está tratando de buscar respuestas y propuestas a lo que está ocurriendo,

para eso necesita un pequeño espacio, eso es lo que se estaba pidiendo, querían cubículos, que tiene un concepto distinto para las ciencias sociales, para ellos el cubículo es el espacio del taller, no es un lugar donde está un profesor aislado, es el lugar donde trabajan los equipos y donde los estudiantes se forman como investigadores.

El Sr. Francisco Gallardo externó que no le parecía cuestionable la necesidad de un espacio para los profesores de CSH, lo que sí era cuestionable es cómo esos mismos profesores aceptan la manera de como tiene que construirse ese edificio, es decir, aceptan por parte de las autoridades el hecho de restringir presupuesto asignado a otras áreas para poder construirlo; aceptó que la División de Sociales necesita espacios físicos para trabajar, sin embargo, hay espacios físicos que están en grave proceso de deterioro y con riesgo de pérdida, el caso concreto, los Talleres de Comunicación, cuya parte central está construida con asfalto, que es dañino para la salud.

El Secretario quiso ubicar la discusión pues más que en el edificio de CSH, es en la aprobación del presupuesto; no quería que quedara vaga la idea de cuáles son las atribuciones que le corresponden a cada instancia, primero para aprobar el presupuesto, y segundo para ejercerlo.

En primer lugar, explicó, lo que este órgano colegiado estaría haciendo es integrar un presupuesto de las Divisiones y de toda la Unidad, para someterlo al Patronato para que éste a su vez lo someta al Colegio Académico que es el que lo va a aprobar.

Indicó que a la Rectoría de la Unidad le corresponde, como atribución de Reglamento Orgánico, *“Ejercer y delegar, en su caso, el ejercicio de los recursos presupuestales financieros correspondientes a la Unidad a su cargo”*; se había dicho que el problema es que lo acordado por este órgano colegiado después podía tener otro ejercicio o bien, que los ahorros no deseados no son permisibles; aquí había también una confusión, porque no sólo se trata de la integración del presupuesto sino también del ejercicio del mismo y en el ejercicio se incluyen las transferencias.

Esta atribución de las transferencias, prosiguió, también está reglamentada como atribución de la Rectoría y atribución, en todo caso, de los responsables del ejercicio como son los directores de división y los jefes de departamento; las transferencias que se hacen son muchas y de diferente índole. Sí se pueden transferir gastos de operación a gastos de inversión, porque está considerado que la inversión es una operación estratégica de la universidad, lo que no se puede es transferir recursos de gastos de inversión a gastos de operación.

La atribución de Rectoría para el ejercicio de los recursos y para la aprobación de las transferencias, precisó, da el marco más general de la atribución que tiene la Rectoría para el ejercicio del presupuesto, así como en el proceso la atribución que tiene este Consejo para integrar el presupuesto. Las transferencias existen porque así lo demanda un mal ejercicio de planeación, un mal ejercicio en general: en cualquier área de investigación, según podía documentarse, esas transferencias son de carácter cotidiano.

Por otro lado, dijo, se habla del Plan Rector como un documento hecho por expertos, pero a 10 años de su elaboración ha tenido múltiples modificaciones que no han pasado ni por

los expertos ni por el órgano colegiado; han sido tres administraciones que han tenido que tomar en la instancia de la CPU, las decisiones. Para mostrar que este Plan Rector no es un instrumento inamovible o un instrumento rígidamente aplicado, quiso señalar algunos hechos:

- Primera etapa: *Realizar la Biblioteca*, lo cual se hizo.

Realizar un pasillo entre la techumbre de la Biblioteca y la Cafetería, esto quedó pendiente, pero a pesar de quedar pendiente, se construyó el edificio 74;

Dos salas isópticas, no se hicieron, están pendientes, pero se reacondicionaron las existentes.

Coordinación de Espacios Físicos, ésta se realizó.

Terminar el Bioterio, cosa que hoy, hasta en este presupuesto se estaría terminando una primera etapa del funcionamiento;

Construir aulas y laboratorios de posgrado, el edificio 76, no se hicieron pero se inició la etapa 3 que señalaba *la demolición del actual Bioterio y el Herbario*.

Se construyó el edificio de Diseño Gráfico que afortunadamente se concluyó, sin haberse construido el edificio 76.

Se planeó la construcción de un invernadero, no se pudo realizar aquí pero afortunadamente se tiene el terreno de Tulyehualco.

Se planeó el acceso peatonal de Calzada del Hueso que quedó pendiente también.

Cuando todavía se tenían todos estos pendientes acumulados, aclaró, se inició la construcción de los edificios de CAD, planteados en la etapa 3; se inició la construcción de los edificios 24, 26 y 27 que debían haberse concluido antes de iniciar alguna otra obra; si fueran rígidamente en la aplicación del presupuesto se debieron haber realizado todas estas obras antes de iniciar cualquier otra, pero no sucedió así.

Construimos el edificio 34, continuó, de Producción Agrícola y Animal; en esa misma ocasión se hablaba de la construcción de un teatro, mismo que hasta el día de hoy está pendiente. El edificio 13 de los Talleres de Comunicación sigue pendiente. El edificio 33, tal como está señalado en el Plan Rector, en esta 6ª. etapa, albergaría, se dice, otra idea que no está escrita en el Plan Rector, que albergará laboratorios de Parasitología, Histopatología, de Diagnóstico y de Bromatología.

Esta adecuación habría que entenderla como una priorización que hicieron las diferentes autoridades que han estado en la CPU, más o menos ampliada, para la construcción de los espacios físicos de la Universidad.

Acabamos de construir también, dijo, un edificio de baños y vestidores para los trabajadores de Intendencia; en el Plan Rector no se planteó este edificio; sin embargo, las condiciones terribles en las que el personal menos favorecido de esta Unidad trabajaba, los obligó a tomar la decisión de modificarlo y construir ese edificio.

Acerca de cómo se licitó el edificio de Ciencias Sociales: explicó que en los edificios que se construyen en la Universidad la Dirección de Obras contribuye a la propuesta de diversas empresas, en algunas ocasiones se ha dado a concurso a los profesores pero en otras se ha dado a concurso de empresas expertas en la formulación de planos, construcción, proyecto ejecutivo, etcétera.

Informó que en este caso y de acuerdo a los nuevos lineamientos, recién aprobados por la JURESEDI, se convocaron a siete empresas profesionales en su campo, ganando el proyecto que, en la opinión del Comité de Obras, era el que mejores condiciones técnicas y costo más adecuado presentó.

Sobre la preocupación manifestada por los estudiantes respecto a la construcción de este edificio, comentó que dentro de todos estos cambios una parte en el programa general de obras, que es parte del presupuesto, que es a su vez lo que tendrían que discutir en este momento, estaba contemplado el edificio de CAD que, como dijo antes, iba a albergar a una cantidad importante de aulas y les iba a permitir empezar a desahogar el problema tan grave que se tiene.

Pero este edificio de Sociales también tenía que ver con las asesorías y con la permanencia de los profesores para que los alumnos tuvieran un espacio adecuado para sus asesorías, que no es despreciable de tomar en cuenta.

A continuación dio un resumen de cuál había sido el destino global en gastos de operación e inversión que la Unidad le había dedicado desde 1999 a cada una de las Divisiones, para que ahí se viera si realmente eran iguales. El cuadro presentado mostraba de 1999 al año 2001, cómo la División de CSH, la División de CBS y la División de CAD, han recibido recursos en gastos de operación, en gastos de inversión y en obras a lo largo de estos tres años.

Entonces, mientras en el año de 1999 la División de Ciencias Sociales tuvo 5 millones 900 mil pesos, la División de CBS \$ 18 millones 700 mil y la División de CAD \$ 3 millones 500 mil. En el año 2000 fueron 6 millones 700 mil pesos para la División de Ciencias Sociales; 12 millones 800 mil pesos para la División de CBS y 12 millones de pesos para la División de CAD. En el último año, 2001, tenían \$ 8 millones para Sociales, \$ 14 millones para CBS y \$ 16 millones para CAD. Si se seguía pensando que la construcción del edificio de Sociales, con un presupuesto de 1 millón 500 mil pesos, modificaba sustancialmente estas tendencias, él lo dejaba a juicio de los presentes.

A continuación detalló también lo que aparecía en obras: el total de estos tres años la División de Sociales había tenido 0 pesos; la División de CBS había tenido 10 millones 800 mil pesos y la División de CAD había tenido 22 millones de pesos.

El Mtro. Arturo Gálvez señaló que la discusión no debía centrarse en los metros que les corresponden a cada una de las Divisiones, pero quizás cabría revisar en el Informe presentado por la Rectora que la División de CSH no había disminuido su actividad, por el contrario, había sido mucho más intensa y esto tenía que ver específicamente con el ahorro tan cuestionado en esta sesión. Este ahorro no había mermado sustancialmente las actividades en las áreas de investigación de esta División, al menos se habían

mantenido los presupuestos en los últimos dos años, es más, habían crecido y había crecido también su productividad.

El otro aspecto que habría que revisar es cómo distribuye cada una de las Divisiones su presupuesto, indicó que la División de CSH es la que tenía una distribución mucho más equitativa de su presupuesto respecto a los departamentos, las áreas de investigación y no había disminuido ni mermado su capacidad de investigación ni de docencia.

Lo último que sería pertinente aclarar, frente al hecho de que a todos les correspondían espacios dignos, es que conforme a las necesidades que tenían en cada una de las Divisiones y estableciendo esos puntos de comunicación tan necesarios en las tres Divisiones, se reconsiderara el monto total de la inversión que se tenía destinada para obras y entonces, con base en ese monto total se pensara en las necesidades que tenían las tres Divisiones.

El Dr. Hugo Aboites sugirió se hicieran propuestas concretas; él tomaría por buena la interpretación de que sí se pueden hacer transferencias de partidas, pero a reserva de que se confirmara que efectivamente se movían dentro de la legalidad, le parecía que la discusión estaba mal planteada. Dijo que él no minimizaría el impacto de este tipo de ahorros, pero si se tomara esta regla de 8% y 20% más, pero planteada en términos de otro tipo de ahorros, en concreto, en la página 33, cuadro 15, en el desagregado de Rectoría y de Secretaría, había una serie de partidas susceptibles de contribuir de manera directa con un 10%. No estaba diciendo que se suprimieran estas partidas, pero sí que de ahí viniera la aportación de 1 millón 500 mil para construir el edificio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades:

Estas partidas son: la 13 –tiempo extraordinario-, la 15 –honorarios-, la 16 –IVA de honorarios-, la 61 –servicio telefónico-, la 69 –gastos diversos-, y la 70 –adaptaciones-. Según sus cuentas había ahí 14 millones 473.9 pesos mientras que el 10% de eso venía a ser el millón y medio de pesos para el edificio de CSH.

Para tal efecto, lo que él propondría era que se aprobara en lo general este presupuesto y que se formara una Comisión de Consejo para ajustar los elementos finos. Añadiría un criterio que le parecía muy importante, y que había estado defendiendo aquí, que fuera un edificio modesto que incluyera aulas. Evidentemente no se gastaría el medio millón de la División, ese se reingresaría a los proyectos de investigación.

La Srita. Yanet Vázquez externó que siempre estaban en pugna de espacios físicos, ya fueran para laboratorios, aulas, espacios donde se diera esta retroalimentación de estudiantes y docentes, entonces por qué ahora se ponían tantos obstáculos a la construcción de un edificio simplemente porque se hizo un ahorro y no se sabía de dónde vino ese ahorro.

Si ya se hizo el ahorro había que utilizarlo para lo que se quería utilizar, creía que no se debían poner tantas trabas a un espacio que ya estaba a punto de abrirse, ella estaba a favor de que se aprobara el presupuesto así y seguir adelante.

El Dr. Salvador Vega aclaró que no estaban en desacuerdo con el edificio, pero sí solicitaba les informaran en qué etapa se encontraba la construcción del mismo, ¿existía un proyecto ejecutivo o no?, ¿existía una maqueta?, porque para aceptar que éste estuviera considerado debía existir una lógica en la que se hicieran las cosas, porque justamente ahora ya tenían una cantidad de información como para tomar una decisión, pero no había una especificación al respecto.

Retomó la propuesta de formar una Comisión que recopilara todos los elementos para reflexionar y proponer a este Consejo un Plan Rector nuevo, acorde a las necesidades actuales, que especificara las características de este edificio y a partir de ello, todas las necesidades, presentes y las que se presenten en el futuro, las analizara esa comisión y le informara a este Consejo Académico.

Aclaró, en cuanto a la información que dio el Secretario sobre lo que estaba construido y lo que no, que tiene sus particularidades, por ejemplo, se dice que el edificio 34 es de Producción Agrícola y Animal, no era completamente cierto, está también el Departamento de El Hombre y su Ambiente. Ellos querían el 33 porque probablemente el 40% de ese espacio termine de saldar los espacios para Producción Agrícola y Animal, pero también El Hombre y su Ambiente tendrá un 60% de ese espacio para terminar su infraestructura.

Le parecía que si se manejaban en la lógica de una información más transparente, conociendo todos los pormenores de ese edificio de Sociales y de poder, si así lo determinara el Consejo, modificar y con ello aportar al edificio alguna otra posibilidad de financiamiento, se avanzaría, pero si por el contrario, se manejaban en una posición de no dar información y de que cada quien tomara su decisión, él externaba la posición de sus representados en el sentido de que no estaban de acuerdo con el presupuesto.

La Presidenta preguntó hacia dónde iba esta discusión, ¿qué es lo que se estaba pretendiendo?. ¿Se trataba de no aprobar el edificio de Sociales y, por ende, no se apruebe el presupuesto?; ¿por qué se proponía formar una comisión para elaborar el Plan Rector y sólo entonces, hasta después, aprobar el edificio de Sociales?. Les preguntó; ¿por qué algunos miembros de CAD argumentaban que el proyecto del edificio es inhabitable, cuando existe un proyecto ejecutivo en el cual se convocaron 7 empresas y es un proyecto realizado por expertos?; sin embargo, el común denominador es que no se aprobara la construcción del edificio de Sociales como está puesto en este presupuesto, y por lo tanto, tampoco se aprueba el presupuesto.

Por qué los Jefes de Departamento y el Director de CAD, que estuvieron de acuerdo con el presupuesto que se estaba presentando y que incluye el programa de obras, hoy les hacían otras ofertas y se olvidaban de que había un acuerdo de por medio, porque de otra forma sin el consentimiento de los Directores y Jefes de Departamento ella no presentaría a aprobación este anteproyecto de presupuesto, aclaró.

Llamaba más la atención esta actitud, expresó, porque en este mismo presupuesto estaban incluidos los requerimientos necesarios para terminar el segundo edificio de la División de CAD, entonces, por qué se negaban a que otra División también pudiera tener espacios. Por qué hasta hoy varios miembros de este Consejo se preguntaban cómo es

ese proyecto de construcción, si en los cuatro años de su gestión le tocó iniciar la construcción del Bioterio, así como el edificio de CAD y nunca antes habían cuestionado nada, pero hoy, sorprendentemente se ponían todo tipo de obstáculos para no aprobar el presupuesto de la Unidad, con todo lo que esto implicaba.

Respecto a la propuesta del Dr. Aboites para modificar las partidas protegidas, como teléfono, tiempo extra, etc., y a la cual se unieron algunos otros miembros, les quiso decir que no se podía, estaba claramente establecido en el Reglamento Orgánico que es facultad de ella elaborar este presupuesto y lo que compete al Consejo Académico es aprobar o no el presupuesto y presentarlo al Patronato de la Universidad por conducto del Rector General; entonces, este Consejo Académico no tenía la facultad de elaborar el presupuesto de la Unidad, esto es competencia y responsabilidad exclusiva de otras instancias personales y colegiadas.

Se había insistido mucho aquí para formar una Comisión para elaborar el Plan Rector, señaló que eso no es posible porque va contra el Reglamento, pero esto no quiere decir que este Consejo Académico no elabore una serie de propuestas, que analice y estudie hacia dónde vamos en materia de construcción, y para ello tenían precisamente un Plan de Desarrollo Institucional que incluía un *Programa Estratégico de Adecuación de la Infraestructura*.

Los estudiantes tenían la preocupación de qué pasaría con las aulas, explicó que en el edificio de CAD se tenían contempladas muchas aulas, acordes con sus necesidades actuales de la docencia, entonces, por lo menos los estudiantes de CAD iban a tener mejores aulas, así, los estudiantes de las otras Divisiones también iban a contar con un mayor número de aulas, porque las aulas que actualmente ocupaban los alumnos de CAD, iban a quedar libres.

Igualmente, se preguntó por qué el monto que aparecía aquí de la Rectoría; puntualizó que la Rectoría abarca oficinas de la Rectoría, del Tronco Interdivisional, el Programa de Superación Académica, el Programa de Investigación Educativa, el Proyecto CIBAC, el proyecto Tulyehualco, la página UAM, los programas institucionales, COPLADA, la Coordinación de Educación Continua, así como las remuneraciones y prestaciones de la Rectoría y de estas dos últimas coordinaciones.

Con respecto a la pregunta de por qué Rectoría tenía presupuesto en docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y en apoyo institucional, aclaró que la Rectoría de la Unidad es la instancia donde empieza esta pirámide que constituye la desconcentración funcional y administrativa; en ella confluyen, y cuando decía esto, quería decir que la Rectoría es una entidad académica, también administrativa y está al frente de lo que son las funciones universitarias.

En relación a qué se hace sobre preservación y difusión de la cultura, precisó, la Rectoría tenía la obligación de apoyar todos los eventos que se organizan dentro de las divisiones, aunque fuera con una pequeña parte, en infraestructura, en aspectos funcionales, así como con algo de dinero. La Rectoría hace múltiples publicaciones como catálogos de investigación de los profesores, el libro azul, así como una serie de publicaciones de las tres Divisiones, en las que se apoyan diferentes programas y proyectos.

Igualmente la Rectoría tiene a su cargo los predios extramuros como el proyecto CIBAC y el proyecto Tulyehualco, ya que estos terrenos son producto de donaciones y en las donaciones se especifica para qué se donan dichos predios; esa responsabilidad se pasa de Rector a Rector a fin de que el convenio de donación se cumpla por que si no, les pueden quitar los predios. En estos predios también hay trabajadores a los que había que pagarles, así como equipo para el desarrollo de su trabajo; este dinero también estaba incluido en el presupuesto de la Rectoría de la Unidad, concluyó.

Siendo las 17:03 horas, se hizo un receso para comer, reanudándose la sesión a las 18:00 horas.

Respecto al Plan Rector, el Mtro. Manuel Lara señaló que en las intervenciones de varios compañeros se cuestionó si era obligatorio o no su cumplimiento, pidió se aclarara si era o no obligatorio, porque en la forma en que se expuso, sobre que se ha modificado siempre y se puede volver a modificar, otra vez estaban al nivel de la discrecionalidad más que de la normatividad; pidió se aclarara esto porque lo que él había sentido en las intervenciones era una preocupación general de que este órgano colegiado intentaba no caer en algo ilegal.

El Secretario explicó que la asignación del ejercicio de recursos es competencia de la Rectoría; en segundo lugar también le compete a la Rectoría nombrar comisiones que puedan coadyuvar en las tareas de administración, de docencia, investigación, etc., la instancia de CPU ampliada no tiene obligatoriedad para el conjunto de la universidad, salvo la que puede derivarse del acuerdo de estas comisiones que la propia Rectoría forma, por lo tanto no hay una necesidad de observancia.

El Lic. Gerardo Zamora dijo que efectivamente habría que actualizar el Plan Rector y ver la manera de hacerlo con el mayor apego a la reglamentación.

Respecto a la CPU, señaló que en esta instancia se tomó una decisión con relación a una propuesta presupuestaria que se iba a presentar aquí, en cuanto a programa de obras, hubo un acuerdo de los tres Directores, Rectoría, y Secretaría y los que habían integrado esta instancia de planeación no se habían desdicho de ese acuerdo.

Sobre el asunto de los ahorros explicó que no se trataba de ahorros en el sentido estricto de la palabra, sino resultado de transferencias y provisiones. Estos son no sólo legales, sino legítimos, están reglamentados. No sólo había provisiones de Sociales, sino también las otras Divisiones lo habían hecho, también responsablemente; lo que aquí se señaló es si acaso Sociales pensaba mantener esa estrategia de financiamiento para el edificio que se estaba proyectando y la respuesta es que no sería así.

La decisión que se tomó con respecto a estas provisiones fue fuerte, seria y responsable y así se decidió para tener un primer elemento, un sustento para negociar y acercarse a otras fuentes alternativas de financiamiento.

También se discutió si esto no estaba contraviniendo al Reglamento de Planeación en cuanto a objetivos y metas, respondió que no, simplemente la División de CSH puso objetivos y metas que se consideraron en esta planeación y en esta presupuestación.

Asimismo con relación a lo que se cuestionó sobre si Sociales no había descuidado otras funciones, respondió fehacientemente que no, no sólo no se habían estancado y mucho menos rezagado sino que habían avanzado los parámetros de medición respecto a su trabajo académico, su productividad, siempre se podrán ver de manera ascendente en estos tres últimos años; tampoco se había descuidado la docencia, podían cotejar los últimos tres presupuestos y verían que en el 2000 en docencia tenían un 18% del total del presupuesto divisional, en 2001 tuvieron el 19% y en 2002 tenían 20%, en el presupuesto normal de gastos de operación.

Se habían buscado formas alternativas de apoyar la docencia, abundó el Lic. Zamora, afortunadamente lograron concretar dos buenos proyectos de FOMES que se aplicarían este año a la docencia, se iban a aplicar cerca de 6 millones a los Talleres de Comunicación Social, específicamente; se iba a aplicar 1 millón 900 mil pesos a laboratorios de aprendizaje, con un elemento nuevo para solidificar la formación de los alumnos del último año de licenciatura.

Declaró que estaban seguros de que los proyectos de infraestructura física de la División de CAD así como de la División de Ciencias Biológicas están bien pensados, por lo que no comprendía por qué se les decía que deseaban saber cómo estaba su proyecto y qué características tenía; hizo hincapié en que se trataba de un proyecto que se hizo concienzudamente sobre las expectativas y requerimientos de la División a través de las funciones académicas que desarrolla, para hacer una matriz de funciones sobre la cual se basaran las características del edificio.

Explicó que se trata de un edificio de 6 mil metros cuadrados con planta baja y tres pisos, donde se integran cubículos, laboratorios de investigación, espacios interáreas y un espacio multi funcional que puede ser un auditorio o sala de proyección; se había tenido mucho cuidado en darle seguimiento al proyecto ejecutivo para que reflejara las necesidades académicas de la División; tiene un costo aproximado de 25 a 28 millones de pesos. Estaba concebido de tal forma, como un verdadero mecano al que podían ir aplicándose los recursos que se adquirieran para ir levantándolo en un mediano plazo.

Concebido de esta manera, aclaró, tenían que tener adicionalmente un programa de obra específico sobre el propio proyecto ejecutivo, de tal forma que la inversión que ahí se hiciera pudiera tener rendimientos inmediatos en cuanto a su uso; es decir, una concepción distinta a lo que hasta hoy se había proyectado como edificios en toda la Unidad.

Lo anterior lo mencionaba porque definitivamente no estaban haciendo una propuesta apresurada o aventurera, sino bien pensada, querían compartirla con toda la Unidad y querían que los incluyeran en la proyección del Plan Rector, con las demás Divisiones, aprobando el programa de obras que aquí se presentaba.

El Dr. Miguel Ángel Zavala preguntó si estas provisiones son una práctica cotidiana, y si los departamentos las hacen para obras, porque ahora estaban dadas todas para obras, no estaban aprovisionadas para la inversión de los propios departamentos o de las Divisiones; asimismo, dijo se observaba que no tenían inversión en la División de CBS para docencia, cómo es que se desatendía a la docencia y le apostaban a otras cosas.

En respuesta a esta pregunta el Secretario aclaró que es atribución de la Rectoría de Unidad el realizar las provisiones; antes es atribución del Rector General; el que nosotros tengamos las provisiones esperadas, dijo, no quería decir necesariamente que se autorizaran por parte de Rectoría General sino hasta donde habían hablado con el Rector General y como había sucedido en los últimos siete años, sí se habían autorizado las provisiones para la Unidad.

Esta atribución que por reglamento se confiere a los Rectores de Unidad, precisó, sí ha sido una práctica común, no hay una cuota, es precisamente a partir de los remanentes o que estratégicamente se han procurado guardar, que han fluctuado las cifras.

Explicó que esto se ha ejercido en las diferentes gestiones de manera diversa, la gestión anterior a la anterior, se recogió este dinero y se utilizó en diversas partidas a partir de una recolección central. En la gestión anterior a la de la Dra. Aceves la práctica común también era ésta, tomar las provisiones de toda la Unidad y aplicarlas a obras.

Comentó que la práctica que habían seguido en los primeros tres años de esta gestión fue de aprovisionar todos los remanentes que había en las diferentes instancias y ubicarlos en los mismos departamentos y en las mismas Divisiones; este año, por acuerdo expreso con los Directores de División, se decidió que todas las provisiones se fueran a impulsar un programa de obras que, como se veía, es un programa muy ambicioso que solamente aplicando todos los recursos podrían sacar adelante.

El Dr. Pablo Torres, a partir de la premisa de que este Consejo recoge la pluralidad y la diversidad de intereses, de enfoques y de puntos de vista, resaltó que cuando se toca el problema del presupuesto se estaba también reflejando, a través de la propuesta de construir un edificio para Ciencias Sociales, esa diversidad y esa pluralidad.

En este sentido, él quisiera rescatar que hay una institucionalidad que se debe guardar; ya se había mencionado que hay algunos documentos que no caben dentro de esta institucionalidad, como es el Plan Rector. Efectivamente el Plan Rector no fue aprobado por el Consejo Académico de aquél entonces; sin embargo su observancia no puede ser discrecional de una instancia, sería importante tomar en observancia lo que define este Plan Rector, mientras no haya otro.

Ya que no se ha tenido la capacidad de, a lo largo de estos 10 años, construir otro Plan Rector, si querían como representantes, como miembros, como órganos personales de esta Unidad, plasmar direccionalidad a la institución, a esta unidad universitaria, vía el presupuesto y vía políticas académicas que reflejaran la necesidad o la cobertura de espacios, habría que dirigir la discusión no nada más a aprobar el presupuesto, sino dirigir también la discusión hacia la observancia de este Plan Rector forzosamente, o a la construcción de otro. Es decir, no salirse de esta institucionalidad de la que estaban

hablando, tomando una decisión fuera de este Plan Rector o por argumentos en pro o en contra, pues sería riesgoso el que por unanimidad o por mayoría de votos se perdiera o se ganara la propuesta de Sociales.

Estaba de acuerdo en que habría que pensar en una sensibilización de cada uno de los consejeros para tomar una decisión, no habría que pensar en CSH, sino pensemos en la Unidad en primera instancia, pensar que el presupuesto no nada más es la distribución de ingresos y egresos, el presupuesto también marca direccionalidad institucional y si querían aglutinar a Sociales en esta direccionalidad institucional, habría que hacerlo de forma mucho más consensada a partir de argumentos para la Unidad, no para CSH.

Propuso elaborar una agenda de trabajo intenso en la que le dieran salida al presupuesto en un corto plazo; se sumó a la propuesta de integrar una Comisión donde se abordara el presupuesto y en ese sentido se marcaran unas líneas mucho más específicas que las planteadas en este anteproyecto, que rescatara la propuesta presentada así como la propuesta de Sociales, se tratara de dar garantía de qué unidad iba a responder por la continuidad de este trabajo; la lógica sería que se pudiera garantizar, con una dirección institucional, con la nueva gestión de la Rectoría a partir de este año, para que se tuviera una cobertura mucho más institucional.

El Mtro. José Luis Lee consideró que la demanda de CSH es legítima, debería apoyarse, como también deberían apoyar el presupuesto en lo general; propuso aprobarlo en lo general, incluso aceptar que sí se pueden hacer transferencias, pues cualquier programa, cualquier proyecto, debía plantearse como una estructura abierta, como una planeación situacional, que es el caso del Plan de Desarrollo Institucional y del Plan Rector mismo, y debían ser flexibles al aprobar estos planes.

Opinó que debían salir de esta discusión fortalecidos como unidad académica, obtener los recursos no mediante el sacrificio de todas y cada una de las instancias que componen esta universidad, sino que deberían salir unificados para pelear los recursos hacia la propia Rectoría General, exigir que estos recursos aparecieran destinados para este edificio y no estaban peleando por una cantidad tan pequeña.

Con respecto a la intervención del Dr. Zavala en cuanto a que en la División de CBS no había dinero en inversión para docencia, la Dra. Beatriz García dijo que efectivamente, ellos acordaron que el dinero que había previsto para inversión se fuera a los departamentos para favorecer el trabajo de las áreas de investigación y a nivel de la División para proteger a las licenciaturas y a los posgrados. En esta ocasión afortunadamente contaban con un proyecto FOMES (3 millones 100 mil pesos) para el fortalecimiento de las clínicas estomatológicas.

Si bien es cierto que este año iba a favorecer a una sola de las licenciaturas, le parecía importante señalar que los años anteriores el presupuesto que se había quedado en la División se había utilizado conjuntamente para fortalecer algunos de los programas docentes, explicó que para no dividir el poco presupuesto que se tenía entre los ocho programas de licenciatura y otros tantos de posgrado, porque entonces lo que le tocaría a cada uno de ellos sería insignificante; les pareció mejor juntarlo e irlo aplicando

licenciatura por licenciatura, porque creían que ésta era una forma de impactar mejor, por eso en oficinas generales de la División, no aparecía esta estructura.

Por otro lado el dinero que se recuperara por cuotas en las clínicas estomatológicas, ya no se aplicaría a las propias clínicas, sino que se buscaría la forma de que se pudiera canalizar a las necesidades planteadas por algún otro programa académico.

El Dr. Federico Novelo hizo una observación en el sentido de que a este Consejo lo que le tocaba era aprobar o no el anteproyecto de presupuesto; la opción de modificarlo no correspondía a sus facultades, no se podía aprobarlo en lo general para modificarlo porque se entraría en una contradicción por cuanto estaban tomando una atribución que no les corresponde; entonces, si se aprobaba, también se aprobaba el edificio que todos querían que existiera y nadie quería pagar, y si no lo aprobamos, tenemos que plantearnos el problema en términos de una reformulación.

Por otro lado aclaró que él estuvo de acuerdo en que se formara una Comisión que actualizara el Plan Rector, pero no como condición para aprobar el presupuesto. Si efectivamente todos querían el edificio, su propuesta era aprobarlo ahora y luego buscar los mecanismos para obtener recursos alternos para ver si era posible financiarlo de otra manera.

El Mtro. Raúl Hernández opinó que es fundamental el poder consolidar los instrumentos que los ayuden realmente a establecer una relación armónica entre las Divisiones, sobre todo en aspectos tan delicados como el que se estaba tocando ahora. Reiteró la propuesta de integrar una Comisión que se encargara de actualizar el Plan Rector, que es un instrumento básico del Plan de Desarrollo, porque este instrumento tan relegado es parte fundamental incluso del apuntalamiento del anteproyecto de presupuesto, y de ahí, buena parte de esta discusión no ha sido una discusión caprichosa, aunque había tomado causas erráticos.

La Dra. Dolores Paris señaló que habría que ver cuál es el presupuesto que hay para obras y si éste alcanzaba o no para las necesidades de las tres Divisiones; evidentemente no alcanzaba, tenían un presupuesto para obras de 19 millones de los cuales, la División de CSH requeriría no 1 millón 500 mil pesos para iniciar la obra, sino más; sin embargo, no podían aspirar a más por lo limitado de la bolsa, así que de esos 19 millones les estaban dando 1 millón y medio. A la División de CAD solamente se le podrían dar 8 millones, pero requería 8 millones y medio; a la División de CBS se le podrían dar 10 millones, aunque requería de 10 millones 500 mil pesos; esto es, estaban gastando en obras mucho más del dinero que se tenía.

Añadió: Parecería que la División de Sociales, con su millón y medio, es la que se estaba comiendo el dinero de inversión de las otras Divisiones y no, aquí había un planteamiento equivocado. De alguna manera hay un problema de falta de recursos ante necesidades apremiantes para las tres Divisiones y lo que tenían que ver es de dónde salían esos recursos.

Explicó que todos los años, como se señaló anteriormente, se hacían provisiones y el cómo se van a utilizar esas provisiones es una decisión completamente autónoma, una

decisión que se toma en función de las necesidades en ese momento en las Divisiones; en particular, la necesidad de CSH era construir un edificio, en lo cual había pleno consenso y por eso se dirigieron hacia ahí esas provisiones, sin afectar en lo absoluto los diferentes proyectos de investigación.

El Dr. Hugo Aboites señaló que lo que podía hacer el Consejo Académico es moverse en aquellos campos en donde no había ya decisiones de los consejos divisionales, es decir, en los gastos que no vienen de las Divisiones, como son los que tienen que ver con Rectoría y Secretaría.

En este sentido, reiteró su propuesta de recuperar fondos de aquellas áreas que sí podían mover como son la Rectoría y la Secretaría de la Unidad y aplicarlos al edificio de Sociales, y aprobar el presupuesto en esos términos. Concretamente, sugirió, dado que la agenda del día estaba en términos de aprobación, pues aprobar el presupuesto en esos términos, que de la Secretaría y la Rectoría se deduzca ese 1.2%, de los rubros que ellos juzgaran convenientes.

El Mtro. Alejandro Carrillo se unió a la propuesta del Dr. Novelo de integrar esa Comisión que actualizara el Plan Rector y que lo presentara a este órgano colegiado, y que este órgano colegiado vigilara su cumplimiento, pero también aprobar el presupuesto en los términos presentados.

Por otro lado, el Dr. Pablo Torres consideró que el presupuesto podía aprobarse con las modificaciones que ya se habían mencionado.

Por otra parte, de integrarse una Comisión propuso que ésta tradujera precisamente el objetivo general, las metas y las acciones del Programa Estratégico de Adecuación de la Infraestructura en políticas más concretas, para estos objetivos, metas, acciones y estrategias muy específicas de metas, montos que les permitieran saber a dónde se dirige la Unidad; con las políticas podrían asegurar que en la siguiente gestión de Rectoría se conservaran o al menos se evaluaran.

Encontraba que había dos propuestas: modificar parte de lo modificable, es decir, del presupuesto que se les presentó y aprobarlo en apoyo a la dirección institucional que querían dar a la infraestructura de la Unidad, o no aprobarlo, lo cual sería un error, o en dado caso, sugirió una tercera opción: posponer la aprobación esperando a que se presentara esta readecuación y que tuvieran la garantía de que el edificio de Sociales iba a tener continuidad en los siguientes años.

El D.I. Luis D.I. Luis Romero comentó que la facultad de aprobación del presupuesto pasa por revisar, analizar, discutir, el conjunto del presupuesto que se presenta, independientemente de acuerdos tomados en otros órganos.

Mencionó que había antecedentes respecto a que este órgano colegiado ha solicitado corregir el presupuesto porque en el momento de presentarlo no lo consideró conveniente. Recordó que en una ocasión siendo rector de esta Unidad el Arq. Roberto Eibenschutz se presentó un anteproyecto de presupuesto que no fue aprobado, se reelaboró, se reintegró, fue presentado nuevamente al órgano colegiado y hasta entonces

se aprobó. Lo anterior no lo decía con el fin de no aprobar este presupuesto sino para aclarar que hay antecedentes.

Por otro lado debía quedar claro que no es el órgano colegiado el que va a decidir si se construye o no un edificio para CSH, habían sido convocados para aprobar, en su caso, un presupuesto que contenía recursos para este edificio.

El Lic. Gerardo Zamora estaba de acuerdo en que tenían que retomar el Plan Rector como un instrumento de planeación importante pero esto no tiene que ser condición para la aprobación del presupuesto.

El Secretario les recordó que el órgano colegiado no había sido convocado para discutir el Plan de Desarrollo Institucional o el Plan Rector, ni para integrar o no una Comisión, sino para aprobar el presupuesto en tanto que se aprueba su presentación al Patronato por la vía del Rector General, esto es lo que tenían que decidir.

Por otro lado efectivamente había instancias colegiadas que ya aprobaron un presupuesto, los consejos divisionales. Se propuso que tomaran dinero de algunas partidas pero debían tener preciso que hay atribuciones de la Rectoría que marcan el ámbito de competencia en el cual este Consejo puede tomar decisiones, se refería al Reglamento de Presupuesto donde el artículo 476 dice: *“Ejercer y delegar, en su caso, el ejercicio de los recursos presupuestales y financieros correspondientes a la Unidad”*, pero más importante es el hecho de que la Rectoría integra a los anteproyectos de presupuesto de las Divisiones, el de Rectoría de Unidad para someterlo a la consideración del Consejo Académico; es una atribución de la Rectora que no podían poner a votación.

Ahora bien, señaló, con relación al Plan de Desarrollo Institucional, que no era el objeto de discusión, dijo había que tener claro que la ejecución del mismo condiciona la posibilidad de la ejecución del Plan Rector, pero no a la inversa, aquí no estaban discutiendo si el ámbito de competencia o la posibilidad de aprobar tal o cual partida dependía de lo que dijera el Plan Rector, sino al contrario, hasta dónde el Plan Rector vigente es factible de ser realizado de acuerdo al presupuesto que hoy se tenía, eso es lo que estaban discutiendo, la aprobación de esos montos financieros y no si el Plan Rector estaba jerárquicamente por encima o debajo de la aprobación de este presupuesto, o de este órgano colegiado.

¿Cuáles serían las consecuencias de la no aprobación del presupuesto?. Indicó que una primera sería que mientras no se tuvieran los recursos, en tanto el Patronato no aprobara la construcción de estos edificios en general, la operación de la Unidad no podía echarse a andar.

Respecto a si se formaba o no una Comisión, esto no estaba a discusión porque no estaba incluido en el Orden del Día, pero además, les recordó que ya había una Comisión que estaba elaborando el Plan de Desarrollo Institucional, que tenía que ver con infraestructura, por lo que mal harían en tener una nueva Comisión que pudiera estar duplicando lo referente al Plan de Desarrollo Institucional.

Finalmente, con relación a de dónde viene el dinero, quiso que con atención se revisara cómo en esta ocasión el castigo mayor que se hacía al presupuesto, para poder factibilizar la construcción de las obras, en primer lugar era a *mantenimiento e inversión* de toda la Unidad, y en segundo lugar, de manera proporcional, en el presupuesto de Rectoría y de Secretaría.

En todo caso, cuando preguntaron, y eso lo hicieron hacía unas semanas, cuáles eran las necesidades de mantenimiento o de remodelación de las Unidades, se tenía un reto de 28 millones de pesos, contra un presupuesto en prioridad 1 de 1 millón 400 mil pesos en *Mejorando nuestra Casa*, y de 1 millón 500 mil en *mantenimiento*, de este tamaño es el reto y deberían ser responsables en tomar la decisión.

Ahora bien, efectivamente habría que hacer propuestas sobre de dónde tiene que salir el dinero, no nada más para *inversión* sino para muchas otras necesidades que tiene la Universidad. Solamente quisiera dar una posibilidad histórica, que puede no ser la posibilidad del año presente.

Dio lectura a un cuadro donde se tenía el presupuesto ejercido, a nivel de cada una de las Divisiones, para los años de 1998, 1999, 2000, explicó, todavía no tenían el cierre para el 2001; estaba dividido en dos columnas muy fáciles de entender. La primera es lo ejercido, la segunda, son las provisiones con el porcentaje correspondiente; las provisiones son dineros que cada una de las Divisiones, por diferentes razones, no utilizó o decidió guardar para el año siguiente.

En 1998, la División de CSH provisionó 209 mil, CBS 709 mil y CAD casi 291 mil pesos. En 1999, las provisiones en el caso de CSH fueron de 506 mil pesos, en el caso de CBS de 1 millón 25 mil y en el caso de CAD 232 mil. Para el año 2000, aparecen las provisiones de la siguiente manera: CSH, 669 mil pesos, 917 mil en el caso de CBS, y 509 mil pesos en el caso de CAD.

Observó que de acuerdo a esta información, si históricamente, cuando menos en este cuadro, hubo la posibilidad de aprovisionar ese dinero, le parecía que podría ser si no una vía de seguir financiando las obras, sí cuando menos de tener claro que el problema externo de las tareas sustantivas, al margen de los 500 mil pesos que cada División estaba hoy aportando, había sido históricamente algo que no había afectado la operación de las Divisiones.

Por su parte, la Presidenta dijo que había dejado que el Consejo Académico se expresara a fin de que a todos les quedara muy claro de qué estaban hablando, cuál es la problemática, y también qué estaría en el fondo de toda esta discusión; después de tantas horas de exponer el punto, a todos los consejeros les había quedado claro y estaban ya en posibilidad de tomar la decisión que consideraran más conveniente.

Resumió que las propuestas son solamente dos: la aprobación del anteproyecto de presupuesto, o la no aprobación. Reiteró que la modificación del mismo por este Consejo no podía ser porque hay facultades expresas; a ella lo que le preocupaba mucho es que se había estado hablando con bastante ligereza, de que no se estaba de acuerdo en que

se disminuyera el presupuesto de inversión de las Divisiones y esto es una competencia del Consejo Divisional.

Señaló, sobre todo a los Jefes de Departamento y a los Directores de División que forman parte de los consejos divisionales, que si no estaban de acuerdo con esto, en ese momento, en el ámbito donde se aprueba el presupuesto de las Divisiones, lo hubieran expresado y si el Consejo no hubiera estado de acuerdo no lo hubiera aprobado, en ese momento esas decisiones que tomaron junto con los directores, antes de bajar el presupuesto a las Divisiones, se hubieran podido revertir, pero no fue así.

Resaltó que las decisiones que se tomaron en la CPU antes de bajar el presupuesto a las Divisiones, después fueron ratificadas en los Consejos Divisionales porque nadie dijo no al presupuesto; en ese momento hubieran regresado nuevamente al mecanismo inicial, se hubieran reunido con los Directores de División, hubieran visto cómo estaba la bolsa de obras y ahí hubieran decidido qué obras se hacían o de a cuánto le iba a tocar a cada obra y se hubieran ahorrado toda esta discusión.

Quiso dejar claro cuáles son las facultades de este Consejo, por eso dejó que se expresaran libremente, para que a todos les quedara claro que no podían interferir en facultades de otros órganos y que lo que hoy tenían en este presupuesto es el resultado de una serie de acuerdos que fueron tomados primero a nivel de una CPU ampliada, que después ratificaron los Consejos Divisionales, por lo que hoy no podía ser que se propusiera no aprobarlo o hacer modificaciones que no son competencia de este Consejo.

Podía hacerse algo: Cada año, explicó, hay una bolsa adicional que se llama *Proyectos Institucionales*, entre los que se encuentran cursos de pedagogía y didáctica, fomento a las áreas en proceso de consolidación, apoyo complementario al programa de formación de profesores (FAC), un programa de Recambio y Adquisición de equipo de Docencia.

Propuso que en caso de que llegara esta bolsa de proyectos institucionales, que es una bolsa extra para el presupuesto que maneja Rectoría General y que se presenta solamente hasta la aprobación del presupuesto global de la UAM, dada la insistencia, la argumentación, la necesidad que se había expresado en este Consejo, podrían discutir con los directores para que esta bolsa se fuera directamente a las divisiones, para el programa llamado *Recambio y Adquisición de equipo de Docencia* y no a un proyecto general de la universidad.

*A continuación preguntó al pleno si consideraban que el punto estaba suficientemente discutido, obteniéndose la siguiente votación: **Por considerar suficientemente discutido el punto, se manifestaron 10 votos; por considerar que NO estaba suficientemente discutido el punto, se manifestaron 19 votos, y hubo 5 abstenciones.***

El Dr. Hugo Aboites señaló que los miembros de la comunidad universitaria no conocían bien a bien todo este mar de información, por eso él planteaba que fueran la Rectoría y la Secretaría quienes se ajustaran en las partidas que ellos juzgaran conveniente.

Por otro lado, reiteró cuestiones muy de fondo, como el hecho de que no está reglamentado que debían aprobar o no el presupuesto, ya que en el artículo 47, fracción

XIV del Reglamento Orgánico, lo que se señala es que se pone “a consideración del Consejo Académico”, entonces, en el ánimo de aprobar o no aprobar presupuestos, o modificarlos por distintas vías, era importante tener en cuenta que en una reunión de Consejo Académico, tantas horas-hombre y mujer aquí reunidos debía tener un sentido, el sentido de integrar aportaciones.

Entonces, si se insistía en que no se podían hacer modificaciones al presupuesto, quisiera se tomara en cuenta lo que él estaba proponiendo formalmente, que se rechazara este presupuesto y se diera lineamiento de un nuevo presupuesto que incluyera la modificación del 1.2.% de ajuste al presupuesto de la Secretaría y la Rectoría de la Unidad, para, a partir de esos recursos, construir el edificio de CSH.

Con respecto a esta última propuesta, la Presidenta reiteró al Dr. Aboites que en ninguna parte de la legislación se dice que el Consejo Académico puede modificar el presupuesto presentado por la Rectoría, lo mencionó para que esta discusión no continuara por ahí. Respecto a su propuesta de rechazar el presupuesto había tomado nota.

La Mtra. Catalina Eibenschutz dijo que ella estaba por que el presupuesto se aceptara con algunas modificaciones, pero eso de que sólo se podía aprobar o rechazar la obligaría a tener que rechazarlo. Pensaba que sí se podía aprobar con ciertas modificaciones.

Opinó que la CPU es una instancia que funciona, pero no es institucional, por lo que las órdenes no podían venir de una CPU, asimismo no estaba de acuerdo cuando se les indicaba que había cuestiones que no se podían plantear sólo porque no está aprobado el punto, como es el caso del Plan Rector. Señaló que los tenía muy enojados a todos la actitud de querer minimizar sus opiniones, no podía ser que los que de alguna manera tenían opiniones diferentes, no tuvieran derecho a presentarlas, hizo un llamado a que esas opiniones se permitieran.

Explicó que su pregunta sobre qué pasa si se rechaza el presupuesto, se basaba en que la Rectora les acababa de decir que ella no iba a modificar nada, entonces, a dónde iban con el rechazo, no podía ser que pusieran a discusión una cosa que sólo se podía aprobar, de hecho los estaban presionando para que hubiera una sola salida que es la aprobación porque, se dijo, los consejos divisionales son autónomos, la Rectora es autónoma y ellos estaban aquí hablando y sugiriendo cosas que no se pueden aprobar, y no es así, este Consejo Académico es la máxima autoridad en esta Unidad.

El Dr. Pablo Torres aclaró que precisamente él estaba tratando de mantener la integridad de su palabra, porque en la CPU hizo preguntas acerca de que no conocían el proyecto académico para la construcción de ese espacio para CSH; hizo preguntas acerca de que, si la Rectoría ya no tenía que gastar tanto dinero en el CIBAC o en Las Ánimas, podría destinar u orientar el presupuesto hacia el proyecto de CSH, y recordaba bien que entre las preguntas que hacía, más que mostrar su inconformidad, él opinaba que si se conocía a ciencia cierta el proyecto de CSH, era probable que podrían aportar más dinero que el millón y medio del que se hablaba.

Recordaba también que él no dio su aval en esa reunión, no firmó nada, ni llegaron a una votación donde todos estuvieran de acuerdo; lo que comentaban era precisamente que se

debía fortalecer la presentación del presupuesto ante este Consejo; obviamente lo que sí avaló, fue la aprobación del presupuesto a nivel del Consejo Divisional, como lo hizo también el Mtro. Del Muro y el Mtro. Francisco Romero, quienes también cuestionaron en la CPU.

Expresó que aquí se habían discutido preguntas en ánimo de construcción, no había una intención de ataque individual o de agresión hacia una División, ni hacia una propuesta o una iniciativa; eso es lo que les faltaba, a través de la sensibilidad, reconocer que querían construir un proyecto mucho más institucional, en donde revisaran lo que está escrito en el Plan Rector, que pensarán en formular políticas de apoyo en el fortalecimiento de la infraestructura, que pensarán también en formular estrategias directas, inmediatas, de apoyo al edificio de CSH, pues como ya se dijo, todos estaban de acuerdo en que se debía hacer, el problema era cómo hacerlo, cómo garantizar que eso no quedara sólo como una iniciativa de este Consejo por este año y que después se quedaran empantanadas las autoridades con un proyecto que nunca se vería concluido.

En ese sentido él proponía rescatar que se reconoce que es una necesidad, que había interés en que esto se promoviera y vieran el proyecto de CSH en una forma mucho más unificada, menos dispersa y mucho más coherente en términos presupuestales. Entonces la posición es sí al edificio de CSH, pero en una forma más institucional y si no lo podían amarrar a los siguientes años, al menos dejar las directrices institucionales que este Consejo Académico pudiera aprobar para que en la siguiente gestión se mantuvieran.

El D.I. Luis Romero señaló que efectivamente los Consejos Divisionales aprobaron un presupuesto que está contenido en este anteproyecto, pero al margen de la discusión que se había tenido aquí durante muchas horas, en donde habían salido elementos que no fueron discutidos cuando menos en el Consejo Divisional de la División de CAD.

Informó que en el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño se aprobó un anteproyecto de presupuesto que contiene como presupuesto de inversión para la División, 300 mil pesos, no sabía como ahora se podía decir aquí que se estaban violando acuerdos o que se dice una cosa en un lado y luego se dice otra en otro, los hechos estaban aquí y en el anteproyecto y si lo que querían era sacar a colación futurismos políticos, había que esperar a que llegara el momento para exponer, entonces sí, los proyectos de cada quien para esta Unidad Xochimilco.

Por otro lado pidió a los que estuvieron presentes en la CPU ampliada y no ampliada que recordaran sus argumentos en las dos reuniones; les constaba a la Rectora, al Secretario, al Director de la División de Sociales y a la Directora de la División de Biológicas, que en las dos reuniones expresó los mismos argumentos; no los había esgrimido aquí hoy y no los iba a esgrimir, pero todos ellos recordarán sus argumentos y su conclusión en las dos reuniones.

De esa manera él propuso al Consejo de la División de CAD lo que estaba en este anteproyecto aprobado por el Consejo Divisional, a la luz de la discusión que se dio en este órgano colegiado se tiene que atender no a los intereses específicos de la División de CAD únicamente, sino a los intereses de la Unidad en su conjunto, porque esta discusión se da en este órgano colegiado.

Preguntó: ¿Podría él, como Director de la División de CAD y Presidente del Consejo Divisional no aprobar el anteproyecto de presupuesto presentado al Consejo Académico, y esto lo convertiría en un inconsecuente, porque no lo estaba aprobando?, pues no, porque no estaban aprobando el presupuesto de la División de CAD, estaban analizando, discutiendo y aprobarían, en su caso, el anteproyecto de presupuesto de la Unidad en su conjunto.

Mencionó que se habían suscitado en esta Sesión disyuntivas en torno a una parte de este presupuesto que, independientemente que estuviera contenida en los presupuestos aprobados por los Consejos Divisionales, es competencia de este órgano colegiado observar el presupuesto en su conjunto, analizarlo y conciliar los intereses académicos y universitarios de las distintas Divisiones y de los distintos órganos personales de la Unidad.

Por eso tenían la facultad, como consejeros académicos, de discutir este anteproyecto de presupuesto en este ámbito, y podían, en dado caso que así fuese, arribar a la decisión de no aprobar este anteproyecto de presupuesto.

Mencionó que se habían suscitado en esta sesión disyuntivas en torno a una parte de este presupuesto que, independientemente que estuviera contenida en los presupuestos aprobados por los Consejos Divisionales, es competencia de este órgano colegiado observar el presupuesto en su conjunto, analizarlo y conciliar los intereses académicos y universitarios de las distintas Divisiones y de los distintos órganos personales de la Unidad.

Por eso tenían la facultad como consejeros académicos de discutir este anteproyecto de presupuesto en este ámbito, y podían, en dado caso que así fuese, arribar a la decisión de no aprobar este anteproyectos de presupuesto. Mencionaba lo anterior porque no le parecía que hubiera que satanizar ninguna posición, esa es la discusión que se había dado.

Entonces le parecía que efectivamente tenían que hacer un esfuerzo por arribar a un análisis más frío del anteproyecto de presupuesto, despolitizar la discusión y colocarse en la posición de que estaban discutiendo los recursos de toda la Unidad Xochimilco, los que le compete aprobar, en su caso, a este órgano colegiado.

No estaban aprobando aquí, porque no habían sido convocados para ello, la construcción de un edificio de Sociales, habían sido convocados para aprobar, en su caso, el anteproyecto de presupuesto; le parece que se había llevado al extremo y probablemente muchos hubieran interpretado que si no se aprobaba, en dado caso que así fuera, el anteproyecto de presupuesto, este órgano colegiado estaría reprobando el que la División de Sociales cuente con un nuevo edificio o a la inversa, que al aprobarlo está determinado por la construcción de un nuevo edificio para Sociales, cuando la Unidad Xochimilco ha sido, es y deberá seguir siendo, mucho más que un nuevo edificio.

El Mtro. Jorge González se manifestó a favor de que se actualizara el Plan Rector y mencionó que el hecho de aprobar la construcción de un edificio aún cuando no se

hubiera actualizado el Plan Rector generaba una gran confusión pues a pesar de que se dice que es un edificio racionalmente diseñado y muy positivo en términos funcionales y de adaptación al sitio, es un proyecto que se desconocía.

Atendiendo también a lo que mencionaba la Mtra. Eibenschutz sobre si era posible hacerle modificaciones al presupuesto, suponiendo que esto fuera posible él añadiría una cuarta opción, que la Rectoría y la Secretaría pudieran apoyar con el 50% y el otro 50% como se había repartido a través de las diferentes Divisiones.

El Mtro. Raúl Hernández expresó que en un principio dudó de la posibilidad de votar a favor del anteproyecto de presupuesto, suponiendo que una situación como la del cambio del destino de los recursos pudiera ser un precedente que sentara una serie ulterior de modificaciones de este tipo por los siguientes Rectores. Sin embargo, el planteamiento, la explicación y la argumentación de los profesores de CSH y en el ánimo de integrar y concertar la posibilidad de tener una verdadera Unidad, lo hicieron reconocer que más allá de los razonamientos y de la legalidad, existen formas de conciliación académica y de relaciones de trabajo que son fundamentales para mantener un clima que se ha venido deteriorando grandemente en esta Unidad de algunos años a la fecha.

Entonces reconsideraría algunas situaciones, pero antes quiso hacer una pregunta al Secretario ¿realmente consideraba que el Plan Rector no es una parte integrada en el Plan de Desarrollo como fundamentación de la propuesta de anteproyecto?, porque si no lo es definitivamente él no apoyaría el proyecto y en este sentido reiteró la propuesta respecto a que se formara esta Comisión.

La Presidenta indicó al pleno habían transcurrido 9 horas de sesión, y sometió a su consideración el continuar trabajando por 3 horas más o hasta agotar el Orden del Día,

*El Dr. Federico Novelo solicitó un receso de cinco minutos para tomar una decisión al respecto, lo cual se aprobó por **unanimidad**.*

Se hizo un receso de quince minutos, después de lo cual se reanudó la sesión.

*La Presidenta puso a consideración del pleno las siguientes propuestas: 1) continuar trabajando por tres horas más o, 2) continuar trabajando hasta agotar este punto, **por continuar trabajando hasta agotar el punto, se manifestaron 31 votos a favor; por continuar trabajando por tres horas más, se manifestó 1 voto a favor y hubo 2 abstenciones.***

*La Presidenta preguntó nuevamente si el punto estaba suficientemente discutido, aclarando quiénes estaban anotados en la lista. **Por 27 votos a favor, cero en contra y 1 abstención** se aprobó que después de estas intervenciones se cerrara la lista de oradores.*

El Mtro. Jorge Guillén preguntó qué sucedería si aprobamos el presupuesto tal y como estaba ahorita cuáles serían las consecuencias reales de aprobar algo sobre lo que todavía había muchas dudas, por ejemplo, se hablaba de que en los cuadros que les presentaron había un remanente de lo que no se ejerció o que no se sabe si lo que se

ejerció sobrepasó a lo presupuestado el año pasado. Además consideraría muy importante el que el Plan Rector tuviera realmente una visión no a un año, ni a diez, ya que la universidad se pensaba para siempre.

El Secretario opinó que lo que estaba permeando esta discusión, es qué está pasando con los presupuestos en general de la universidad pública; la aprobación de este presupuesto, como cada cuatro años, los lleva a un punto nodal donde efectivamente la institucionalidad le deja la seguridad de que este órgano colegiado ha tenido una gran sabiduría en la conducción de los asuntos de la universidad.

En particular se refirió al Plan de Desarrollo Institucional que se plantea en ocasión del cambio de las autoridades de Rectoría cada cuatro años; lo que hoy está en construcción es precisamente un Plan de Desarrollo Institucional que le va a permitir a este órgano colegiado marcar una directriz sobre los diferentes planes estratégicos y que es muy importante, porque compromete a la Institución, compromete a las autoridades entrantes y al propio órgano colegiado, a tener una direccionalidad y a no actuar con arbitrariedad, lo que había prevalecido en la gestión de la Dra. Aceves.

Asimismo consideró que el presupuesto que hoy se aprobaría es trascendente por este mismo ciclo, esto es, hoy tenían la obligación, él en lo personal con la Dra. Aceves a la cabeza, de elaborar un presupuesto que permitiera la gobernabilidad, la conclusión y la continuidad de las tareas sustantivas de la Universidad. Este presupuesto se presentaba de manera responsable y no sólo para cumplir caprichos personales, sino porque estaban convencidos de que hoy la universidad tiene como prioridad la construcción de los edificios como los que se estaban planteando.

En todo esto había un proceso de planeación que trascendería a la planeación de una gestión, porque este presupuesto que hoy se estaba aprobando, sería compartido por dos administraciones, es muy importante la responsabilidad que habían tomado, y habían tomado otras gestiones, de asegurar que esa continuidad no se rompiera.

Haciendo referencia al Plan de Desarrollo Institucional, sostuvo que en este sentido la planeación de largo plazo, la permanencia de la institución, la permanencia de este órgano colegiado como órgano rector de las líneas de acción de este Consejo Académico, trasciende a los individuos, trasciende a los órganos personales o a los consejeros que por un periodo eran designados o electos para esto.

Aclaró que él había mencionado que este Plan de Desarrollo Institucional debía contener el Plan Rector, había una Comisión cuyo mandato es establecer un nuevo Plan de Desarrollo Institucional que contiene un plan que tiene que ver con las obras, es ahí donde debe tratar de hacerse el ejercicio de la presupuestación, y en todo caso, también la planeación de las obras. Que esto tenga que ser aprobado por un órgano colegiado, también lo dijo, pero debía ser acompañado y acompasado en este esfuerzo institucional de planeación.

Respecto a que lo que se había señalado en el sentido de que él rechazó la propuesta, no fue así, él dijo que la propuesta debía ser enmarcada en un plan a nivel jerárquico de

planeación, que tuviera mucha más importancia y que lo incluyera; y si se podían ajustar, a partir de esto pudieran aprobar en este órgano colegiado, incluso el Plan Rector.

Me parece entonces que si vinculaban el Plan Rector al trabajo que estaba haciendo la Comisión del Plan de Desarrollo Institucional, en lo que concierne a Infraestructura, estarían asegurando que antes de que terminara la actual gestión, tuvieran no solamente el Plan de Desarrollo Institucional, en particular lo que se refiere al plan estratégico de infraestructura sino también el Plan Rector aprobado por el órgano colegiado.

Finalmente, insistió éste había sido un presupuesto que tenía como fundamento la experiencia en los diferentes gastos de las diversas instancias y en las prioridades que se les había señalado, tanto por la Rectoría como por las Divisiones; tenía una virtud, la virtud de que hoy podían concluir una serie de obras que les iban a permitir resolver una gran cantidad de rezagos que tiene la Universidad, sin comprometer el ejercicio de la siguiente gestión de dirección de esta Unidad, por lo cual, conminó a los consejeros a adherirse a una aprobación en estos términos, porque le parecía que de esta forma se podía avanzar en un proyecto de unidad en los próximos cuatro años y medio.

El D.I. Luis Romero expresó le complacía que este órgano colegiado pudiera nombrar, en su momento, una Comisión que se avoque al Plan Rector. Añadió que el Plan Rector actual no ha servido sólo para orientar las obras que se han hecho en la Unidad, contiene mucho más que eso, por lo que debían intervenir especialistas en su elaboración, de ahí, que se debiera volver a concursar.

Comentó que el Plan Rector para la Unidad Xochimilco había sido quizás el mejor instrumento de negociación en Rectoría General para obtener recursos para las obras, lo que le da una relevancia aún mayor, y es Xochimilco, además, la única Unidad que tiene un Plan Rector.

Le parecía que la situación adversa que se generó el día de hoy para arribar a la aprobación del anteproyecto de presupuesto se debía a la falta de recursos, la Unidad no tenía recursos, era una desgracia que una División hubiera tenido que ahorrar 900 mil pesos anuales y que las otras dos Divisiones tuvieran que poner 500 mil pesos del presupuesto de inversión, para suplir algo que no viene de donde tendría que venir.

Un acuerdo tomado en la CPU que no se había cumplido, que tomaron en el mes de noviembre de 2001, era que, una vez que el nuevo rector general fuese designado por la Junta Directiva, la Rectoría y la Secretaría de Unidad, así como las tres direcciones de División, irían a ver al nuevo Rector General para decirle que esta Unidad requería, para el inicio de las obras del edificio de Sociales, no un millón y medio, sino dos millones de pesos.

Sacaba a colación este acuerdo de CPU, explicó, porque consideraba que a la brevedad tenían que hacer esta reunión con el Rector General y hacerle ver que este Consejo Académico pasó horas discutiendo este anteproyecto de presupuesto, porque no tienen recursos para obras, lo cual se agravará una vez que se echara a andar el edificio de

CSH, pues entonces tendrían cuatro obras en marcha, el Bioterio, la rigidización del edificio "I", lo que faltara de los edificios de CAD y el nuevo edificio de CSH, para lo cual estarían hablando de aproximadamente 45 millones de pesos que había que negociar en algún lugar.

La Mtra. Catalina Eibenschutz expresó que por la vía de los hechos estaban haciendo sugerencias en el sentido de recuperar la unidad y otra vez no se habían puesto de acuerdo en si se podía sugerir, y ella, por más que buscaba una justificación legal para que se rechazara o se aceptara, no la encontraba, por lo tanto, solicitó que esto se le aclarara.

El Dr. Hugo Aboites señaló que él había hecho su propuesta con la idea de que se pudiera modificar aquí, precisamente porque el Reglamento no dice *aprobar el presupuesto*, entonces, eso les permite la suficiente flexibilidad para no entrar a un enfrentamiento entre los que están a favor del presupuesto y los que están en contra. Quería evitar esa polarización, pero si se planteaba la propuesta polarizada él votaría en contra, con la observación de que se presentara otro anteproyecto que incluyera lo de tomar de Rectoría y Secretaría esos recursos.

Por otro lado, se mencionó que no se les quitan recursos a los proyectos, lo cual podía ser cierto, pero el problema es que tampoco se les daban, ni se pasaba a la docencia.

Explicó que en su propuesta de que la Rectoría y la Secretaría de la Unidad, aportaran, es una propuesta de transición, orientada a asegurar que se comenzara a construir el edificio de CSH, pero también se acompañara de la política de que no querían en la Unidad la idea de que los ahorros les iban a servir para financiar las construcciones.

El Dr. Miguel Ángel Zavala dijo que no quería etiquetar, porque no estaba en contra de los compañeros de CSH, pero sí hay normas a las que había que apegarse que han regido a esta universidad.

Por otro lado, parecía que no había un consenso sobre la aportación de 500 mil pesos, que tal vez era poco dinero para la construcción de un edificio, pero representaba una inversión importante para las Divisiones que lo estaban aportando.

Un tercero era la legalidad de aprovisionar, y volvió a preguntar ¿es legal que se aprovisione para algo que no está contemplado en el desarrollo de la Universidad?.

Por otro lado, yo creo que la aprobación o no del presupuesto no estaba en función nada más del edificio, había provisiones, como ya se mencionó, que se tienen de Secretaría, existentes en las partidas 50 y 70; no entendía que hubiera provisiones en estos rubros, cuando había una gran demanda de mantenimiento, por ejemplo, del edificio "G", en donde durante un año se ha solicitado el cambio de llaves y no se ha hecho.

Por lo que se refería a la negociación con el Rector General, el Dr. Federico Novelo opinó que si esa negociación era promisoria, se aprobara en este momento el presupuesto y después se hiciera la negociación. Consideró que se podría rechazar y dar una

orientación para la reintegración de un nuevo presupuesto, no hacer la modificación porque eso no les competía.

Quiso llamar la atención sobre algo que le parecía importante, en una parte de la intervención de la Presidenta, decía que el hecho de haber traído la discusión al Consejo, estaba fundada en un consenso de CPU; sin embargo, se habían oído vías distintas de esclarecimiento del *no consenso* por lo que preguntó: si la CPU no es legal y en la CPU no se construyen consensos entre las autoridades universitarias, ¿para qué servían estas reuniones entonces?. Valdría la pena que se aclarara porque la certidumbre cada vez era menos y las expectativas de solución no estaban a la vista.

La Presidenta quiso hacer mención del gran esfuerzo que había hecho esta gestión para dejarle nuevos espacios a la universidad; consideraba que si no se contaba con una infraestructura mínima no podía desarrollarse ningún proyecto académico a profundidad y esta creencia había orientado gran parte del trabajo desarrollado, para dejarle a la Unidad un gran patrimonio en obras.

Dijo sentirse orgullosa de ello porque ésta había sido la primera gestión que no había contado con recursos extras para construir, antes venía el dinero del CAPFCE; todavía en el año de 1998, recordó, cuando ella llegó a la Rectoría, se encontró con la sorpresa de que el Colegio Académico había decidido meter a la bolsa del presupuesto de toda la UAM el dinero que CAPFCE tenía para la Unidad; lo peor fue que cuando llegó este dinero, 11 millones de pesos, el Rector General firmó un convenio con CAPFCE en donde decía que ese dinero era para el edificio 34 de la Unidad Xochimilco que en ese momento se estaba terminando.

Ella le argumentó que esto no podía ser y él le sacó el presupuesto aprobado de Colegio Académico donde el dinero estaba metido a la bolsa total de la UAM; entonces repitió, todo el esfuerzo en obras desarrollado en esta gestión, había sido sin recursos extras, lo cual había podido lograrse porque hubo hasta hacía muy poco, la sensibilidad por parte de las tres Divisiones para que, en conjunto, sumando voluntades y con una actitud generosa hacia los diversos intereses, pudiera construirse y contar con ese consenso de administrar de la mejor manera los fondos para poder emprender una obra de la magnitud del Claustro de CAD o de la magnitud del Bioterio.

También se había construido, como lo dijo el Dr. Soto Reyes, el edificio para los baños y vestidores del personal de intendencia; asimismo, se iba a dejar terminada la infraestructura mínima tanto del CIBAC, como del predio de Tulyehualco. Todo esto cobraba mayor importancia si se tomaba en cuenta que el presupuesto que se les otorgó en estos cuatro años, fue muy reducido. Ella terminaba la gestión en junio y tenía la satisfacción de dejarle a esta Unidad el dinero en ladrillos y varillas que iban a aguantar el paso de los años y van a sostener los diferentes proyectos de esta Unidad.

Sobre la validez de la CPU, comentó, el Reglamento Orgánico, en su artículo 47 señala, entre las competencias de los rectores de Unidad: "*Promover reuniones de coordinación e integrar comisiones para el funcionamiento coherente de las actividades de la Unidad...*", de este artículo se desprende el que existan en todas las Unidades las comisiones de planeación de la Unidad, que son especialmente, comisiones de planeación académica.

Si ella trajo el presupuesto y lo estaba sometiendo a este Consejo Académico, reiteró, era porque ya se contaba en su momento, con el aval de una Comisión de Planeación para ir elaborando el presupuesto de las Divisiones.

Sobre las propuestas que se habían mencionado estaba la de formar una Comisión encargada de revisar el Plan Rector, al respecto dijo estar de acuerdo, se retomaba por parte de esta mesa la propuesta y en la próxima sesión se incluiría el punto en el Orden del Día para decidir si se hacía una ampliación de la Comisión que estaba desarrollando el Programa Estratégico de Infraestructura del Plan de Desarrollo Institucional, o si sería una Comisión aparte.

En cuanto a la propuesta de modificar el presupuesto de la Rectoría y de que la Rectoría y la Secretaría aportasen la mitad de ese millón y medio que estaba saliendo de la inversión de las Divisiones, aclaró que cuando se presenta cualquier emergencia en esta Unidad la Secretaría ha podido resolverla con estos recursos, por ejemplo, el año pasado con el edificio de CAD, que a pesar de que se habían contemplado los aumentos, costó dos millones de pesos más, los cuales salieron del presupuesto de mantenimiento y sacrificando algunas de las demandas de las divisiones.

Ella había hecho una propuesta con relación a un proyecto institucional, una bolsa extra que les llega de Rectoría General, llamada *Recambio y adquisición de equipo para docencia*, para que, en cuanto se tuviera esa bolsa se destinara a repartirse en partes iguales entre las Divisiones.

Dijo entender que este Consejo tenía una seria preocupación por el dinero que se estaba destinando a las obras; al respecto, mencionó que el dinero extra que llega a la Rectoría, como el que proviene de los Convenios (lo que se llama *el beneficio UAM*) debe destinarse exclusivamente para equipo, así como las ganancias que quedan de la Librería y lo que se obtiene de Educación Continua. Se comprometió a que en el tiempo que le quedaba de gestión, a que esos recursos se fueran a las Divisiones. Quiso aclarar que a la fecha la mayoría de este dinero ha ido de vuelta con quien lo consiguió pero con el nuevo planteamiento de aquí en adelante ella no podría volver a hacer eso; ningún profesor que consiguiera dinero podrá pedirle que ella le diera *el beneficio UAM* de su convenio para completar sus necesidades.

Explicó que los presupuestos de las Divisiones ya no se podían modificar porque fueron aprobados por los Consejos Divisionales; la única solución era vía la transferencia hacia las Divisiones, pero el presupuesto tendría que aprobarse como se presentaba porque no se le podía adicionar nada.

Como cifras mencionó que si se conservara como el año pasado el presupuesto de la bolsa de los proyectos institucionales, calculaba que podría andar alrededor de 900 mil pesos para *recambio y adquisición de equipo de docencia*; la otra bolsa, por recursos que ingresan a la universidad y en la cual participan todas las instancias y la comunidad universitaria, podría andar alrededor de 700 mil pesos; estas bolsas han existido antes y se han manejado de regreso hacia la comunidad solamente para ejercerse en equipo, explicó.

Finalmente, señaló que esta gestión no había funcionado sola; esta gestión había logrado construir lo que ninguna otra gestión construyó; lo que se iba a dejar era superior a lo que cualquier otra gestión haya construido, pero obviamente lo ha hecho con la ayuda, el apoyo y la colaboración de los Directores de División. Entonces, si este Consejo deseaba refrendar su confianza en sus órganos de dirección, ella no tenía empacho en comprometerse a cumplir lo que acababa de ofrecer.

Resumió las siguientes propuestas:

- 1) De la Rectoría: Tratar de conseguir los recursos con la Rectoría General y seguir apoyando en lo que deja más: los convenios, apoyando a través de COPLADA para que se firme la mayor cantidad de ellos.
- 2) Del Dr. Hugo Aboites: Buscar la aportación de 1 millón 500 mil pesos de algunas partidas del presupuesto de Rectoría y de Secretaría; lo cual no podía ser porque, primero, hay facultades; además estaban amarrados porque de lo alto de la pirámide baja la información para construir el presupuesto desde la base; ahí, en la base se construye el presupuesto y llega nuevamente a Consejo, formando así todo un proceso; lo que se estaba presentando aquí era resultado de toda una planeación en la que intervinieron las diferentes instancias tanto personales, como colegiadas y lo que restaba era aprobar hoy el último paso de esta integración.

Preguntó al Dr. Aboites si retiraba su propuesta.

El Dr. Hugo Aboites declaró que la mantenía, aunque reconoció que ella como Presidenta del Consejo podía introducir las propuestas que considerara pertinentes, e incluso ella podía no tomarla en cuenta pero esa era su responsabilidad.

El Lic. Gerardo Zamora consideró que en la intervención anterior de la Dra. Aceves se estaba planteando la integración de las propuestas que estaban en la mesa, por lo menos en lo que concierne a la presupuestación de obras, lo que planteaba el Dr. Aboites de dar la posibilidad de que la Rectoría y la Secretaría aportaran recursos para inversión en las tres Divisiones. Esto, según entendía, era garantizar bajo una idea de confianza, que fuera posible aplicar recursos para salvar lo que hoy se veía mermado, por lo que en su opinión, no había ya dificultades para que pudiera aprobarse, en lo que corresponde al programa de obras, el presupuesto.

Por su parte, la Presidenta señaló que incluso ella se comprometía a ir informando en el curso de las siguientes Sesiones del Consejo Académico o cada vez que lo solicitaran a la Rectoría, información sobre cómo iban esas transferencias y cómo iba también la bolsa adicional de los proyectos institucionales.

Entonces, para dar cumplimiento al punto como estaba redactado, en términos de *aprobación, en su caso, del anteproyecto de Presupuesto* y no en términos de *modificarlo*, es que sometería el presupuesto a aprobación tal como estaba presentado; en todo caso lo que procedería es que la Rectoría hiciera una transferencia de este presupuesto, así

como estaba, hacia las Divisiones; además, hacía el compromiso de conseguir más recursos de los que normalmente se consiguen por esta vía, a fin de dar respuesta y atender esa preocupación por parte de las Divisiones.

Después de esta explicación, se procedió a votar, de manera secreta, por la aprobación del *Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2002*. El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>PROPUESTA</u>	<u>Núm. de votos</u>
• A favor de aprobar el anteproyecto de presupuesto	18 votos
• NO aprobar el anteproyecto de presupuesto	15 votos
• No hubo abstenciones.	

ACUERDO 1.02.4.1 Aprobación del *Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2002*.

Una vez realizada esta votación, se dio por concluida la primera reunión de la Sesión 1.02 del Consejo Académico, siendo las 11:55 horas, acordando continuarla el día miércoles 30 de enero de 2002, a las 11:00 horas.

Siendo las 11:30 horas del día miércoles 30 de enero de 2002, dio inicio la segunda reunión de la Sesión 1.02 de este órgano colegiado

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA RECTORA DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO DE 2000 A JUNIO DE 2001.

Al iniciar el punto, la Presidenta comentó que la presentación del Informe de Actividades tiene su fundamento en el artículo 47, fracción XIII, del Reglamento Orgánico, que a la letra dice:

“Compete a los rectores de unidad: ...

XIII Presentar por escrito ante el Consejo Académico, un informe de las actividades realizadas en la Unidad Universitaria durante el año anterior. El informe incluirá el avance en el ejercicio del presupuesto de egresos de la Unidad, a la fecha, aprobado por el Colegio Académico el año anterior.”

Comentó que este informe era sobre las actividades desarrolladas por la comunidad y había sido elaborado con la información que se había hecho llegar a través de las diferentes instancias, la cual se había tratado de sistematizar.

Por un lado, expresó, se sentía satisfecha con el formato de la presentación de este informe, porque tenía mucho más información que los anteriores. En ese sentido las

diferentes instancias habían respondido y tenido el cuidado, así como los profesores, de hacer llegar a la Rectoría o COPLADA, la información que consideraron relevante. Hizo un reconocimiento a COPLADA porque habían hecho un gran esfuerzo por la elaboración del mismo.

Asimismo, hizo una invitación para seguir con esa misma línea, ya que aproximadamente en 4 meses presentaría su último informe.

A continuación, hizo la presentación del mismo destacando que en este informe se refrenda la vocación de educación pública, el compromiso con la sociedad y la perspectiva de cambio, cambio que se necesita como institución pública para continuar desarrollándose.

- Se continuó en la voluntad de construir consensos en la Universidad, centrados en los asuntos más fundamentales, que comprometan al mayor número de sus integrantes e incorporen lo que la sociedad demanda de ella. Dentro de esta búsqueda de tejer redes de comunicación e interacción que ayuden a forjar esos consensos se impulsaron, dentro del año que se informa, una serie de trabajos intra e interdivisionales.
- En el año se convocaron reuniones de jefes de área, coordinadores de estudios y a un seminario sobre autoevaluación institucional. Al mismo tiempo, se desarrolló la XI Semana de la Investigación Científica, en la que participó ampliamente el personal académico y de esta forma unir a esta reflexión que se estaba dando a nivel de las instancias responsables. También los resultados de estas reuniones aportaron valiosos elementos de juicio para elaborar el nuevo Plan de Desarrollo Institucional y los criterios e indicadores para la autoevaluación institucional. Estos encuentros fueron fructíferos porque estimularon la interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- En lo que respecta a la evaluación de la UAM-Xochimilco como institución de educación superior, se avanzó con la participación de distinguidos académicos de la Unidad, de asesores externos, todos ellos expertos en el área, y representantes de las tres divisiones en la elaboración de los instrumentos idóneos para la autoevaluación diseñados de conformidad con el conocimiento vigente sobre este tema.
- A nivel de la docencia se avanzó en la evaluación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y también se tomó un acuerdo institucional de someter todas las licenciaturas a esta evaluación de los pares. Los resultados obtenidos a la fecha son muy satisfactorios. La evaluación a nivel de posgrado se ha realizado a partir de presentar los programas al Padrón de Excelencia del CONACYT; 10 de ellos están dentro de este padrón.
- Se establecieron 70 convenios con diferentes organismos, sectores de la sociedad nacional e internacional. Estos convenios además de permitir a la Unidad prestar servicios a la sociedad, les permite conocer con mayor profundidad la problemática de

los diferentes campos profesionales, así como también allegarse recursos por 39 millones de pesos.

- Con relación a la infraestructura, se remodelaron los auditorios Javier Mina y Vicente Guerrero. Se pudo realizar la primer parte de la infraestructura básica del predio en el CIBAC y se avanzó de manera considerable en el predio de TULYEHUALCO.
- Con relación a la docencia, la demanda real fue de 27,481 aspirantes para la Primavera-Otoño/2000, de la cual ingresaron 3,764 jóvenes a la Unidad Xochimilco. La demanda a nuestra Universidad ha ido en aumento y desgraciadamente la proporción de alumnos que se puede aceptar está prácticamente fija. La Unidad Xochimilco es la que tiene mayor demanda de ingreso y continúa siendo la que tiene mayor egreso y titulación, alrededor de 78.2%.
- En el periodo que abarca este informe, pasamos de 1,026 profesores a 1,032 profesores de tiempo indeterminado, de los cuales el 94.3% obtuvo una beca; el 75.5% gozó de la beca a la carrera docente y el 18.8% recibió la beca de apoyo a la permanencia. En relación con el grado académico, los profesores con posgrado constituyen actualmente el 54.5% del total, se ha hecho un gran esfuerzo institucional a lo largo de varias gestiones en apoyar a nuestros profesores mediante diferentes bolsas y para que puedan realizar estudios de posgrado.
- La Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico dará a la luz el Catalogo de Investigación, que enlista 615 proyectos vigentes en los que participan más de 500 profesores de las tres divisiones académicas. Es necesario continuar con el esfuerzo para poner nuestros registros al día para saber qué proyectos han sido concluidos.
- Como en otros años, las fuentes de financiamiento han sido provenientes del sector público. Con relación al FOMES se obtuvo un apoyo por casi 9.5 millones de pesos; por parte del CONACYT, 8,300,000 mil pesos aproximadamente para 22 proyectos, además de otras instancias como la SEMARNAP, el FIES-IMP, el Instituto de Ingeniería de la UNAM, la Delegación de Xochimilco, la Fundación Grupo Produce, A.C. y la Fundación de México-Estados Unidos para la Ciencia y la Tecnología. Es importante seguir avanzando dentro de esta labor de obtener fondos.
- Con relación a la Coordinación de Educación Continua, sus actividades se han incrementado notablemente, así como los recursos que por esta vía se obtienen. De julio de 2000 a junio de 2001 se realizaron 136 actividades que aportaron un ingreso de 1.5 millón de pesos. Recordó que había hecho la promesa de que estos fondos se iban a ir a las Divisiones, una vez descontado lo que costó el curso.
- Algunas delegaciones se han acercado a la Unidad para solicitar cursos de capacitación para sus trabajadores; se va entrar al Padrón de Evaluadores Capacitadores, está en trámite la licencia para la UAM en su conjunto, posteriormente para cada uno de los cursos que se ofrezcan como Capacitadores, esto se otorga dentro de la Secretaría del Trabajo. Algunas Divisiones también han avanzado en estos diplomados para formar expertos certificadores.

- Con relación a las actividades que ha desempeñado la Secretaría de la Unidad, hizo un expreso reconocimiento al Dr. Ernesto Soto Reyes por una administración objetiva, de trabajo constante y de políticas acertadas. Mencionó que es una de las instancias de la Unidad que resuelve más problemas y que recibe más quejas, que junto a sus Coordinaciones ha permitido avanzar en este objetivo de contar con una administración mucho más eficiente y adecuada para las funciones universitarias.

Comentó que es de la Secretaría de quien dependen las obras de la Unidad y el mantenimiento del campus universitario. Hizo notar que se había hecho un gran esfuerzo, se debía a la cuidadosa administración y al cuidado de los recursos financieros del Dr. Ernesto Soto Reyes. También, comentó que la parte de atrás de la Unidad estaba bien habilitada, se contaba con mucho más iluminación, con sistema de riego que permite tener los jardines verdes.

- Hizo un reconocimiento a las Coordinaciones Administrativas por los esfuerzos que hacen para desarrollar sus funciones. Felicitó a la Coordinación de Extensión Universitaria por haber sido merecedora del prestigioso Premio del periodismo *José Pagés Llargo* del año 2000, que obtuvo la revista *Umbral* en el rubro de publicación o programa cultural.
- Dentro de este esfuerzo de vinculación y difusión de la cultura, felicitó igualmente a la Librería de la Unidad por el trabajo desempeñado, mencionó que es la mejor librería de la Universidad, la que más vende mayor número de volúmenes y es la única que tiene ingresos de las ventas que realiza. Hacía este reconocimiento porque no hay personal contratado expresamente para esta labor de difusión y colocar diferentes librerías de la ciudad, sino que el equipo actual ha desarrollado diferentes capacidades y con muy buenos resultados.

Por último, reforzó su entusiasmo y reconocimiento a la comunidad universitaria. Señaló que se han tenido que enfrentar a la problemática de una política cada vez más restringida hacia las universidades públicas. Sin embargo, tenían que seguir trabajando, cumpliendo con este compromiso, por ello quería agradecer entrañablemente a todos y cada uno de los miembros de esta comunidad que los une fraternalmente en la lucha por los más nobles objetivos de nuestro país, por hacer posibles todos estos logros, que sin lugar a dudas han contribuido a mantener y a realizar el prestigio que con trabajo y compromiso se ha ganado la UAM-Xochimilco.

Para finalizar los invitó a que durante este último año que tenían que recorrer juntos, trabajaran con empeño, cariño y dedicación para el fortalecimiento de la universidad y sobre todo reconoció que tenían mucho que agradecerle al trabajo de todos los que estuvieron antes.

Una vez que finalizó la presentación del 3er. Informe, se abrió una ronda de comentarios.

El Dr. Miguel Ángel Zavala preguntó:

- 1) ¿Por qué este tercer informe se estaba presentando 7 meses después del periodo respectivo?,
- 2) Al analizar las cifras se observa que la Unidad tiene la mayor deserción, del 46.81%, algo que tendría que analizarse como Consejo Académico era ¿Por qué ese porcentaje y sobre todo por qué se veía la mayor deserción en el TID y luego en los Troncos?
- 3) En la página 97, en el rubro *Proyectos Patrocinados*, aclaró que la Maestría en Ciencias Farmacéuticas pertenece a la División de Ciencias Biológicas no a Sociales.

Con relación al primer punto, la Presidenta explicó que la fecha en que ingresan los Rectores de la Unidad Xochimilco, es a mitad del año y cercana a las vacaciones, por lo tanto es casi imposible realizar un informe a estas fechas porque es necesario tener toda la información que se va a plasmar; además, aclaró, en la reglamentación no hay una fecha fija para la presentación del Informe.

Comentó que antes de salir de la gestión sí tendría que presentar su siguiente informe, independientemente de la presentación que se hizo de los principales logros del año ante los Departamentos, por lo que los conminó a enviar a la brevedad posible la primera información del semestre del año.

Con relación a la Maestría en Ciencias Farmacéuticas dijo que se efectuaría la corrección correspondiente.

Con relación a la deserción, mencionó que éste es un problema grave al que se enfrentan las instituciones públicas: la media nacional anda un poco más abajo de la deserción que tiene la Unidad. El que se diera en los Troncos obedecía a varios factores, no solamente a la enseñanza que se imparte, si se revisara la estadística a nivel nacional, se observaría que sobre todo en el primer curso es donde hay la mayor deserción, en general.

Reconoció que es tan fuerte la problemática a nivel nacional que debían desarrollarse programas especiales para la retención de los alumnos que han elegido la Universidad y para reforzarles esta vocación por la carrera a la que ingresaron. Ella le había pedido a la Mtra. Soledad Bravo que les presentara el nuevo programa que estaban desarrollando y poniendo a prueba los profesores del TID. Con relación a los Troncos Divisionales señaló que esto le correspondía a las Divisiones y a todos los que participan en los diferentes planes y programas de estudio.

En los últimos tiempos, dijo, esta aparente actitud de desinterés por parte de los profesores hacia sus alumnos ha cambiado, por un lado el contexto externo que exige una rendición de cuentas y la evaluación del desempeño, ha contribuido en parte pero también las acciones que se han desarrollado dentro de las divisiones para adecuarse y adaptarse y sobre todo ofrecer una oferta académica al nivel de los cambios que se están dando en el nivel educativo. El otro gran reto es mejorar la calidad de nuestra oferta académica.

El Mtro. Mario Ortega expresó que si bien hay que identificar las deficiencias para corregir y superarse, también hay que reconocer los aciertos: 17 premios científicos que se obtuvieron, 99 alumnos que obtuvieron la Medalla al Mérito, sin embargo, le preocupaba

que más de 400 profesores conserven el grado de licenciado y probablemente había que pensar en promover más los posgrados.

Sugirió que para un próximo informe se introdujeran datos que permitieran comparar el desempeño de nuestra Unidad con respecto a otras Unidades u otras Universidades.

La Presidenta mencionó que la Coordinación de Servicios Escolares ha hecho un gran esfuerzo por mantener una estadística de los indicadores de ingreso-egreso dentro de la Unidad comparándolo con algunas otras características de nuestra población universitaria. Igualmente, dicha Coordinación se encontraba trabajando con la COPLADA para hacer una base de datos de nuestros egresados, de manera de no caer en un triunfalismo, ni tampoco en un catastrofismo, si bien la Unidad tiene muchas debilidades, también tiene grandes fortalezas que otras instituciones no tienen y es sobre estas fortalezas donde debemos hacer un esfuerzo mayor.

A propuesta expresa del Mtro. Mario Ortega para que la información se hiciera llegar a los estudiantes y a los profesores de la Unidad mediante un material muy ligero, que permitiera identificar nuestros avances; la Presidenta comentó que se podía subir a la red y hacer algunos ejemplares.

El Mtro. Raúl Hernández solicitó que se corrigieran algunas imprecisiones antes de difundir el documento, por ejemplo, en el caso de los datos generales del personal académico por posgrado, aparecen algunos profesores como Ma. Eugenia Castro, Haroldo Alfaro y Leonardo Meraz con Doctorado pero no tienen este grado.

La Presidenta solicitó a los responsables de los programas que enviaran las correcciones correspondientes, así como su colaboración para enviar toda la información que se tiene sobre premios o vinculación, con relación a sociedades científicas, revistas científicas, ya que la Unidad no tiene una base de datos de cuántos artículos internacionales, cuántos libros porque no se tiene la cultura de informar ni la base de datos para registrarlo. Anunció que en el 4° Informe se iba a hacer un informe de compilación, si alguien tuviese información importante y aún no la había enviado, solicitó que por favor la enviaran para incluirla.

Por su parte, el Mtro. Jorge Guillén sugirió que los Departamentos completaran la información sobre la investigación en los cuadros de cada uno de ellos, sobre qué línea de investigación se estaba trabajando, el grado de avance, tal vez manejar esquemas de gráficas y conocer el responsable de esa investigación, para conocer qué se está investigando, qué grado de investigación es y en qué se podría intercambiar o llegar a ver una coordinación entre las Unidades o diferentes Áreas. Consideró sería una información muy valiosa que se le podía hacer llegar a todos los maestros.

Con relación a este punto, la Presidenta comentó que ya estaban publicados los catálogos de investigaciones y los de convenios; tenía entendido que COPLADA hizo llegar un ejemplar a los Directores de División, Jefes de Departamento, pero si alguien no lo tenía se le podía proporcionar un ejemplar, además solicitaría que a los consejeros académicos se les entregara una copia del catálogo de convenios para asegurar que la comunidad los conozca.

El Lic. Gerardo Zamora se remitió a la parte de la *Presentación* donde se mencionan las Políticas Operacionales de Docencia. Al respecto, mencionó que la Rectora sostuvo una posición muy crítica, así como otros en el Colegio Académico que tuvieron posiciones distintas, y resaltó que fue muy importante analizar esta propuesta para finalmente hacer de las políticas operacionales un documento de mayor consenso y de interés para toda la UAM. Reconoció que el hecho de expresarlo en este informe y señalar este compromiso desde su responsabilidad institucional como Presidenta de este órgano colegiado de asumir el seguimiento de estas políticas para en este órgano colegiado se establecieran las políticas operativas que corresponde ahora elaborar a cada Unidad, no debía pasar desapercibido.

El D.I. Luis Romero aclaró que en la página 66 del documento aparecía la Dra. Ma. Eugenia Castro Ramírez, cuando ella es candidata a doctora, así como Enrique Olivares Rodríguez, Haroldo Alfaro Salazar y Leonardo Meraz Quintana que son maestros. Igualmente, en la página 68 el número de doctores es de 20; también solicitó se corrigiera el nombre del área a: "Diseño en las Relaciones Sociales de Producción".

El Dr. Federico Novelo preguntó por qué eventos que convoca la Rectoría como el Concurso de Libro de Texto no aparecía en el informe, a lo que la Rectora respondió que esto tenía que ver con el periodo reportado pero sí aparecería en el siguiente.

Por otro lado, la Mtra. Catalina Eibenschutz señaló que la diferencia entre egresados y graduados o titulados de las licenciaturas en algunas carreras es muy grande y opinó que este problema debería discutirse en el Consejo Académico; indicó que uno de los principios con los que se creó esta Universidad fue que no iba a haber tesis, pero sí se presentaba una tesis, tesina o un informe en muchas de las carreras; esto le parecía un problema académico que habría que discutir porque a su juicio esta gran diferencia tenía su explicación en el hecho de que no entregan la tesina, el informe final de su servicio social o el diagnóstico de la comunidad, pero de alguna manera se estaba metiendo algún obstáculo porque las diferencias a veces son de hasta 50%.

La Presidenta aclaró que en el posgrado, en muchas ocasiones, aparece sólo como *egresado*, pero no *titulado* porque el alumno no hace el trámite, aún en el caso de las licenciaturas, en ocasiones el alumno tiene todo y no regresa a hacer el trámite del título.

La sugerencia era que se hiciera como en algunos posgrados donde sí presentan la tesis, que están obligando, aunque la legislación no lo marca así, a que en el momento en que hacen su trámite de examen hagan su trámite de titulación.

Igualmente, mencionó que en el caso de la licenciatura, aunque muchos profesores lo toman como algo benéfico para la formación del estudiante, ponen en desventaja a los estudiantes con relación a otros, de la Universidad, que entregan solamente 3 cuartillas de informe final. Dijo conocer muy de cerca el caso de la carrera de QFB donde el alumno elabora verdaderas tesis, ésto a los muchachos les da una formación más profunda, pero baja el egreso. Son cuestiones que tendrían que discutirse en la elaboración de estas políticas operativas de docencia, porque es muy importante; hoy se

los estaban pidiendo como parámetro necesario para acceder a fondos: la eficiencia terminal y el seguimiento de egresados.

Otro aspecto que tendría que discutirse, añadió, probablemente en fechas cercanas, es la cuestión de las tutorías que actualmente aparecen como una de las funciones que deben de realizar los profesores de las diferentes instituciones, tutorías que ya se han venido dando, pero sería conveniente hacer un programa dentro de las divisiones para no quedarse atrás y por supuesto, en la modalidad que no se violente nuestro modelo ni nuestras formas de trabajo cotidiano.

El Mtro. Rubén Del Muro aclaró que el número de profesores del Departamento de Sistemas Biológicos que están insertos en el SNI estaba 1 por debajo de lo real, en particular, se refirió al Dr. Carlos Camacho que ya tiene 6 ó 7 años e igualmente al profesor Camilo Ríos.

Desde otro punto de vista, opinó que sería importante llevar a cabo una buena discusión para homogenizar los términos referidos a las modalidades de titulación, en función de los planes de estudios correspondientes, porque hay una diferencia muy grande, se habla de tesis, tesina, cuando es diferente lo que es un egresado a nivel de licenciatura o de posgrado.

El Mtro. Gálvez Medrano se sumó a la propuesta que hizo la Mtra. Catalina Eibenschutz, en el sentido de revisar el aspecto de la conclusión de los estudios y de los procedimientos que se han estado llevando a efecto, así como hacer un seguimiento de las deserciones, analizando también los factores externos o ajenos a la Universidad que inciden en ella, para poder analizar con mucho cuidado la parte que les corresponde.

Además de celebrar el señalamiento de los logros que ha tenido la Unidad Xochimilco, quiso destacar algunos de los aspectos que poco se mencionan respecto de los problemas que tienen en el turno vespertino, pues en este turno pareciera que fuese otra Universidad: Tienen servicios muy deficientes de biblioteca, muchas veces derivado del desorden en que queda el acervo después de la consulta que han hecho los estudiantes del turno matutino; los servicios escolares son limitados en cuanto a horario, igual que los servicios de Recursos Humanos; las actividades culturales son ausentes, los servicios de comedor también, no encuentran ya limpieza, etc.

Sabían que esta problemática atañe a la administración y por otro lado atañe a la situación que tiene el Sindicato, pero en alguna reunión departamental se mencionaba que en ocasiones a lo largo de un trimestre tenían que andar buscando salones porque aunque se daba aviso de que no sirven los focos, en todo un trimestre no lo cambian.

Tienen limitado todo, resumió. Cuando se reúnen con los profesores del turno matutino se dan cuenta que los del turno vespertino tienen mucho más situaciones adversas en cuanto a las condiciones de trabajo. Quería sensibilizar al Consejo Académico; mencionó que el Dr. Soto Reyes había sido sensible a estas problemáticas, pero seguían siendo insuficientes los trabajos realizados.

El Secretario dijo que sería valioso poder llevar a cabo una reunión con los profesores del turno vespertino y ver en qué medida se podían atender estos problemas, ya que en ocasiones como no se formalizan, es decir, no llegan a la Secretaría no se dan las soluciones necesarias. Por ejemplo, el problema de Cafetería podría atenderse con mayores provisiones; hay otros que son más complicados porque tienen que ver con situaciones laborales. Por ello les pedía que se acercaran a la Secretaría para conocer la problemática y ver hasta donde podían atenderla.

El Mtro. Rodolfo Santa María retomó la inquietud del Prof. Arturo Gálvez, independientemente de poder hacer reuniones con la Secretaría para solucionar problemas tan usuales, que ya eran problemas graves. Consideró que falta en la Unidad una política universitaria, es decir, es una Universidad paralela y muy fraccionada. Proponía se discutiera esta problemática en el Consejo Académico y el Consejo Divisional, para poder darle una solución institucional al problema del turno vespertino. Asimismo, comentó que no es sólo un problema de carencias, sino de cómo se enfoca a la Universidad, ya que está prácticamente despoblada en el turno vespertino y los sábados esta cerrada.

Para concluir, la Presidenta subrayó el gran trabajo desarrollado de los Directores de División para elaborar sus planes de desarrollo a nivel divisional. Asimismo, informó que al momento ya estaban terminados los planes de CAD y CBS, sólo estaría pendiente el de CSH de manera tal que a partir de estos planes y de las discusiones que se habían tenido en las diferentes reuniones de la comisión de elaboración de Plan de Desarrollo, se pudiera elaborar un plan de desarrollo de abajo hacia arriba que contemple las problemáticas, metas y objetivos de las divisiones.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO ANUAL A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2002” Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

La Presidenta dio lectura al artículo 286 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), relativo al Premio a las Áreas de Investigación.

Enseguida, solicitó al Secretario del Consejo Académico hacer la presentación de la propuesta de Convocatoria al Premio Anual a las Áreas de Investigación 2002, la cual fue elaborada por la Comisión correspondiente.

El Secretario pidió se distribuyera la propuesta entre los consejeros presentes y sugirió que se diera lectura a la misma y después se abriera un receso para revisarla. Señaló que en el Orden del Día de la presente sesión había 2 puntos muy importantes, el 6 y 7, que estaban muy relacionados con el documento “*Formato y criterios para la presentación de evaluación de Áreas propuestas para el premio anual de las Áreas de investigación.*” Consideró que con la aprobación de estos documentos se cerraría una propuesta para elaborar una serie de lineamientos que el Consejo Académico había estado muy

preocupado en darle seguimiento con relación a la Legislación que compete tanto a la creación, modificación, pero también otorgamiento de los premios.

El Mtro. Rodolfo Santa María, integrante de la Comisión, comentó que esta convocatoria fue elaborada por la misma Comisión que hizo el análisis de los premios a las Áreas de Investigación. Básicamente se tomaron dos elementos: 1° las convocatorias anteriores, que ya han sido trabajadas por este Consejo y 2° se aprovechó la participación tanto de miembros de la Comisión como de los asesores, profesores que ya han participado varias veces en este proceso.

Comentó que había pocas modificaciones sobre la Convocatoria anterior y prosiguió a dar lectura a la propuesta de *Convocatoria Premio Anual a las Áreas de Investigación 2002*, misma que forma parte integral de la presente Acta.

El Mtro. Santa María dio lectura a la propuesta y el Secretario sugirió que en lugar de hacer un receso se siguiera trabajando sobre la propuesta, por lo que se abrió una ronda de comentarios.

La Mtra. Magdalena Saleme preguntó quién ponderaría los incisos del Art. 290 del RIPPA, a lo que explicó el Dr. Federico Novelo que es la propia Comisión que evalúa.

Al no haber más observaciones sobre el punto, la Presidenta lo sometió a aprobación del pleno del Consejo Académico, siendo aprobado por votación **unánime**.

ACUERDO 1.02.6.1 Aprobación de la Convocatoria al "Premio Anual a las Áreas de Investigación 2002"

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA "COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO" RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

El Secretario solicitó al Dr. Pablo Torres Lima, integrante de la Comisión, hacer la presentación del Dictamen.

El Dr. Pablo Torres Lima expresó el gusto por presentar la propuesta de *Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, que se derivan de otro documento recientemente aprobado por este órgano colegiado, sobre *Políticas operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomentos de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*. Recordó asimismo, que este Consejo Académico también había aprobado el *Formato de criterios para la presentación y evaluación de las áreas propuestas al Premio Anual a las Áreas de Investigación*; a estos dos documentos se integraba la nueva propuesta. Comentó que el documento presentado había sido elaborado por la Lic. Jaqueline Villafán Aguilar y un

servidor, revisada por los profesores Alejandro Carrillo Luvianos y Francisco Pérez Cortés.

Señaló que como resultado de este trabajo se integró en la Comisión del Consejo Académico anterior la primera versión que fue retomada por la nueva Comisión, la cual, a lo largo de 5 sesiones, lo analizó y adecuó; el principal cambio efectuado fue eliminar la parte de vinculación toda vez que el documento ya había sido aprobado en una sesión anterior, por separado.

Destacó que la institución al elaborar estos documentos y aprobarlos a través del Consejo Académico intenta integrar el nivel del desarrollo que tienen las áreas, el nivel de desarrollo que tienen los grupos de investigación y el nivel de desarrollo o el perfil de trabajo de investigación que tiene cada profesor; es muy importante que el documento se encuadre en esta perspectiva institucional.

Por otro lado, recordó que los *Lineamientos* para poder crear y suprimir a las áreas de investigación fueron aprobados en junio del 91; es decir, a 10 años de distancia las áreas tienen otro nivel de desarrollo y esto debiera ser recogido en los *Lineamientos*.

En cuanto a la estructura del documento, mencionó que éste tiene una parte de *exposición de motivos*, donde se ubican los *Lineamientos* así como el ámbito de competencia de los órganos colegiados para aprobarlos. También se hacen anotaciones conceptuales de lo que son las áreas de investigación, que fueron valoradas a partir del documento de 1991. Finalmente, se presenta la estructura del documento propiamente dicho.

La estructura de esta parte, puntualizó, comprende 5 grandes bloques: lineamientos generales, creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación. Una de las virtudes del documento consiste en que hay una correspondencia entre los dos documentos anteriores sobre *Políticas operativas* y el de *Formato y criterios para evaluar a las áreas para el premio*. Aún con esta correspondencia, se dan elementos para poder evaluar el grado de desarrollo que tienen las áreas de investigación en su constitución y en su operación.

Igualmente, se aportan lineamientos específicos sobre la modificación de las áreas, tomando en cuenta que algunas de las Áreas cambian su objeto de estudio, o bien los grupos o las líneas temáticas que abordaban, así como la parte operativa, los recursos humanos, materiales etc.

Por lo que se refiere a la parte de *creación y supresión*, se observa que está estrechamente ligada y se deriva de las *políticas* para operar, evaluar y fomentar el trabajo de las áreas de investigación.

Concluyó, se pretendía con este último documento que los consejos divisionales y las áreas de investigación tuvieran un cuerpo de documentos de políticas, mecanismos, lineamientos, propuestas de fomento, una serie de indicadores que apoyen los procesos y el desarrollo de las áreas en lo normativo, operativo y en cierta medida en lo formal.

Al concluir su presentación, se abrió una ronda de comentarios.

El C.D. Fernando Mejía señaló que se trataba de una propuesta bien integrada; sin embargo, quería que se tomaran en cuenta las siguientes consideraciones:

- En lo que se refiere a la creación de áreas, página 9, artículo 4, inciso 1, subinciso 1.4, donde dice: “Relación del objeto de estudio y objetivos del área con las líneas de investigación departamentales, divisionales y troncales...”, pidió que se hiciera una anotación para procurar no repetir los correspondientes a las áreas ya existentes.

Al respecto, comentó que en el Departamento de Atención a la Salud se tuvo que hacer una depuración en este sentido, incluso se concluyó con la cancelación de un área porque había mucha correspondencia con otra; frecuentemente, se ha dado la discusión sobre un área que se solicita crear pero es casi igual en sus objetivos a otra ya existente, por tal motivo, consideró que valdría la pena hacer esa precisión.

- En el punto 2.2, de la página 10, se pide como uno de los requisitos la “Relación de proyectos aprobado por el Consejo Divisional...”. Con relación a esto, hizo la observación de que el Departamento a su cargo tiene definida sus líneas y el área que se proponga integrar tendría líneas nuevas de investigación, por tanto, al pasar estos proyectos a la comisión departamental de investigación, se iban a encontrar con esa dificultad, lo que sería una desventaja para aquellos que solicitasen la apertura de una nueva área.
- En la página 11, punto 3.3, dice: “Avance y resultados esperados, incluyendo una relación de los productos de trabajo del área de investigación de quienes integrarán el área.” No quedaba claro si se refería a un calendario o a un compromiso de los investigadores de decir “en un año nos comprometemos a que salgan tantas publicaciones, presentaciones o indicar un grado de avance de la investigación”; no estaba seguro de que en el caso de todas las investigaciones, sobre todo las de tipo experimental, se pudiera definir o precisar qué es lo que se va a conseguir a un año o más, solo se presenta una propuesta, un proyecto, un tiempo estimado. Aunque esté la propuesta es difícil llegar a definir avances y resultados que se quieren.
- En la página 12, referente a la evaluación de las áreas de investigación, dice en el artículo 6 que: “El Consejo Académico podrá evaluar periódicamente las áreas de investigación, al menos cada 3 años.” Al respecto, preguntó si ya se había pensado en un mecanismo para llevar a cabo esta evaluación porque actualmente existen 56 áreas departamentales; habría que considerar que la revisión de la documentación de las áreas en un proceso muy complejo y lleva en ocasiones varios meses en cada etapa. Solicitó se precisara cómo se va a llevar a cabo.

Por otra parte, la Dra. Beatriz García Fernández comentó que en la división a su cargo se pretendía crear un área interdepartamental donde van a integrarse los profesores que han hecho estudios de posgrado en educación, tema muy importante para la división. Preguntó cómo se justificaría la creación de esta área con este documento, dado que

sería la primera ocasión en que se integrara un área interdepartamental. Recomendó que el documento les diera esta posibilidad.

Con respecto a esta última pregunta, el Dr. Torres Lima explicó que el espíritu del documento es intentar cubrir las diferentes posibilidades para la creación de un área, en ese sentido no estaba especificado si se trata de un área departamental o interdepartamental; explicó que cualquier área, departamental o interdepartamental que se encuadre en términos de las políticas operativas y satisfaga los requisitos de esta propuesta, podía ser considerada para su creación.

Por otro lado, precisó que este documento de lineamientos intenta ser una guía que traduzca las políticas operativas. Por eso se habla mucho de la contextualización, porque el documento está en principio rescatando a estas políticas operativas y por otro lado, está traduciéndolas, a nivel de lineamientos, en este sentido, no solamente son requisitos formales, son requisitos que llevan a la discusión conceptual del núcleo teórico-metodológico, por ejemplo; a la discusión de los recursos, a la discusión de las vinculaciones institucionales, diferentes escenarios de discusión que pueden estar integrados en un documento que avale la propuesta de una relación de un área interdepartamental o departamental, podría considerarse esta posibilidad, precisó.

La Mtra. Magdalena Saleme preguntó si cuando se refieren en la página 10 a la presentación del perfil académico, éste es un sinónimo de currículo.

Para facilitar el proceso de evaluación, sugirió que en lugar de que el Consejo Académico evaluara a 56 áreas, quizá podría ser a través de los Consejos Divisionales, que tiene menor número de áreas, e informar al Consejo Académico de los resultados de esa evaluación.

Señaló que se indica que un elemento fundamental de la valoración son los criterios que se especifican en las políticas, pero en las políticas no están explícitos los indicadores, pidió que en lugar de referirse al documento de políticas, en este mismo documento se especificaran los documentos que van a servir para evaluar a las áreas.

Dijo que no quedaba claro si las áreas se evaluarían en bloque cada 3 años o cada una a tres años de su existencia.

El Dr. Pablo Torres Lima mencionó que para concursar las áreas por el Premio Anual a las Áreas de Investigación, las áreas ya han hecho un ejercicio de presentar la información conforme al *Formato y criterios para la presentación y evaluación de las propuestas al Premio Anual de las Áreas de Investigación*, aprobado por este Consejo Académico. Por tanto, no iba a ser difícil empezar una dinámica o con una cultura de organizar los documentos y poderlos ir justificando conforme a este formato, el cual tiene a su vez correspondencia con las políticas operativas.

Por otra parte estaba de acuerdo en que los Consejos Divisionales diseñaran algunas estrategias de evaluación a través de subcomisiones o comisiones o a través de diversas mesas de trabajo para poder evaluar las áreas, porque ésto los obligaría a adquirir una cultura de atención hacia las áreas de investigación como núcleos sustanciales de la

investigación en la Unidad, lo que no iba a entorpecer sus funciones, al contrario se iban a ir promoviendo las fortalezas de la institución al nivel de las áreas y también de los grupos y de las personas que hacen investigación.

Indicó que había un transitorio 3° mediante el cual todas las áreas de investigación de la Unidad tendrían un año para presentar al Consejo Académico la documentación que hiciera posible su ratificación en apego a lo establecido en los presentes lineamientos para la creación de las áreas. Al respecto, comentó que hay áreas que hace 10 años fueron ratificadas y muchas de ellas han cambiado su objeto de estudio, su composición, etcétera. Este Consejo Académico podría diseñar una estrategia para recibir los documentos e ir desahogando los documentos conforme fueran llegando.

Consideró que esta sería una buena oportunidad institucional de fomentar la reintegración de las áreas; esta oportunidad es importante para el Consejo Académico como órgano colegiado, porque se iban a poder derivar algunas acciones específicas para fomentar el desarrollo de estas áreas, de acuerdo a su naturaleza.

Respecto a la página 9, donde se hizo la observación de que la “Relación del objeto de estudio y objetivos del área con otras áreas, líneas de investigación departamentales, divisionales y troncales”, aclaró que precisamente el documento de *vinculación* se refería a eso, documento que se separó de éste y también fue aprobado por el Consejo Académico.

Con respecto a la observación que se hizo sobre los proyectos, opinó el Dr. Torres Lima que no es posible, por la dinámica institucional, aprobar un área si no tiene proyectos; en su opinión, un área se constituye a partir de iniciativas no tanto temáticas o de organización interna de profesores, sino a partir de iniciativas de investigación que están avaladas con proyectos de investigación.

Por lo que se refiere a los “avances y resultados esperados”, explicó que se refiere a lo que se hizo, así como también a la prospectiva anual de lo que se va a cubrir, es decir, los avances que se tienen y lo que se está esperando lograr. Aceptó que se proponía una evaluación cada 3 años porque la idea era tener una cultura interna institucional de evaluación, planeación y fomento.

El Mtro. Jorge González Aragón dijo que estos lineamientos crean una perspectiva de cómo deben funcionar las áreas, sin embargo, veía algunos problemas que ya se han observado en la propuesta de modificación de las áreas del Departamento de Teoría y Análisis.

Comentó que no fue sino hasta recientes fechas cuando han tenido una perspectiva de comunidad dentro de las áreas y los departamentos, pero tradicionalmente había sólo proyectos individuales, esto los coloca en una situación difícil, por un lado se debe de dar esta formación de comunidades científicas, desde su punto de vista debía ser a través de empatías, intenciones de investigación más que en posición de líderes, una cuestión inherente a la propia investigación científica.

Aún cuando no cubrieran este escenario ideal propuesto, continuó, las áreas sí están generando resultados, la formación y el crecimiento de los profesores se está observando, no sólo desde el punto de vista como Jefe de Departamento, sino en los hechos está explícito a través de publicaciones, exposiciones, premios de investigación y reconocimientos individuales así como premios en conjunto como área.

Dado lo anterior, consideró que debía haber mayor flexibilidad entre esta perspectiva o este escenario ideal de las áreas y, por otro lado, la manera cotidiana como se están elaborando los proyectos de investigación.

En particular, con la aplicación rígida de estos lineamientos seguramente no se iban a aprobar las áreas de Teoría y Análisis, aunque las áreas hayan tenido un buen desempeño con resultados exitosos en la realidad.

Por su parte, el Arq. José Luis Lee encontraba que falta consistencia en la Exposición de Motivos y la parte que corresponde a la explicación pormenorizada de los *Lineamientos*, donde se refiere a las *Políticas operativas*; cuando se trata de recuperar los puntos mencionados en estas políticas que aparecen en los elementos para la creación de las áreas, punto 1 del artículo 4, deberían estar incluidos todos y cada uno de ellos. Sugirió que se incluyeran porque son más explícitos, involucran más cosas, son más consecuentes con el avance del desarrollo de la investigación a nivel de la Unidad.

Observó que hay avance en la definición que los componentes de cada una de las áreas, como el número de profesores de tiempo indeterminado, titulares de tiempo completo que se necesitan. Lo que le preocupaba es que hubiera Departamentos con un gran número de áreas, pues en lugar de construir programas auténticos de investigación, se estaba llegando a su expresión mínima.

Señaló que las políticas operativas establecen redes hacia el interior y buscan vínculos externos, elevar el programa de investigación de un área al nivel más amplio, supondría y para ser consecuentes, no sólo con la operación y evaluación, sino con el fomento tal como aparece en este documento. Un área de investigación debiera crecer a un nivel más amplio porque, en la estructura de la Universidad, los programas de investigación más consecuentes con el modelo de la UAM deben buscar la interrelación con los departamentos, esos programas multidisciplinarios o interdisciplinarios cuando son realmente consecuentes se convierten en programas de investigación auténticamente universitarios y pueden tener un impacto a nivel nacional e internacional, de manera natural establecen redes en ese sentido.

Quizá redondearlo sería tratar, no sólo de afinar la forma de presentarlo para su aprobación de los consejos, sino elevar a un nivel de exigencia que antes de que se constituya un área como proyectos individuales, ya pertenezcan a un colectivo y estén inscritos en un programa de investigación que le da sentido al área. Incluso, se debería de estimular el que estos programas de investigación fueran más allá, que fueran divisionales o interdivisionales.

El Dr. Miguel Ángel Zavala solicitó que no se sometieran a aprobación estos *Lineamientos* en esta sesión, sino que bajaran a la comunidad pues sería la que se va a someter a ellos

para la creación y evaluación de sus áreas. Sabían que existen las *políticas operativas*, explicó, pero debía ser discutido más ampliamente, así lo externó gran parte del Departamento que él representa, ya que al parecer se iban a establecer nuevas reglas de juego, en comparación a los *lineamientos* vigentes.

El Dr. Federico Novelo estuvo de acuerdo en que los afectados tendrían que manifestar alguna opinión, habría que definir un procedimiento para difundirlo; la comisión debía llamar a distintas reuniones, publicarlo en un suplemento del boletín, de manera que se buscara un consenso.

A continuación hizo las siguientes observaciones sobre el documento:

- Aunque hay cierta coherencia interna, genera una duplicidad de problemas de información, por lo siguiente: si en 3 de las 4 funciones mencionadas, la vía o la puerta de entrada de este órgano colegiado son las solicitudes del Consejo Divisional, si se evalúa sin que sea a solicitud del Consejo Divisional, se arriba a un juicio de valor y se decide que un área debe ser suprimida por la pobreza o falta de robustez de su trabajo, al mismo tiempo que se aprueban unos lineamientos que establecen que sólo se puede suprimir un área si lo solicita el Consejo Divisional, se podían meter en una simulación de norma que se vuelve absurda.
- Se parte de dos supuestos que son demasiado optimistas, el primero, que nuestras áreas “se han ejercitado en el concurso por el premio a las áreas de investigación”, cuando las áreas de investigación que ganan el premio son prácticamente las mismas y hay una proporción altísima en el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por ejemplo, de áreas que jamás han tenido este ejercicio, es muy poco el ámbito de los ejercitados.
- Le parecía poco viable el transitorio tercero que da a las áreas un plazo de un año para presentar la documentación que haga posible su ratificación, además le parecía excesivo que las áreas presenten a diferentes instancias la misma información por triplicado, por lo que propuso eliminar este transitorio.
- Asimismo, apoyó la propuesta del Dr. Zavala en el sentido de pedir a la Comisión que organice un proceso amplio de consulta e información de lo que se está proponiendo y que parta de supuestos con mayores posibilidades en la realidad.

La Dra. Dolores Paris comentó que el plan anual no es obligatorio, en el sentido que no crea una sanción si no se entrega, el año pasado sólo una de las cinco áreas de su departamento lo entregó. Aproximadamente un 30% de los profesores lo entregan. Esto podría llegar en un momento a que todo fuera ficticio, con fines de evaluación, así se llegaría a un punto de que en lugar de fomentar la investigación, la obstaculice y se fomente la burocracia, lo que sería terrible para la productividad y para la creatividad en la Universidad.

La Mtra. Catalina Eibenschutz recuperó el comentario que se hizo de que un grupo de investigación trabaja por empatía, no se puede trabajar en una investigación si los profesores son forzados a pertenecer a un área.

En segundo lugar, destacó que la diversidad es una riqueza para el funcionamiento de las áreas y preguntó cómo se podía mantener con un programa tan rígido de evaluación. Debería discutirse esta diversidad: hay áreas que trabajan con proyectos personales y otras con gran empatía y pueden desarrollar investigaciones más colaborativas, propias de un área.

En cuanto a los proyectos interdivisionales o interunidades aclaró que esos están reconocidos como *proyectos* o *programas* y no áreas. Al respecto encontraba un vacío legislativo sobre las áreas interdepartamentales, las cuales se transforman rápidamente en un área divisional.

Con relación al comentario del Dr. Novelo, el Lic. Gerardo Zamora precisó que de acuerdo a la reglamentación, la facultad del Consejo Académico es: "Aprobar la creación o supresión de las áreas de los Departamentos a *propuesta del Consejo Divisional correspondiente*"; es decir, no inicia el procedimiento por el órgano colegiado, sino a partir de una iniciativa del Consejo Divisional. En este sentido, sugirió que los *Lineamientos* se simplificaran lo más posible para que fuera posible operarlos a partir de una iniciativa de los Consejos Divisionales.

La Presidenta señaló que independientemente de que este órgano colegiado decidiera dar a conocer más ampliamente este documento entre la comunidad universitaria, era muy válido que los miembros de este Consejo Académico expresaran sus opiniones y la Comisión pudiera enriquecerse de las mismas. En su opinión, las participaciones estaban tocando el punto de manera precisa y pertinente, por lo cual continuaría la discusión.

El Dr. Hugo Aboites expresó que esta situación merecía una pequeña reflexión en relación a cómo es que se estaba discutiendo la cuestión de las áreas:

Cuando le encargaron a una comisión que hiciera este trabajo, se hizo como una especie de pirámide invertida, es decir, se tienen las políticas generales, las políticas de investigación, las políticas operativas de investigación, las políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento a las áreas de investigación y después los lineamientos para la creación o supresión de las áreas de los Departamentos de Unidad, en la cúspide invertida de esta pirámide está el trabajo de esta comisión, ¿qué esperaban que ésta hiciera? ¿iba a ir traduciendo, bajando toda esta estructura en una forma muy lógica?.

De esta manera, continuó, la propuesta de la Comisión llega al Consejo Académico, empiezan las críticas como si fueran a una comisión, pero en realidad la crítica más de fondo que debía de verse aquí, es la secuencia y a qué los ha conducido. No tenía en este momento la manera de escapar de este peso enorme de la pirámide, pero sí quería señalarlo por otras cuestiones, por ejemplo, que tienen que ver con las políticas de docencia, donde ya tenían a una comisión elaborando la parte intermedia de esta

pirámide invertida y dentro de poco tiempo se iban a encontrar con que habría una comisión que presentara lineamientos para la docencia.

Consideró que ésto tal vez los iba a llevar a lo que señaló anteriormente la Dra. Dolores París, en el sentido de que ésto no favorece la docencia, sino que es una cosa por hacer para hacer docencia, una especie de tributo que tiene uno que hacer, hay que pagar con la entrega de los formatos y todo lo demás.

Quería que quedara registrada esta inquietud y que pudieran, tal vez otros colegas del Consejo Académico, avanzar en el problema de fondo que tienen en las áreas de investigación que son sumamente variadas, que van a tener en la docencia y en los propios proyectos de difusión y de servicio social, porque estaban insertos en esta dinámica de reglamentar todo hasta el último detalle, lo que los lleva a una doble realidad en la que, por un lado, se trabaja en la investigación, se hacen los artículos y por otro lado el mundo de los informes.

Planteaba este problema, finalizó, para buscar una solución, tal vez no hoy pero por lo menos señalar la problemática.

El Dr. Torres Lima partió de algunas preguntas al conjunto del Consejo Académico, ¿quién es la Unidad en investigación? ¿tenían idea? ¿o estaban tan fraccionados que cada quién sólo sabía de su proyecto y no sabía si se relacionaba con otros? ¿En qué nivel o *status* se podían ubicar en la investigación? ¿Qué se hace en la investigación? ¿hacían refritos, eran innovadores, eran de frontera?, no sabía que se hace como Unidad y aquí estaban en un órgano colegiado a nivel de la Unidad. Creía que no tenían una imagen externa que se les pudiera decir qué se hace en investigación.

Otra pregunta sería ¿cómo se hace investigación en la UAM? ¿individualmente, grupalmente, con recursos propios, se piden recursos al jefe del departamento o a la división?.

La otra pregunta es ¿hacia dónde se dirige en investigación en esta Unidad?, ¿cuál es la visión, a dónde se quiere llegar con la investigación en la Unidad?, tal vez lo sabían a nivel individual en el proyecto de cada quién, pero a nivel departamental, ¿hacia dónde se dirigen?, en las diferentes escalas hasta llegar a la Unidad.

Quisiera que se reflexionara sobre esas preguntas, lo principal era darle institucionalidad a lo que se hace, se reúnen de una forma espontánea, genuina, original, cercana, entre colegas, pero la mejor forma de darle institucionalidad es apegarse a la normatividad, porque si no, es un caos: parecería ser que los recursos de investigación se le dan a los amigos. A su modo de ver este órgano tiene comisiones y les da mandatos para que se atiendan problemas que el propio Consejo Académico ha definido.

Consideró el Dr. Torres Lima, ya que se estaba pensando en dar institucionalidad, en tener lineamientos, en tener políticas, así como un Consejo Académico que en cierta medida conduce a la institución, que habría que rescatar las estructuras vigentes, una de ellas son las áreas de investigación. Estas se definen como: *“las estructuras institucionales para la organización del trabajo académico en donde la investigación es*

concebida como un proceso completo en donde intervienen factores de diferente tipos; académicos, institucionales, sociales y culturales"; entonces, habría que darle organicidad al área.

Seguramente algunos podían funcionar aleatoriamente, de una forma circunstancial en la que cada quien, con su esfuerzo, haga lo que pueda, pero no habría un lineamiento institucional que dijera "hacia aquí se deben dirigir las áreas". Comentó al respecto que hay profesores en el Departamento a su cargo cuya investigación no tiene cabida en las líneas departamentales, por ejemplo, quienes han hecho investigación, e incluso posgrados, en educación. Se les podía dar cabida a estos profesores, quienes se formaron por iniciativa propia. En ese sentido, explicó, sí estaban pensando en forma flexible, en atender a las áreas como una primera instancia, como una estructura institucional de la investigación, no a los grupos, no a los cuates, no a las personas.

Retomó: Primero; hay una estructura institucional que son las áreas y segundo; no salirse de la normatividad, tercera; dar esas posibilidades flexibles de integrar esa diversidad de proyectos que se tienen.

Por otro lado, en el sentido de los formatos, estaba en desacuerdo en que sólo los productos definan un proyecto de las áreas. No podían tener la cultura de que sólo los productos cuentan, en su opinión sí cuenta lo cualitativo y si se va a evaluar a las áreas, se va a evaluar no sólo su producción o su rendimiento, sino también como una estructura institucional, como parte de una filosofía con la que se maneja la Universidad.

Con relación a la traducción de las políticas, precisó que las políticas operativas son aquellas orientaciones que determina el Consejo Académico, de acuerdo a su competencia normativa de armonizar la organización académica al interior de la Universidad, que armonizan la organización académica al interior de la Unidad, mientras que los Lineamientos son mecanismos y requisitos para orientar la competencia del Consejo Académico, relativo al desarrollo de las actividades académicas de las áreas de investigación. Los lineamientos tienen otro ámbito de competencia, otro ámbito de normatividad al igual que los criterios, no son otro requisito, aclaró, cumplen una función importante.

Estaba de acuerdo en que se bajara el documento a consulta; sin embargo, si sólo el 50% de los profesores hace investigación, con quién se iba a hacer el consenso, con ese 50% o toda la Unidad, por votos o cómo, había que valorarlo.

No se trataba de una rigidización, aclaró, el mismo documento de 1991 también tenía un transitorio que decía que todas las áreas existentes tendrán un plazo de un año para ajustarse a aquellos lineamientos.

Toda esta argumentación no iba hacia los lineamientos en particular, explicó, lo que trató de hacerse fue destacar que el problema es más complejo, de darle direccionalidad a la institución en términos de investigación y rescatar su experiencia cotidiana en la investigación, valorarla, fomentarla. Reconoció que cada profesor actúa por su cuenta, publica donde quiere, se forma donde quiere, etc., pero había que ir pensando en

escenarios ideales para armonizar esos intereses individuales, ese México profundo, esa UAM ideal. De esta forma podrían llegar a cubrir metas institucionales.

Por último, dijo no estar hablando por la comisión o para defender los *Lineamientos*, estaba viendo la realidad en su Departamento y su realidad.

Convocó a los presentes a reflexionar sobre esta parte y si estaban de acuerdo diseñar una estrategia de consulta sobre este documento. Los consejos anteriores tal vez tuvieron la capacidad o la locura de aprobar los otros documentos sin esta consulta. Sugirió que si se hacía la consulta no se les saliera de las manos su aprobación porque estarían con un vacío muchos más amplio del que se tenía en este momento.

*Como marca el Reglamento, la Presidenta informó que se cumplieron 3 horas de sesión y preguntó al pleno si se trabajaba por 3 horas más; se aprobó continuar trabajando por **27 votos a favor, en contra 0 y 1 abstención.***

*La Presidenta informó que tenía solamente a 3 personas anotadas para participar, preguntó al pleno si con esas intervenciones consideraban que el punto estaría suficientemente discutido, haciendo hincapié en que al parecer había acuerdo en que el documento no fuera aprobado en esta sesión. Por **unanimidad** se consideró que después de estas tres intervenciones que faltaban el punto estaría suficientemente discutido.*

La Presidenta explicó que después de estas 3 últimas intervenciones se procedería a discutir la propuesta de retomar gran parte de las recomendaciones, dudas, etc. para que se reuniera la Comisión y las incorporara, de manera que ya con un documento más afinado se fuera para la consulta de la comunidad.

El Mtro. Raúl Hernández consideró preocupante que se estuvieran generando nuevas camisas de fuerza; se habían generado en cada una de las divisiones y la Unidad una serie de entelequias, que no tienen el menor efecto sobre la constitución de grupos de investigación y de investigación válida.

Cuestionó cómo se podía ser más eficientes en la detección y valoración de los hechos de la investigación, de aquellos aspectos cualitativos y cuantitativos, de acuerdo con cada campo del conocimiento. Le preocupaba ver algunas definiciones que consideraba insuficientes y otras que aparecían con una contundencia que resultaba riesgosa.

Señaló que en la página 5 dice: “de igual manera el área de investigación es una forma de organizar la comunidad de profesores en grupos o unidades de trabajo en la que preservar los objetivos individuales se les incluye dentro de un programa compartido de investigación...” mientras que él encontraba que hay grupos académicos que han decidido desarrollar una temática de investigación y generar productos y proceso de investigación, que han podido establecer trabajos por encima de los criterios de las mismas áreas,

Manifestó que le preocupaba la ineficiencia de las áreas en formación o la organización misma de algunas áreas, la suya por ejemplo, llevaba mucho tiempo ya y no había forma

de resolver una serie de situaciones como se pudo ver en el presupuesto, grandes campos en blanco porque no se estaba asignando a las investigaciones un presupuesto específico porque no estaba organizada, a pesar de que los criterios no están definidos desde hace mucho tiempo.

Opinó que estos grupos que están desarrollando investigaciones y tienen productos concretos, tienen vínculos con instituciones externas, financiamientos así como un gran compromiso con la Universidad, debieran ser considerados en estos *Lineamientos*; independientemente de la definición del campo o de la naturaleza de esta investigación, lo que se necesita es tomar el pulso de lo que realmente está pasando en la investigación de cada división.

Comentó que en la División de CAD por ejemplo, se habían creado unas camisas de fuerza en cuanto a la investigación, el Consejo Divisional tenía que aprobar elementos tan excesivos de manera que pocas investigaciones son realmente aprobadas, muchas quedan en el servidor; sin embargo, en la División de Ciencias Básicas en Ingeniería en la Unidad Iztapalapa se aprueba una línea de investigación y las áreas ponderan o valoran los productos específicos o proyectos específicos. A los diseñadores que hacen investigación, abundó, les avergüenza no ser científicos y les da desesperación no ser artistas; sin embargo, hay gente que produce en este campo ambiguo, que no quiere ser aceptado porque se considera ilegítimo, en los aspectos estéticos o artísticos y estos son reconocidos externamente y son financiados como nunca lo podría financiar la UAM.

En su opinión, algunas definiciones como lo *humanístico* que aparece, ni excluye, ni incluye, ni define y se vuelve a aquella carrera en que Ciencias y Artes para el Diseño no cabe, como no cabe en CONACYT y tampoco en el Sistema Nacional de Creadores. Esta es una situación difícil que tenía que ser considerada, habría que crear o definir las de manera de que fueran flexibles y amplios, pues ya hay demasiados filtros en los procesos de investigación que no fomentan los productos válidos.

Si bien la D.I. Josefina Reséndiz estaba de acuerdo en que se tienen que reglamentar una serie de acciones y actividades de la vida académica, veía como problema que muchas veces se trabaja en ello y no se toma en cuenta la vida cotidiana de las áreas, lo auténtico que han creado o no creado, lo legítimo que han hecho, el espacio que han formado a sus niveles; hay muchos niveles de experiencia, habría que aceptar sus diferencias, de experiencia en la investigación, muy fuertes entre las divisiones, diferentes productos del trabajo, diferentes momentos de experiencia.

Todo esto no lo veía reflejado aquí, tampoco veía conceptos claros, podía darse el caso de profesores que si leen esto no van a tener la claridad entre lo que es una línea o un área, aunque pareciera elemental, hay gente que no tiene esto claro porque no tiene la formación para ser investigadores. También hay conceptos que no están incorporados que forman parte de su lenguaje particular, como es lo artístico, lo sensible, la estética, la forma, la función, elementos que tienen que ver con lo humanístico, científico y tecnológico.

Propuso la D.I. Reséndiz que se hiciera una consulta a la comunidad académica para presentar un documento lo más real que se pueda y aceptar la diversidad existente en las

áreas, tomar en cuenta los diferentes niveles de experiencia entre ellas, encontrar sus avances, sus resultados y sus inconformidades, aquí no se habla de inconformidad alguna y sí las hay, empezando por el presupuesto, el apoyo que se les da a los proyectos de investigación.

El Secretario dijo entender los argumentos que se habían planteado, sobre todo cuando se oponían a una Universidad tan reglamentada como la nuestra, así como percibía cierto nivel paranoico de llenar formatos; sin embargo eso ya existía, no era inventar algo nuevo. Les recordó que estos *Lineamientos* existen desde el 91, el problema práctico al que se enfrentan en el Consejo Académico, cuando llega una nueva área, cuando se modifica, cuando hay que crearla, es que no se tenía un instrumento adecuado a las necesidades de la investigación que estuviera actualizado, no era casual esta serie de documentos sobre las áreas de investigación que se han venido planteando como un objetivo desde hace 3 consejos.

En particular, destacó que la evaluación es la parte que se introduce en este documento, que es una fibra muy sensible, al respecto, les recordó que la evaluación es parte del Plan de Desarrollo Institucional, resaltó que es prudente saber quiénes somos, cuántos somos, qué hacemos, qué áreas de investigación a lo largo y ancho de toda la Unidad y de todas las divisiones podían o no potenciar.

En todo caso, recogía estas preocupaciones pero también hizo un reconocimiento, en particular al Dr. Torres Lima y a muchos que durante estos 3 Consejos habían venido planteando esto que tenían que arribar a un buen puerto sin que fuera una camisa de fuerza, que fuera más flexible, que reflejara la pluralidad de las áreas de investigación.

Propuso que la comisión retomara todas estas observaciones y algunas que se pudieran hacer llegar; a partir de ahí se desatara un proceso de consulta, no un plebiscito, sugirió enviar el documento a todas las áreas, ver qué se opina sobre él y tenerlo de regreso, entonces podría someterse a consideración de este órgano colegiado.

La Presidenta se unió al agradecimiento que se hizo a la Comisión por el trabajo realizado para arribar un documento como el que se tenía en las manos. También en su momento, los documentos que a ella le tocaron aprobar suscitaron mucha intranquilidad, descontento, incomprensión, pero finalmente el Consejo Académico estuvo de acuerdo en aprobarlos porque esta Universidad funciona con las áreas de investigación y tienen que normatizar estos espacios y darles institucionalidad, como se refirió el Dr. Torres Lima.

Esta Universidad tiene 27 años de ser creada, con esas áreas de investigación, dijo, entonces, tenía que hacerse un esfuerzo con los recursos que se tienen, que son muchos, ver de qué manera se organiza el trabajo colectivo e introducir a todos los compañeros en este aprendizaje de la investigación y sobre todo, en la dinámica de los trabajos de grupo. Los profesores saben que tienen que realizar dos funciones, estaban obligados con la institución a tener estos lineamientos, que ya están aprobados, simplemente había que actualizarlos.

Este documento, con todas las participaciones que se habían expresado iba a enriquecerse en mucho, pero sí tenían que quedar en el terreno de lo institucional, aclaró,

de lo que ya marcan otros documentos, elaborados por el Colegio Académico y por este mismo órgano colegiado.

Sobre los formatos, señaló que muchas áreas han participado en diferentes procesos de evaluación, aunque no todas, de manera que no era algo nuevo, y lo tendrían que hacer si les fuera solicitado porque así se comprometieron con la Universidad.

A continuación, la Presidencia puso a consideración de este Consejo Académico lo siguiente:

1° Reunir nuevamente a la comisión para enriquecer este documento, tratar de aclarar lo que queda confuso o tratar de hacerlo más explícito en los puntos que se han señalado.

Al respecto, dijo entender que la comisión trató de no repetir lo que dicen otros documentos, pero si esto les podía ocasionar más problemas, había que resolverlo aunque el documento fuera más amplio, si la comisión lo considerase necesario, se debía anexar todas estas informaciones para que el documento sea aún más claro.

2° Presentarlo en una próxima sesión de Consejo Académico para decidir si iría a consulta de la comunidad.

La Mtra. Magdalena Saleme propuso, a fin de minimizar los tiempos, que la Comisión entregara el documento, con los comentarios que se hicieron, a las Jefaturas de Departamento para que se bajara a las áreas y dar un plazo para regresarlo a la Comisión con las observaciones de las áreas.

Por su parte, el Secretario reiteró su propuesta de recoger en un nuevo documento todas las opiniones, enviarlo directamente a las áreas de investigación y traer el documento a Consejo Académico ya reformulado.

El D.I. Luis Romero propuso que el documento se regresara a la Comisión y que ésta recibiera otras opiniones, incluyendo el punto de esta Sesión; hizo hincapié en que la Comisión decidiera los mecanismos para hacer la consulta a la comunidad y posteriormente hacer una nueva discusión, al interior de la Comisión, a fin de elaborar y presentar al Consejo Académico una versión enriquecida de los *Lineamientos*.

En cambio, el Lic. Gerardo Zamora consideró que la Comisión presentó un dictamen, y al discutirse, el Consejo Académico había manifestado que no se aprobara ahora y además señaló la conveniencia de hacer una consulta más amplia o abrir un periodo de consulta. Eso no lo decidió la Comisión, sino el órgano colegiado, por lo que propuso que se enviara el documento a los jefes de área con el señalamiento de que es conveniente que se expresen las opiniones al respecto, los jefes de departamento recogieran las opiniones de las áreas y la entregaran a la Comisión para que ésta presentara un nuevo dictamen en una sesión posterior.

Señaló que los mecanismos de operación del órgano colegiado es por la vía de comisiones, y quiso dejar en claro que habrá algunos casos en que se vea la

conveniencia de consultar, pero no quería decir que no habría otros casos en que por procedimiento normal se pudiera decidir, como es la facultad del órgano colegiado para fallar sobre un dictamen.

El Dr. Novelo recomendó que el documento se enviara por correo electrónico a los jefes de departamento, más que a los jefes de área, ya que podía haber profesores que no pertenecieran a un área y quisieran opinar sobre él.

El Dr. Torres Lima pidió revisar el plazo de la Comisión para si era necesario, autorizarle una prórroga.

Con relación a esto último, el secretario informó que uno de los puntos del Orden del Día era: "14. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de las comisiones del consejo académico", si fuera necesario de un plazo se vería en este punto.

El Dr. Torres Lima consideró que el Consejo Académico no podría definir la metodología del trabajo de la Comisión, sino lo que va hacer la Comisión es tomar las sugerencias del órgano colegiado y en el próximo dictamen redactar cómo se llevó a cabo la construcción del mismo.

La Presidenta aclaró que por eso, cuando se hicieron las intervenciones, ella sugirió que la Comisión tomara nota de los comentarios y las sugerencias y aceptó que sería la Comisión la que al final presentaría un nuevo dictamen porque esa es su competencia.

Como conclusión de este punto se manifestó consenso en que la Comisión estableciera sus mecanismos de consulta hacia la comunidad, para lo cual retomaría las opiniones, los comentarios y las sugerencias externadas por los miembros del Consejo Académico en esta sesión; en el momento que presentara el nuevo documento explicaría cuál fue su metodología de trabajo para arribar a él. No se sometió a votación.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS.

La Presidenta hizo mención del artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores y comentó que el Consejo Divisional remitió a la Secretaría del Consejo Académico el día 15 de noviembre de 2001, las adecuaciones efectuadas al *Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas*. La entrada en vigor de las adecuaciones sería a partir del Trimestre 2002/Primavera.

La Dra. Beatriz García, Directora de la División, mencionó que la primera generación ingresó en el año de 1999. Durante estos años se ha tenido la necesidad de solicitar algunos cambios al plan aprobado originalmente para facilitar su operación. Solicitó al

pleno otorgar la palabra a la Profa. Adriana Domínguez, quien forma parte de la Comisión Académica de esta Maestría, para que hiciera la presentación.

Por **unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra a la Profa. Adriana Domínguez, quien hizo la presentación en cuatro puntos.

1° La desvinculación de la presentación de la idónea comunicación de resultados del trimestre 6°. El plan original está conformado con 2 fases: la escolarizada, que consta de los 3 primeros trimestres y la tutorial, donde el alumno desarrolla su trabajo de investigación para concluir sus estudios de maestría. Estaba incluida la presentación idónea, tanto escrita como oral, dentro del 6° trimestre. Esto indicaba que al terminar el 6° trimestre el alumno ya debía de obtener el grado, incluyendo la presentación, tanto escrita como oral, de su comunicación de resultados.

Explicó que ésto los llevó a tener algunas dificultades con la 1ª generación, pues a excepción de 2 alumnos, no pudieron concluir en los tiempos previstos lo que generó problemas operativos en la parte de generar la calificación, ya que implicaba que si se daba una calificación al concluir el 6° trimestre con el avance de resultados ante en Comité Tutorial, el alumno automáticamente obtenía el grado, de tal forma que se vieron en la necesidad de aplicar una “i” en esta acta, de: “incompleto”.

Al siguiente trimestre, afortunadamente fue posible que estos alumnos concluyeran con los trámites necesarios, en caso contrario, hubieran tenido que darles la calificación de “NA”. Ésto a su vez les hubiera acarreado problemas, si hubieran seguido con las mismas condiciones para egreso de los alumnos como estaban planteadas en el primer trimestre, dado que al segundo “NA”, se les da de baja. Por eso se solicitó desvincular la *presentación idónea de resultados* oral y escrita de la fase tutorial. De esta manera queda la presentación de un avance en el 6° trimestre con su evaluación correspondiente. Con eso concluye la fase tutorial y se cubre el 100% de los créditos del programa de la maestría y posteriormente se tiene la posibilidad de hacer la presentación final de su trabajo de investigación.

2° Eliminar la seriación en la fase escolarizada. Algunos alumnos se tuvieron que dar de baja temporalmente de la Maestría; anteriormente estaba establecido en el plan una seriación entre los tres primeros trimestres. Esto daba origen a que si el alumno quería continuar con sus estudios tenía que esperar un año. Considerando que no hay necesidad de una seriación de los 3 primeros trimestres, se solicitó eliminar dicha seriación, únicamente en la fase escolarizada; en la fase tutorial ésta permanece, dado que al final de cada trimestre se hace una evaluación del avance y esto es parte de la calificación.

3° Algunas modificaciones en las modalidades de evaluación global de la fase tutorial. En el plan original aparecían en los trimestres 4, 5 y 6 diferentes porcentajes para cada uno de los rubros de evaluación, aparentemente porque en el 6° trimestre implicaba la entrega de un trabajo más completo y se concluía con el trabajo de investigación; sin embargo, si se deja fuera la presentación final del trabajo escrito y la valoración oral del trabajo de investigación, se desvincula de la fase tutorial, se considera que el avance de cada trimestre debería ser el mismo en sus diferentes

rubros, ya que se evalúa el cumplimiento con los objetivos y las metas alcanzadas al final, con base en la calendarización que se presenta del proyecto de investigación por parte del alumno, avalado por su Comité Tutorial.

4° Participación de un jurado externo para evaluar la idónea comunicación de resultados. Aunque el documento original sí se planteaba la figura de algunos asesores para evaluar el trabajo de investigación, en este caso se considera necesario que quedara formalmente dentro de los requerimientos para el egreso de los alumnos, tratando de que al tener una evaluación externa del programa y del trabajo realizado por los alumnos, permita mantener un nivel de calidad, dado que el programa está considerado dentro del Padrón de Excelencia de CONACYT y ésto les permitiría tener una evaluación adicional, tanto al programa como al trabajo realizado por los alumnos. De esta manera, se solicitó el que se incluyera en el plan de estudio la participación de asesores externos en la evaluación final; en el examen de grado de la maestría.

Continuó la profesora Domínguez: También se actualizó la bibliografía con la cual han estado operando los distintos módulos de la fase escolarizada.

Igualmente, comentó que la propuesta fue presentada en su oportunidad a la Comisión de evaluación y después se hicieron algunas modificaciones sugeridas por las instancias pertinentes que revisaron los documentos, hasta que fue aprobada por el Consejo Divisional.

La Presidenta preguntó si había comentarios sobre la adecuación a la Maestría en Ciencias Farmacéuticas presentada, cuya vigencia iniciaría en el Trimestre 2002/Primavera. No habiendo más observaciones o dudas se dio por recibida esta adecuación.

*La Presidenta puso a consideración del pleno hacer un receso para comer y posteriormente continuar con el punto 9. Se aprobó el receso por **19 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.***

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN AL RECTOR GENERAL PARA LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS 02/02 Y 04/02 DEL RECTOR GENERAL DEL 14 DE ENERO DE 2002.

La Presidenta dio la palabra al Dr. Hugo Aboites para que presentara su propuesta.

El Dr. Hugo Aboites explicó que para llevar a cabo una discusión lo más focalizada posible, un grupo de consejeros académicos estaba presentando una propuesta de resolutive que se complementarían con un segundo párrafo que se estaba elaborando.

La primera propuesta sería la siguiente:

“El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su Sesión 1.02, de fecha 29 y 30 enero de 2002, acordó recomendar al Rector General de la UAM, la revisión de los acuerdos 02/2002 y 04/2002, del 14 de enero de 2002 y su modificación hacia sus montos originales.”

Como argumentación, el Mtro. Mario Ortega opinó que los estímulos deberían formar parte del salario, aunque han generado una cultura productivista entre los académicos, han tenido sus defectos: algunos que simulan, otros se apropian de los comités editoriales para publicar sus libros, también han tenido sus ventajas y una de ella es que los ha contenido a producir material de investigación y ésto les ha dado competitividad.

Desafortunadamente, esta política de dar un premio por productividad está estrechamente relacionada a la magnitud del monto que se otorga. Lo que le preocupaba era que la disminución de los montos fuera a desalentar este ambiente de productividad y los pusiera en desventaja ante otras universidades, sobre todo que las otras universidades que están entrando en esta lógica están más frescas.

Expresó que ahora que están más sujetos a procesos de evaluación se corría el riesgo de entrar en desventaja.

Por otra parte, la Mtra. Magdalena Saleme señaló que ella había entendido que no se podía interferir en los acuerdos porque es competencia del Rector General fijar los montos. Asimismo, aclaró que el problema básico era que se estaba eliminando el estímulo al grado de licenciatura y lo que había leído el Dr. Aboites no hablaba nada del grado de licenciatura y se enfocaba a pedirle que se devuelva a los montos originales.

Consideró que este párrafo no se estaba apegando a lo que era la preocupación más importante, porque se habló también del número de profesores con licenciatura que eran los afectados.

La Mtra. Catalina Eibenschutz manifestó su preocupación de que se pensara que los profesores, que son los que operan a la universidad, hacen la investigación y alcanzan títulos, tuvieran que ser los que paguen la baja en el presupuesto de la Universidad, el hueco por los 2 millones de dólares, debería de ser diferente, deberían ser los trabajadores y las autoridades los que tuvieran una reducción similar, en un esfuerzo de consenso para salvar la universidad. Si se ha venido estimulando, dijo, con sus defectos o sus ventajas, no es posible que de repente se deje de estimular a los licenciados, sin evaluarlos y se bajen los montos, como una política de recuperación de gastos de la Universidad.

El Dr. Federico Novelo en cambio, opinó que hay un propósito más claro, no sólo es que se estuvieran generando ahorros, en términos de lo que las políticas de la UAM han establecido en la misma exposición de motivos de los acuerdos del Rector General, en el sentido de estimular la obtención de estudios de posgrado. Ésto en la lógica de que el piso para ingresar al personal académico de la Universidad es la licenciatura, resulta inconveniente estimularla.

Señaló que no es un problema simplemente de ahorros y mucho menos que pudiera confundirse con un problema de caja para reponer el quebranto del año pasado, sino que había una política muy clara que en algún momento tendría que discutirse, pero se presentan dos cuestiones. Valía la pena recordar que el tabulador numérico de la UAM, fue el punto de partida para que la Secretaría de Hacienda juzgara conveniente establecer estos estímulos a partir de que era cuantificable la producción intelectual del personal académico, cosa que no pasaba en otras instituciones; ahora el fenómeno de establecer tabuladores numéricos en otras instituciones, se ha multiplicado apresuradamente. Los montos en las demás instituciones son mucho más bajos que los de aquí.

A la primera parte que leyó el Dr. Aboites, él propuso una segunda parte que decía lo siguiente:

“Estas reducciones de los ingresos del personal académico con una producción intelectual que le hace acreedora a los incentivos, en un caso, el del monto cero para quienes tienen la licenciatura, siendo un precedente del todo inconveniente para la marcha universitaria y en otro, en la disminución del número de quincenas para el estímulo a la investigación de la docencia, profundiza una tendencia contraria a incentivar la producción académica.”

En sentido estricto, anotó, los dos acuerdos están pegando en la base y en la cúspide a la pirámide. Sugirió igualmente que en el primer párrafo se escribieran los acuerdos, tal cual fueron redactados por el Rector General, más que la referencia fría y presentar esta argumentación.

En 1990 los trabajadores universitarios entraron en una etapa en la que parte de los ingresos no entraban por la vía salarial-contractual-bilateral y sin que se pudiera hacer una negociación bilateral, por acuerdos del Rector General se determinan los montos de los ingresos. No necesariamente quería decir que uno estuviera de acuerdo con este esquema de ingresos y sobre todo porque algunos de los que se han opuesto a dicho esquema estaban apareciendo en defensa, aparentemente de él.

No están defendiendo este esquema, aclaró, lo que ven es que hay un proceso de cambio y en particular, le interesaría que este proceso de cambio fuera hacia una integración al salario de tal manera que pudieran tener estímulos, primas, bonos, pero de manera bilateral para evitar este problema en donde claramente se está diciendo “vamos a abandonar este esquema.”

Había una serie de rumores, versiones en el sentido de que se daría más énfasis a la productividad grupal. En los lineamientos que estaban discutiendo, no propiamente lo que se presentó por parte de la comisión sino lo que venía como anexo, se hablaba de hacer un puntaje por equipos y es una cuestión que debía discutirse, pero la preocupación que surgía respecto de estos cambios de política es que de nuevo se viera el esquema de un cambio determinado a partir del gobierno federal, se diera por la vía de la presión presupuestal y se tradujera en que “ahora el esquema va a ser así”.

Que pudieran tener una discusión en todos los ámbitos, en el académico, laboral, el que tiene que ver con la docencia y los estudiantes, porque finalmente ahí estaba un problema

muy importante. Los estímulos incentivan ciertas actividades y des-incentivan otras. Es un momento en donde es importante, como primer paso, tratar de darle a la discusión una dimensión más amplia y con eso se refería, precisó, a que no fuera sólo lo que estaba ocurriendo en la negociación bilateral, donde por enésima ocasión se planteó darle una regularización de estos ingresos a la vía bilateral, sino que también se discuta aquí y, en su caso, resuelva en el Consejo Académico, pues hay una serie de implicaciones, una política de desincentivar, lo que hace poco se consideraba muy importante.

La Presidenta solicitó que si alguien de los presentes sabía al respecto, informara sobre lo que estaba pasando en las otras unidades.

El Dr. Aboites informó que la carta que leyó el día anterior estaba siendo firmada en la Unidad Azcapotzalco y ya también en la Unidad Xochimilco y al parecer algunos profesores la bajaron de la red y la estaban distribuyendo.

Adicionalmente, se habían recolectado 500 firmas de otra carta donde se plantea que no hay reducción presupuestal, a la cual le dio lectura. Esta segunda carta se estaría entregando al Rector General el día viernes con todas las firmas. Dicha carta forma parte de la presente Acta. Por lo que se refiere a la Unidad Iztapalapa, se sabía que se había difundido esta información pero no tenían noticias de que se estuvieran firmando cartas.

La Presidenta anunció que el documento con la propuesta de comunicado que se mandó a pasar en limpio ya estaba distribuyéndose a los presentes para que se hicieran las observaciones correspondientes .

El Sr. Jesús Figueroa externó una preocupación que existe entre los estudiantes: ¿Qué sucedería, si les estaban eliminando este tipo de becas, obtendrían una mayor calidad en docencia o menor?. Comentó que muchos profesores por obtener este tipo de incentivos descuidan la docencia, se dedican gran parte del tiempo a sus investigaciones o a la elaboración de sus libros, entonces los perjudicados son los alumnos porque no hay actualización y los conocimientos que les proporcionan son los de hace 5 ó 6 años atrás.

Prosiguió: Otra preocupación era que, con justa razón, defendieran sus ingresos extras, pero también es sabido que muchos profesores contratados por tiempo completo, no lo cumplen y es porque tienen otro trabajo, algo que no tienen permitido dentro del Reglamento. Si es poco el tiempo que se cuenta con ellos, si les eliminaban esos incentivos, van a contar menos tiempo con los profesores, realmente es preocupante para el sector estudiantil.

El Dr. Federico Novelo aclaró que ahora se estaba hablando de un estímulo a la investigación y a la docencia que tiene una sola ministración al año y en el otro caso se trata de un estímulo de menos de un salario mínimo mensual, que ya estaba incorporado a la estructura de gasto del personal académico, con la licenciatura, pero realmente no es una cantidad tan significativa.

De lo primero que planteó el alumno, comentó que no hay evidencia, aunque hay muchos resultados: una docencia que se vuelve más mala, una ligazón de cantidades industriales

de profesores para publicar un artículo y estar generando formas de corrupción, algún tipo de influencia en algún Comité Editorial para publicar un libro; pero el esquema en el que se opera hace que la investigación nutra la docencia y en muchos casos es una tendencia visible. Valdría la pena pedirle a los Directores de División que algún día nos informaran sobre las evaluaciones de la docencia que se hace por parte de los estudiantes, aunque el reactivo siempre le ha parecido como de secundaria, pero es lo que se tiene y ver si es una tendencia que se tenga a la vista.

En el otro caso, se tiene un problema muy serio porque no es tiempo exclusivo contratado, salvo cuando se pide uno de estos incentivos, entonces hay un margen de acción que se ha vuelto pernicioso, sobre todo cuando hay ejercicios liberales de la profesión que se vuelven dominantes, desde el punto de vista del ingreso y del tiempo; hay gente que no solicita esa beca y se toma todo el tiempo que quiere para hacer cosas distintas a las de la investigación y la docencia. No nos contratan para una cosa y secundariamente para la otra, cuando uno es profesor de tiempo completo tiene que desarrollar obligatoriamente 2 de 3 funciones. Es menos lo que se hace de difusión y preservación de la cultura.

La Dra. Dolores París consideró que tendrían efectos muy distintos cada uno de los acuerdos del Rector General. En el caso del acuerdo donde se eliminó el estímulo, no dice en el acuerdo del Rector que sea tasa cero, sólo pone una rayita. El problema que ella veía es que existe una tendencia, desde hace varios años, a que el abanico de ingresos en la universidad vaya abriéndose cada vez más y que exista una mayor diferencia entre lo que ganan algunos de los profesores, desarrollando ciertas labores y otros profesores que prácticamente desarrollan las mismas labores porque además de deteriorar la relación al interior de la universidad entre los profesores, también afecta gravemente los derechos laborales de muchos de ellos.

El segundo acuerdo, agregó, corresponde a otro problema distinto. Recordó que muchos profesores estuvieron en contra desde el inicio de que las becas y estímulos representaran esa proporción tan enorme de sus ingresos, que en la actualidad llegan a representar el 70% de los profesores que ganan más.

Esta tendencia a disminuir el estímulo, opinó, tendría que justificarse a través de un aumento del salario, o por lo menos se tendría que reflejar que ese dinero que antes se daba para este tipo de estímulos, ahora se fuera a otro lado y saber hacia dónde. En otras palabras tendría que haber una política complementaria, ya fuera de tipo salarial o de otro tipo, favoreciendo a los grupos de profesores que han tenido menores ingresos.

A continuación, hizo algunos comentarios a las propuestas de redacción, ya que *los montos originales* no son los que mencionan estos acuerdos, sino los primeros con que se establecieron los estímulos.

En el segundo párrafo, no fue monto *cero* lo que estableció el Rector. Por otro lado, no estaba segura de que la disminución del número de quincenas al estímulo de la investigación y la docencia profundizara una tendencia contraria a incentivar la producción académica, más bien están sobre estimulados, estaba en desacuerdo porque se ha

llegado a un punto en que los tensa mucho más la cantidad de ingresos que dependen de su productividad que el gusto de producir.

La Mtra. Catalina Eibenschutz expresó que esta medida era percibida como una desconfianza hacia los profesores, donde durante años se tasa por aquellos que *no trabajan*, la frase preferida en esta universidad, sugirió que se dijera quiénes no trabajan porque siempre se lo dicen a los que sí trabajan y sí lo demuestran. De fondo está la idea de que la gente no trabaja y que hay que apretar para que trabaje, en lugar de que se transforme en un estímulo se transforma en un obstáculo y es contrario a la iniciativa de la producción académica.

En el contexto general, la gente se ve tan urgida de publicar que publica, a veces, cualquier cosa y bajo mucho estrés. Se debía de contextualizar en torno a este problema de los estímulos y plantear la cuestión de la incorporación al salario, en ciertas condiciones, para que no digan que están reclamando un salario aceptable para aquellos que no trabajan, pues es al contrario.

La Lic. Dolly Espínola Frausto estuvo de acuerdo en contextualizar más el comunicado porque tal y como aparecía planteado, se estaban yendo únicamente sobre la dimensión que se refiere a la prerrogativa del Rector de fijar los montos y entonces no se explica que, conociendo esa regla, se diga ahora únicamente que se modifiquen los montos.

En la carta que se le leyó al Secretario General, que proviene de la Unidad Azcapotzalco, se hace referencia con más claridad y está reflejada la otra dimensión del problema. Se refiere más a cuál es la condición que en este momento tiene tomar una decisión con la que eventualmente el Rector General haya o no violado el reglamento. En el comunicado sólo se hace referencia a los montos, consideró, le harían falta, por lo menos lo que señaló la Dra. Eibenschutz, en términos de una política salarial que vaya caminando de manera paralela a serie de decisiones que se están tomando, que se van a seguir tomando y que en ese caso, quizá lo más importante sea tratar de entender, aclarar, discutir, cuál es la política salarial que va ir sustituyendo lo que en los hechos ya se sabía que iba a ocurrir tarde o temprano.

El Dr. Miguel Ángel Zavala comentó que al parecer hay una política atrás que no está reflejada o explícita en una tendencia a desaparecer a los profesores que tienen licenciatura porque si hay esa política académica, que también se les hiciera saber.

El Mtro. José Luis Lee dijo que si no existe una política salarial que sustituya o reponga lo que por una parte se quita o que exista esta tendencia los coloca en una postura semejante a lo que está propuesto por el Sindicato, por la vía contractual pelear un porcentaje de incremento salarial por parte de los académicos, entonces se entendería que ese es el marco por donde se podría avanzar.

Opinó que la preocupación de los estudiantes es legítima, el sustento real de la operación de las carreras está en los profesores que tienen nivel de licenciatura, si dentro de la lógica de los que van obteniendo grados académicos más altos están en la maquinaria de la producción de la investigación y se justificaría, en cierto sentido, si la calidad de los productos esperados y a final de cuentas se revirtieran en la docencia.

Si ya no iba a existir eso que se cancelara ese enunciado del RIPPPA y que no hubiera una política contradictoria respecto a ese Reglamento o bien que se diga que en sustitución de esto, está otra posibilidad.

El Dr. Hugo Aboites, según los datos que tenía de la Unidad Xochimilco, indicó que los estímulos a los grados académicos de 330 profesores que tienen la licenciatura y que tendrían una reducción de su ingreso serían de, en promedio, mil pesos mensuales, la cantidad máxima es 1.375 salarios y el mínimo es 0.125 salarios mínimos. Esto impacta en las condiciones laborales de un sector importante del profesorado; evidentemente se está desincentivando a trabajar, a permanecer aquí en la institución, lo que a su vez repercute en la docencia.

Por otro lado era una situación inusual, que de repente, precisamente en el momento de una revisión contractual, el Rector General dijera que disminuye los salarios del sector de los trabajadores académicos, sólo porque el mecanismo funciona de tal manera que es posible hacerlo. Explicó, lo estaban planteando en términos del monto porque de la desaparición de ese monto se siguen una serie de implicaciones.

Recordó que a lo largo de toda la discusión de 1992, cuando se modificó el RIPPPA, uno de los elementos fundamentales era la cuestión de la incertidumbre, entonces, el mensaje no es sólo para los que tienen 1000 pesos menos, sino para todos, en el sentido de que el esquema está de tal manera organizado que sin mediar la menor consulta, el Rector General puede reducir o decidir cualquier cosa.

Los montos tienen su importancia, precisó, lo que quiere resaltar este énfasis en los montos es que hay una serie de discusiones periféricas muy importantes que implican una revisión a fondo del esquema, que tiene que darse necesariamente, pero desafortunadamente en este momento, no hay los caminos por donde se pueda dar, porque tiene la implicación laboral.

Refirió que se habla de la carta de los compañeros de Derecho, en donde sí es clara la implicación legal universitaria, ahí se incluye el artículo 274-24: a los de licenciatura, el Rector General los está excluyendo, no hay discusión; y luego, qué pasa con el estímulo a la docencia-investigación, está el Artículo 84, de la Ley Federal de Trabajo que dice: "Todo ingreso que reciba el trabajador por su trabajo es salario"; muy importante sería la cuestión de la bilateralidad, claro tal vez habría muchos que dirían *no, porque la UAM puede emitir un reglamento donde diga que eso no es cierto*.

Consideró que está también la cuestión del rango: en 1982, en esta Universidad entre el trabajador con el salario mínimo de la UAM, un auxiliar de intendencia, con un titular "C", había una diferencia de 5 veces. En ese tiempo el auxiliar ganaba bastante más de lo que gana ahora, multiplicarlo por 5 era un aumento importante para el académico; hoy alrededor de 15 ó 16, tal vez más. El problema de rango no es sólo de los académicos sino de toda la universidad. ¿Cómo puede una institución educativa descansar sobre esas bases?

Existe la necesidad de un replanteamiento general del esquema que se ha tenido hasta ahora, opinó, un replanteamiento que debería darse en el Colegio Académico, debería surgir de decisiones del Consejo Académico, debería darse en el ámbito bilateral, debería de darse desde muchos rumbos, pero el primer paso que es en donde hace crisis el sistema, es precisamente que no está regulada la parte más importante del esquema que es el de los montos, en el caso de los estímulos.

En el caso del estímulo a la docencia-investigación (EDI), recordó, las justificaciones están en el RIPPPA, dice en la Exposición de Motivos, página 119: *“Con estos instrumentos el Colegio Académico decidió dotar a la universidad con mecanismos de reconocimiento y fomento a la producción académica sobresaliente que desarrollan los miembros del personal académico y que además tienen como objetivo promover la dedicación exclusiva a la institución y el arraigo de los profesores en la Universidad...”*.

El otro caso del “EDI”, dijo, es una situación distinta, ahí lo que se va a tener es el planteamiento que van a hacer un grupo de trabajadores académicos de decir: “la UAM ya no es el nicho de ingresos salariales que era”, por lo tanto, van a volver al esquema viciado de *productivitis*, competitividad, de mercantilismo exagerado, a buscar en otro lado, porque las expectativas familiares han crecido, porque el mismo nivel de contactos internacionales ha colocado en un nivel difícil de abandonar y de nuevo es el monto lo que de alguna manera es el que determina una serie de implicaciones para la vida académica.

De ahí la razón de darle tanta importancia a los montos, explicó, es necesario señalar cuáles serían las discusiones que deberían de plantearse para efectos de avanzar en la discusión de este esquema y su modificación, de tal manera que se pudieran reducir los rangos pero no de la manera que se está haciendo de no subir a los de abajo, sino de igual hacia los niveles más inferiores. Sería importante y posible elaborar esta agenda para ver el impacto que va a tener en la vida universitaria.

Decir que las autoridades son las que definen las cosas y después de muchas negativas, añadió, es cuando la gente se vuelve indiferente con el problema; se tiene nuevamente el fenómeno de la dispersión, el regreso a situaciones que se han vivido de manera importante. Son las reglas del juego, pero no son las que nos gustan y la idea sería cambiarlas; podrían empezar por la cuestión de los montos.

Para finalizar, solicitó a la Dra. Dolores París proporcionara una redacción para corregir el documento.

El Dr. Federico Novelo consideró que a raíz de la intervención de la Lic. Dolly Espínola, hay una formalización de la facultad del Rector General, que es la aceptación. En cuanto el profesor iniciara el trámite para obtener alguno de estos incentivos, estaría aceptando las reglas del juego. Un profesor podía estar firmando cualquiera de las cartas o avalar alguna decisión de este Consejo Académico y si en febrero presentaba su solicitud, estaría aceptando las reglas establecidas.

Hizo notar que abrir el compás de espera era sumamente complejo por cuanto este trámite tenía un plazo perentorio, por lo que recomendó se apremiara por una respuesta en el mismo texto.

A su modo de ver, una forma de acotar el asunto sería que el Rector puede fijar los montos, pero con un referente que no les quedaba claro, en términos de la información de la que se disponía en este momento que es según la *disponibilidad presupuestal*, por tanto, esta era la cuestión con la que tendría que plantearse la lucha.

En cuanto al “cero o la rayita”, señaló que ésta es un signo contable equivalente al cero, el asunto era un problema formal y operaba de esta forma. Si el Rector hubiera dicho que para Maestría y Doctorado determinado montos y excluyera a la licenciatura, estaría violando la norma pero si anota a la licenciatura y no le asigna ninguna cantidad, se maneja en el margen de la formalidad. Propuso que no fueran planteamientos formales los que esgrimiera el Consejo Académico, lo preocupante era que por la vía del hecho se empezara a aceptar esta nueva circunstancia, es decir, si no había huelga y comenzaban los profesores en febrero a efectuar sus trámites, sería un elemento que para efectos políticos debilitaría esta inconformidad con el acuerdo.

Otra situación, indicó, sería cómo incorporar este acotamiento que tiene la facultad del Rector en los términos de la propia recomendación que se estaba haciendo, porque no aparecía en lo que se había propuesto como redacción.

Debería especificarse qué dicen los dos acuerdos y reproducirlo textualmente en el primer párrafo para que quedara claro que se hacía alusión a la recuperación de los montos previos al inicio de las reducciones.

El Mtro. Rodolfo Santa María expresó que lo preocupante de este asunto era que aún aceptando la prerrogativa que tiene el Rector General, una decisión de este tipo estaba siendo tomada unilateralmente y afectaría a la vida universitaria. Si él decide que ahora el monto es cero y en los años que vienen volviera a reducir porque es su prerrogativa, la sigue tomando de manera individual y si la discusión se diera sobre si el monto es cero o el del año anterior, no estarían en el fondo del problema.

El fondo del problema, opinó, es que detrás de esa atribución de establecer un monto cero o reducir sustancialmente los estímulos, estaría tomándose un derecho, que no se lo han otorgado, de fijar una política universitaria y una valoración del trabajo universitario; decisión que debería ser colectiva y en todo caso competiría al Colegio Académico y no a un Rector.

Consideró que si el acuerdo del Consejo Académico iba exclusivamente sobre los montos, estarían respetando las reglas del juego que podían ser modificadas o no por una sola persona. Señaló que ya no hacía falta que el Rector General les diera sus argumentos, ya los dio, lo que había que hacer era abrir una discusión tan importante, porque no sólo les afectaba a ellos, sino a la vida de la institución. Sugirió que se incluyera un párrafo sobre eso.

Con relación a las prerrogativas del Rector, el Mtro. Arturo Gálvez comentó que había preguntado sobre esto a un profesor de su departamento, que es abogado, quien a su vez le explicó que las facultades de prerrogativas del Rector, en estricto apego a la letra, son una decisión legal, pero como se abandonaba el espíritu con el cual fue concebido, no se

legítima y es injusta; es decir, sintetizó, los estímulos y las becas fueron concebidas específicamente para incentivar la investigación, para fortalecer la permanencia del personal académico, entonces, así como se argumentó el por qué se creaban estas figuras, tenía la obligación de alguna manera, legalmente no se le podía exigir, pero sí solicitarle los argumentos que lo llevaron a tomar esta decisión de rebajar los estímulos y colocar en tasa cero la beca para los que tengan en grado de licenciatura exclusivamente.

Por unanimidad se otorgó la palabra a la Dra. Marina Altagracia Martínez, quien agradeció nuevamente la oportunidad de intervenir en el Consejo Académico y solamente agregaría algunos elementos, pues en lo general se había discutido la problemática, sin embargo, le quedaban algunas inquietudes de cómo se generó el estímulo.

Señaló que el salario para esas fechas, de la categoría más alta era de 100 dólares, en 1990; estimulado por un grupo de profesores de la Unidad Iztapalapa, el Dr. Gustavo Chapela, entonces Rector General, recurrió a este mecanismo para poder compensar y retener, hacia el interior de la Universidad, a profesores que se consideraba tenía un alto nivel académico y que ya habían desalojado la Universidad por el escaso salario que percibían. Muchos de ellos se habían ido a otras instituciones, al extranjero y otros a empresas particulares y esto ocurría en todos los campos universitarios.

De ahí surgió la beca de la permanencia con esa propuesta, recordó, del trabajo al destajo, es decir, a medida que se producía se iba a recibir, sobre todo en investigación, puesto que en esa beca de permanencia la docencia se estableció un tope máximo, es decir, se podían impartir en los 3 trimestres los tres módulos y sólo les contarían 1050 puntos. Lo informaba porque muchas veces los estudiantes no lo sabían. En sí mismo ya llevaba una restricción del carácter: iba ser específicamente estimular la productividad en investigación mediante la beca de la permanencia que fue la primera que se emprendió.

Muy rápidamente se pasó a la beca de la docencia y cuando surgió, surgió un enorme movimiento en la Universidad de rechazo a que otra vez hubiera un “pilón” para poder obtener ingresos mayores y permanencia en la Universidad. Ante esa discusión que se llevó a cabo en el Colegio Académico, el Dr. Chapela dijo que no admitía opiniones en el punto. Eso en conjunto con un referéndum a raíz de una propuesta para aprobar el *Cum laude*, de hacer un TIPPA más cualitativo y con pares externos para evaluar el trabajo de la Universidad. Esto no se pudo llevar a cabo, la modificación al TIPPA, por el enorme movimiento y descontento generado al interior de la Universidad y la beca y la docencia se da sin mayores requisitos. Posteriormente se le añade lo de la encuesta de los estudiantes para tomarlo en cuenta.

Finalmente, expuso, la beca que está en cuestión el día de hoy a “los grados”, que podría estar vinculada a la beca de la permanencia o a la beca de la docencia y/o a la trayectoria académica sobresaliente, ésta última es aquella para quien sobrepasa los miles de puntos después de Titular “C”, máxima categoría del actual tabulador.

Esta estratificación del trabajo académico y por lo tanto de sus ingresos y de su forma de permanencia en la Universidad, continuó la Dra. Altagracia, ya desde entonces tenía sus impactos en la docencia. Esta nueva modalidad, junto con todas las modalidades anteriores, donde en el aula se comparte la misma uera con un profesor que puede tener

sólo licenciatura o de recién ingreso en la institución y otro que tenga maestría y doctorado y si se recibe un coeficiente proporcional, hace el trabajo de ellos de una manera indigna.

Declaró que esa parte ética del trabajo y la dignificación de la materia del trabajo del personal académico también estaba en juego en esta propuesta y en la calidad de la docencia que se imparte, no porque fueran sólo mercenarios, la institución se compone básicamente de profesores que quieren vivir en ella por un salario digno, en condiciones dignas de trabajo, aunque hay excepciones importantes pero no constituyen la mayoría de los profesores que construyeron esta universidad; con este acuerdo, opinó, se estaba vejando innecesariamente lo que ha sostenido por muchos años y que muchos de los profesores tienen, quizás, hasta más calidad que algunos que poseen ciertos grados, porque habían puesto su experiencia en favor de la institución y todos los días comparten ese saber para la formación de nuestros alumnos y nuestros egresados.

Añadió, otro problema muy grande que no se meditó es que los que tienen posgrado no bastan en el país para sustituir la plantilla de profesores que sólo tienen licenciatura, aunque quisieran. Si se veían los datos del CONACYT o de las instituciones de la SEP, el número de gente con posgrado no alcanzaría a cubrir la plantilla; se obligaría a estas personas a abaratar su fuerza de trabajo a niveles indignos, a irse de la Universidad.

No entendía ella cómo se generaría esa plantilla necesaria para cubrir el ingreso normal y la docencia normal, ya no hablar de la excelencia, sino físicamente normal de todos los grupos y de los admitidos que se querían seguir teniendo en las instituciones públicas y que tienen que seguir teniendo cabida a esa cantidad de estudiantes que están detrás de la puerta con la esperanza de ingresar a estas instituciones para una movilidad social.

El problema le parecía a ella mucho más grande que sólo el monto, el Dr. Novelo tenía razón al decir que claramente el RIPPPA establece que el Rector General fijará los montos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal; aquellos que estuvieron en esa discusión sabían que fue muy claro que se suponía iba a ser transitorio para poder lograr equilibrios entre el presupuesto de operación y la nómina y los capítulos I, II y III. Eran momentos de crisis y se esperaba que ésto se iba a equilibrar en algún momento y se mantuvo siempre en propuesta de que tenía que ser a salario.

Había y sigue habiendo, explicó, enorme preocupación por una jubilación justa y dignamente devengada y ésto no lo contempla porque los profesores tendrían que jubilarse con 10 veces salario mínimo, máximo del ISSSTE. Eso había sido una demanda permanente para todos los Rectores Generales.

Tenían derecho a pensar que detrás de esta propuesta existe una crisis económica, continuó; sin embargo, esa crisis tampoco había sido explicada. Sería absurdo pensar que si dice el Reglamento disponibilidad presupuestal, el Rector se estuviera amparando en otro tipo de elementos, como podía ser la exclusión académica, la política académica, como dijo alguien, tomada por sí mismo, no le da la ley competencia por si solo para decidir que esta es universidad de maestros y doctores por este año, para el próximo podía decir que sólo de doctores y así sucesivamente.

Consideró que es grave y doloroso que trabajadores tan dignos y con una experiencia reconocida por todos hoy, por ejemplo, un asociado "A", tiempo completo, con beca a la docencia y nivel de licenciatura, estaría perdiendo cerca de un 30% de sus ingresos, sin haber dejado de trabajar.

En cuanto al grado, sólo dice que se debe demostrar fehacientemente que se tiene el grado; no habla, subrayó, sobre cuánto produce, no dice que tenga que ir tantas horas, no tiene ningún otro requisito, porque así lo quisieron.

No hay derecho, declaró. La discusión tiene que ver con aspectos de derechos humanos, de equidad, el valor de su fuerza de trabajo. El hecho de desaparecer el estímulo a la investigación y a la docencia sería una política si se dijera que con eso se iban a compensar otros efectos, en otros sectores, en otros ambientes universitarios, pero lo que no se valía es que lo disminuyera y exigiera el mismo número de puntos, es decir, devaluara su trabajo académico sin hacer una evaluación del mismo; no es lo mismo 7 quincenas por 11 mil puntos, quienes lo hayan hecho saben que implica un esfuerzo muy grande de un año, y que de repente en el siguiente año se diga que vale 4 quincenas y al siguiente que ese mismo esfuerzo vale 3 quincenas, eso se llama *explotación*.

Era denigrante, opinó, que cada vez, antojadizamente y sin explicación, el trabajo de los profesores valiera menos, en términos salariales de ingresos y en términos de lo que fue la política de estimularlos a ser mejores, a producir más, para quién y de qué manera, tampoco estaba claro porque hoy se devalúa lo mismo que se incentivó. Hoy se dice que es puntismo, simulación; aparecieron trípticos donde dice que: *todos somos una pieza, pero que somos indiferentes, intolerantes, y simuladores*. A su modo de ver, esas 3 palabras se podrían aplicar a muchas cosas y que sólo calificar al personal académico de ello, tampoco era válido.

Retomó que la licenciatura sigue siendo el grado mínimo que la Ley Orgánica pide para ocupar los distintos puestos en esta Universidad, por lo tanto, denigrarla y desaparecerla como tal, es un hecho que no debería ser tolerable.

No se trataba de hacer una extensa exposición de motivos, sino seguir en el marco de la ley donde dice que se otorgarán los estímulos *según la disponibilidad presupuestal*. De acuerdo a la información que se les ha dado, esta universidad contaba con montos patrimoniales importantes, reportados anualmente al Colegio Académico y de acuerdo a las auditorías, autorizado por el mismo órgano, que decía que con los intereses generados con estos montos, más los montos federales, esta era una universidad sana, si no lo fuera, merecerían una explicación muy amplia, concluyó la Dra. Altagracia.

La Mtra. Magdalena Saleme estuvo de acuerdo en que más que centrarse en los montos, se centraran en los efectos que pudieran tener los acuerdos del Rector General. Propuso que en una primera parte se hiciera este señalamiento así como el hecho de que el estímulo se otorga justamente con base en la disponibilidad presupuestal y que se ha dado la información de que en realidad el presupuesto de la Universidad no se ha visto menguado, entonces no habría razón para que el Rector General disminuyera los montos.

Propuso que en un segundo momento se plantearan algunas propuesta alternativas, por ejemplo, si el objetivo de no otorgar el estímulo a los profesores con licenciatura es motivarlos a obtener un posgrado, quizá sería darles un plazo perentorio para lograr dicho posgrado.

La Dra. Dolores París propuso la siguiente redacción:

“El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su Sesión 1.02, celebrada los días 29 y 30 de enero de 2002, acordó recomendar al Rector General de la UAM, la revisión y anulación de los acuerdos 02/2002 y 04/2002 del 14 de enero de 2002.

Estas reducciones en los ingresos del personal académico con una producción intelectual que le hace acreedor a los incentivos, crea un profundo malestar en la comunidad universitaria y afecta gravemente las funciones sustantivas de nuestra Universidad.”

El Mtro. Manuel Lara opinó que el juntar firmas no es vinculatorio con la normatividad, lo único que podría lograrse es presionar y motivar la voluntad política de la autoridad a cambiar esa decisión; pero lo que procedería en todo caso sería cambiar esa normatividad por los medios adecuados, ya fuera que se cambiara la norma, se reglamenten los estímulos o se incorporen al salario.

Por su parte, el D.I. Luis Romero señaló que la medida en términos presupuestales no era sólida pues, en términos absolutos, el presupuesto del 2002 no es menor que el de año anterior. El argumento del Rector General, en ocasión del anuncio de esta medida en la JURESEDI, fue que la Universidad está en una crisis financiera, si esto es cierto y no se ve una reducción en los números del subsidio federal a la universidad, entonces la crisis no está en el subsidio, sino dentro de la Universidad. Como se mencionó, esta crisis ha sido generada en años pasados y hoy se resiente de manera muy sensible, casi dramática.

Finalmente, opinó, es necesario abordar el problema de la discrecionalidad que le da la normatividad al Rector General, pero ésto debería plantearse al Colegio Académico, que es quién define la norma, de manera que se avoque a resolver esta discrecionalidad que está acotada solamente a la disponibilidad presupuestal.

Por otro lado, sugirió que en la recomendación se mencionara el asunto presupuestal, además de que se pudiesen integrar argumentaciones precisas como las que se habían hecho aquí y también referencia al subsidio federal, porque no parece que se justifique la medida que se está tomando.

La Presidenta comentó que ya habían transcurrido 3 horas de sesión y preguntó si estaban de acuerdo en trabajar por 3 horas más; el pleno aceptó por 18 votos a favor, cero en contra y 1 abstención trabajar por 3 horas más o hasta terminar el Orden del Día.

El Mtro. José Luis Lee propuso que por la vía de este Consejo Académico se solicitara al Colegio Académico que sesionara lo más pronto posible para discutir sobre este punto y acordar algo al respecto.

El Lic. Gerardo Zamora opinó que debería redactarse una recomendación muy concreta, a propósito de esto, que es un mero parche que quiere enderezar las deformaciones de la estructura presupuestal en términos de salarios, prestaciones, estímulos, etc. contra gastos de operación. Reconoció que el asunto es mucho más complejo y la complejidad los llevaba a una gran variedad de factores que se entrelazan y que tienen que ver con la carrera académica para la universidad. Si quería generarse alguna propuesta sobre el particular, tenían la facultad para generarla como órgano colegiado y enviarla al Colegio Académico.

El Dr. Hugo Aboites aclaró que en este comunicado no se incluiría la cuestión del Colegio Académico.

La Presidenta anunció que se había cerrado la lista de oradores y propuso integrar una Comisión redactora del comunicado.

Por 9 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones, se designó a la Dra. Marina Altagracia como asesora de la Comisión, nombramiento al cual declinó la Dra. Altagracia Martínez.

Enseguida, se procedió a integrar una Comisión redactora. Por 17 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, la Comisión quedó integrada por:

- Dra. Dolores París Pombo
- Dr. Hugo Aboites Aguilar
- Mtro. Rodolfo Santa María González

En la revisión de la propuesta de recomendación para el Rector General que estaba sobre la mesa, se efectuaron varias observaciones, de donde resultaron tres propuestas de redacción para el primer párrafo:

La Presidenta sometió a votación estas propuestas, que a la letra decían:

1) Propuesta del Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara:

“El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su Sesión 1.02, de fecha 29 y 30 de enero de 2002, acordó recomendar al Rector General de la UAM que, en el marco de sus facultades, modifique los montos establecidos en los Acuerdos 02/2002 y 04/2002, del 14 de enero de 2002, a las cantidades originales para restablecerlos en los términos del año anterior.”

2) Propuesta del D.I. Luis Adolfo Romero Regús:

“El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su Sesión 1.02, de fecha 29 y 30 de enero de 2002, acordó recomendar al Rector General de la UAM que, en el marco de sus facultades, modifique los montos establecidos en los Acuerdos 02/2002 y 04/2002, del 14 de enero de 2002, a las cantidades establecidas en los acuerdos 01/98 y 03/98 del 12 de enero de 1998.”

3) Propuesta del Secretario del Consejo Académico:

“El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su Sesión 1.02, de fecha 29 y 30 de enero de 2002, acordó recomendar al Rector General de la UAM la revisión de los Acuerdos 02/2002 y 04/2002, del 14 de enero de 2002, para no alterar las percepciones económicas que por este concepto venía percibiendo el personal académico afectado.”

Se obtuvo el siguiente resultado en la votación:

<u>Núm. de propuesta</u>	<u>Núm. de votos</u>
Propuesta 1:	4 votos a favor;
Propuesta 2:	9 votos a favor y
Propuesta 3:	2 votos a favor.

A continuación se transcribe el primer párrafo aprobado:

“El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en su Sesión 1.02 de fecha 29 y 30 de enero de 2002, acordó recomendar al Rector General de la UAM que, en el marco de sus facultades, modifique los montos establecidos en los Acuerdos 02/2002 y 04/2002, del 14 de enero de 2002, a las cantidades establecidas en los acuerdos 01/98 y 03/98 del 12 de enero de 1998.”

El siguiente párrafo fue propuesto en los siguientes términos:

“Esta reducción en el monto, en el caso del estímulo a la docencia e investigación y eliminación del mismo, en el caso del estímulo a los académicos correspondientes a la licenciatura, afecta las percepciones económicas que venían recibiendo los miembros del personal académico con una producción intelectual que los hace acreedores a los incentivos y crean un profundo malestar en la comunidad universitaria y lesionan las funciones sustantivas de nuestra Universidad.”

A esta propuesta se le hicieron algunas precisiones y arreglos, manifestándose consenso en que quedara como sigue:

“La reducción del estímulo a la docencia e investigación y la eliminación de las percepciones económicas correspondientes al grado de licenciatura, afectan los ingresos económicos y devalúan el trabajo del personal académico que por su producción intelectual accede a dichos incentivos, creando un profundo malestar

en la comunidad universitaria que lesionan a las funciones sustantivas de nuestra universidad.”

Se propuso incluir un tercer párrafo sobre el proceso de análisis y discusión que el Consejo Académico iniciaría para realizar propuestas de normatividad que generen certidumbre sobre la política de ingresos del personal académico. Se argumentó a favor que buena parte de la discusión de este punto se refirió a la discrecionalidad con la que se toma la decisión y lo que tiene que ver con la participación de la comunidad, la participación de los universitarios, en que haya mayor certidumbre sobre la política de ingresos. En este sentido se veía pertinencia del párrafo.

Hubo inconformidad por parte de algunos consejeros en incluir este punto porque no formaba parte del comunicado que se enviaría al Rector General, se dijo que en todo caso se incluyera un punto en el Orden del Día de una sesión posterior para elaborar una propuesta y enviarla como iniciativa al Colegio Académico. Como no se llegaba a un acuerdo se sometió a votación, con la siguiente redacción:

“El Consejo Académico considera necesario iniciar un proceso de discusión que permita generar certidumbre sobre la política de ingreso del personal académico.”

El resultado fue el siguiente: a favor de incluir el párrafo: 5 votos a favor; que no se incluyera el párrafo: 11 votos y se manifestaron 2 abstenciones.

Finalmente, la Mtra. Catalina Eibenschutz propuso agregarle una oración que dijera que le solicitamos una respuesta a esta recomendación a la brevedad posible.

La Presidenta sometió a votación del Consejo Académico hacer una recomendación al Rector General en los siguientes términos:

“El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en su Sesión 1.02 celebrada los días 29 y 30 de enero de 2002, acordó recomendar al Rector General de la UAM, que en el marco de sus facultades, modifique los montos establecidos en los Acuerdos 02/2002 y 04/2002, del 14 de enero de 2002 a las cantidades establecidas en los acuerdos 01/98 y 03/98 del 12 de enero de 1998.

La reducción del estímulo a la docencia e investigación y la eliminación de las percepciones económicas correspondientes al grado de licenciatura, afectan los ingresos económicos y devalúan el trabajo del personal académico que por su producción intelectual accede a dichos incentivos, creando un profundo malestar en la comunidad universitaria que lesiona las funciones sustantivas de nuestra universidad.

Por considerarlo de suma importancia, solicitamos a usted su respuesta a esta recomendación a la brevedad posible.”

Dicha recomendación se aprobó en estos términos por 16 a favor en contra, 0 en contra y 1 abstención.

ACUERDO 1.02.9.1 Integración de una Comisión encargada de redactar una propuesta de recomendación al Rector General relativa a los montos establecidos en los Acuerdos 02/2002 y 04/2002, así como sus repercusiones.

La Comisión quedó integrada por:

Dra. Dolores París Pombo,
Jefa del Departamento de Relaciones Sociales.

Dr. Hugo Aboites Aguilar,
Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación.

Mtro. Rodolfo Santa María González,
Representante del personal académico del
Departamento de Métodos y Sistemas.

Plazo:
30 de enero de 2002.

ACUERDO 1.02.9.2 Aprobación de una recomendación al Rector General en los siguientes términos:

“El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su Sesión 1.02 celebrada los días 29 y 30 de enero de 2002, acordó recomendar al Rector General de la UAM que, en el marco de sus facultades, modifique los montos establecidos en los Acuerdos 02/2002 y 04/2002, del 14 de enero de 2002 a las cantidades establecidas en los acuerdos 01/98 y 03/98 del 12 de enero de 1998.

La reducción del estímulo a la docencia e investigación y la eliminación de las percepciones económicas correspondientes al grado de licenciatura, afectan los ingresos económicos y devalúan el trabajo del personal académico que por su producción intelectual accede a dichos incentivos, creando un profundo malestar en la

comunidad universitaria que lesiona las funciones sustantivas de nuestra universidad.

Por considerarlo de suma importancia, solicitamos a usted su respuesta a esta recomendación a la brevedad posible.

*Atentamente
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"
El Consejo Académico de la
Unidad Xochimilco."*

10. REEMPLAZO, POR HABER DEJADO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, DEL SR. RODRIGO BECERRA JIMÉNEZ, REPRESENTANTE TITULAR DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.

La Presidenta informó que el Sr. Rodrigo Becerra Jiménez dejó de cumplir con el requisito señalado en el Artículo 28, Fracción II del Reglamento Orgánico, para ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico, y enseguida dio lectura al comunicado, mismo que forma parte integral del Acta, que le fuera entregado al Sr. Becerra.

Asimismo, informó que, de acuerdo al RIOCA, se incorporaría como representante titular del Departamento de Métodos y Sistemas la Srita. Lilia Paulina Vázquez Serret.

ACUERDO 1.02.10.1. Reemplazo del Sr. Rodrigo Becerra Jiménez como representante titular de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por su suplente, la Srita. Lilia Paulina Vázquez Serret, para el periodo 2001-2003.

11. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES, TITULAR Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2001-2003, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

La Presidenta comenta que la Srita. Lucía Téllez Huerta, representante titular de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, dejó de cumplir con el Artículo 28,

Fracción II que establece uno de los requisitos para ser representante ante Consejo Académico y dio lectura al mismo. Asimismo, señaló que para este Departamento no se tiene suplente y por ello era necesario una elección extraordinaria, pero antes se debía integrar el Comité Electoral.

El Comité se integró por las siguientes personas:

Personal Académico

Dra. Ma. de Jesús Ferrara Guerrero
Departamento de El Hombre y su Ambiente

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez
Departamento de Sistemas Biológicos

Alumno:

Sr. Jesús Figueroa Cuellar
Departamento de Relaciones Sociales

La votación para integrar el Comité Electoral fue de **11 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.**

El Secretario solicitó un receso para que el Comité Electoral revisara la propuesta de Convocatoria elaborada por la Oficina Técnica de Consejo Académico.

El Sr. Jesús Figueroa dio lectura a la propuesta de Convocatoria:

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2001-2003.

CALENDARIO

29 y 30 de enero	Reunión del Consejo Académico y del Comité Electoral.
31 de enero	Publicación de la Convocatoria y colocación en los tableros de la Unidad.
1º al 14 de febrero	Registro de candidatos, de las 10:00 a las 17:00 horas.
15 de febrero	Publicación del Padrón Electoral en las Oficinas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
18 de febrero	Publicación de candidatos elegibles en las Oficinas Generales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y recepción de inconformidades sobre las listas.
22 de febrero	Elecciones. de las 10:00 a las 17:00 horas.

22 de febrero	Conforme al artículo 28 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) , se recibirán inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 18:00 horas.
22 de febrero	Cómputo de votos, a partir de las 18:00 horas.
25 de febrero	Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos (Art. 29 del RIOCA), hasta las 17:00 horas.
26 de febrero	Publicación de los resultados de las elecciones y comunicación al Consejo Académico.
26 de febrero	Convocatoria para elecciones en caso de empate.
1º de marzo	Elecciones en caso de empate.
6 de marzo	Publicación de los candidatos electos (en caso de empate).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana y, con fundamento en el Artículo 25 del citado ordenamiento, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Para la Elección Extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el período 2001-2003.

- I. **En la Sesión 1.02 del Consejo Académico, celebrada los días 29 y 30 de enero de 2002, el Comité Electoral quedó integrado por los siguientes representantes:**

Personal Académico:

Dra. María de Jesús Ferrara Guerrero

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez

Presidente

Alumnos:

Sr. Jesús Figueroa Cuellar

- II. **El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.**

- III. **Lugar y fecha**

Las elecciones tendrán lugar el día **22 de febrero de 2002, de las 10:00 a las 17:00 horas, en la Sala del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.**

IV. Requisitos

A) Para ser candidato a miembro propietario o suplente de los alumnos se requiere:

1. *Tener nacionalidad mexicana.*
2. *Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios.*
3. *Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento de Estudios Superiores, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Académico.*
4. *Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior.*
5. *No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura.*
6. *No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad.*
7. *No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.*

B) Los miembros propietarios salientes no podrán ser reelectos, ni electos como suplentes.

C) Los suplentes que asistan a más del 50 por ciento de las sesiones, no podrán ser electos ni reelectos para el periodo inmediato, ni como propietarios ni como suplentes ante el órgano colegiado.

V. Requisitos para votar

Para votar en la elección de representantes de los alumnos ante el Consejo Académico se requiere:

1. *Estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en el que se realice la votación.*

VI. Podrán votar los alumnos que aparezcan en las listas electorales y que acrediten su identidad al momento de la votación.

Para ejercer el voto se seguirán los lineamientos establecidos en el artículo 24 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos:

1. Los estudiantes inscritos votarán en el sector de los alumnos, de acuerdo a la adscripción que corresponda a su Licenciatura.

VII. Modalidades del proceso.

A. Registro de Candidatos.

1. Se procederá mediante el registro individual de candidatos. El registro de candidatos propuestos deberá contener el nombre y apellido de los mismos.
2. El plazo para el registro de candidatos será del **1º al 14 de febrero de 2002, inclusive, de las 10:00 a las 17:00 horas.**
3. El registro de candidatos se efectuará en la Oficina Técnica del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad), ubicada en el Edificio "A", tercer piso.

B. Cédula de Votación.

1. La cédula de votación contendrá el nombre del Departamento, y el señalamiento del "candidato" debiéndose marcar una opción, es decir, votar por un sólo candidato.
2. Se considerará abstención cuando no se marque el nombre de alguno de los candidatos.

3. Se anularán las cédulas de votación en los siguientes casos:

- a) Cuando se vote por más de un candidato.
- b) Cuando se vote por candidatos que no reunieron los requisitos para ser elegibles.
- c) Cuando se vote por candidatos no registrados.
- d) Cuando las cédulas sean ilegibles.
- e) En los demás casos, consecuencia de la aplicación de los reglamentos.

C. Adscripción de Alumnos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de Sistemas Biológicos

- Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica

VIII. Cómputo de votos

El cómputo de los votos se realizará el día **22 de febrero de 2002, a partir de las 18:00 horas**, públicamente, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad, ubicada en el 3er. piso del Edificio "A".

IX. Resultados

Se tendrá por electo como suplente, al candidato que obtenga el segundo lugar en la elección respectiva. (Art. 34 del RIOCA).

En caso de **empate** en la elección, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar el día **1º de marzo de 2001**. A esta votación se presentarán únicamente los candidatos que hubieren empatado en primer lugar.

El lugar y horario para llevar a cabo la elección, en caso de empate, será el señalado en el punto III de la presente Convocatoria.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones el día **26 de febrero de 2002**, y en caso de nueva votación por causa de empate, los comunicará el día **6 de marzo de 2002**.

X. Inconformidades

En caso de existir motivo de inconformidad sobre el proceso desarrollado a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta la hora del cierre de la votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, el **22 de febrero de 2002, hasta las 18:00 horas**.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuadas durante el cómputo de votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente, de las **10:00 horas a las 17:00 horas, del día 25 de febrero de 2002**.

La resolución de los recursos que se hubieran planteado será adoptada por el voto de la mayoría de los integrantes del Comité Electoral.

Se expide la presente convocatoria el día **31 de enero de 2002**.

Atentamente
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

DRA. PATRICIA E. ACEVES PASTRANA
Presidenta del Consejo Académico

DR. MIGUEL ANGEL ZAVALA SANCHEZ
Presidente del Comité Electoral

La Convocatoria se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.02.11.1. Integración del Comité Electoral para la "Elección extraordinaria de los Representantes de los Alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2001-2003".

El Comité quedó integrado por:

Personal académico

Dra. Ma. de Jesús Ferrara Guerrero
Representante del personal académico del
Departamento de El Hombre y su Ambiente

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez
Representante del personal académico del
Departamento de Sistemas Biológicos

Alumno

Sr. Jesús Figueroa Cuellar
Representante de los alumnos del Departamento de
Relaciones Sociales

ACUERDO 1.02.11.2. Aprobación del Calendario y la Convocatoria para la "Elección extraordinaria de los Representantes de los Alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2001-2003".

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

El Secretario da lectura al cuadro de comisiones.

Varios consejeros preguntaron por qué los plazos propuestos para las Comisiones estaban hasta el día 24 de junio. El Secretario comentó que era por las fechas de fin de gestión, propuso cambiarlas al 20 de mayo y tener con ello un margen para atender cualquier situación. No habiendo más modificaciones se aprobó la propuesta para cada una de las comisiones por **unanimidad**.

No. Prog.	Comisión	Observaciones
1	Comisión encargada de analizar las políticas generales y operacionales de docencia y, en su caso, elaborar las políticas operativas de docencia.	La Comisión se citó el día 18 de enero de 2002. La reunión se canceló por falta de quórum. Con la finalidad de poder cumplir con los mandatos, se solicita una ampliación de plazo. PROPUESTA DE NUEVO PLAZO: 20 DE MAYO DE 2002

No. Prog.	Comisión	Observaciones
2	Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación.	<p>La Comisión se reunió en tres ocasiones, los días 11 de julio, 18 de septiembre y 01 de octubre de 2001.</p> <p>Tiene pendiente analizar la documentación de las áreas que serán propuestas por los Consejos Divisionales para otorgar "el Premio a las Áreas de Investigación 2002".</p> <p>PROPUESTA DE NUEVO PLAZO: 20 DE MAYO DE 2002</p>
3	Comisión de áreas en proceso de consolidación.	<p>La Comisión se citó en 4 ocasiones los días 07 de junio, 05 y 16 de julio de 2001 y el 01 de enero de 2002.</p> <p>Esta Comisión está en espera de la documentación que le envíen las áreas para efectuar el análisis correspondiente al primer mandato.</p> <p>Quedan pendientes los mandatos 3) y 4), por lo que se solicita un nuevo plazo para el cumplimiento de los mismos.</p> <p>PROPUESTA DE NUEVO PLAZO PARA LOS MANDATOS 3) Y 4): 20 DE MAYO DE 2002</p>
4	Comisión de vinculación externa.	<p>La Comisión se citó el día 11 de enero de 2002.</p> <p>La reunión no se llevó a cabo por falta del quórum.</p> <p>Todos los mandatos están pendientes, por lo que se solicita nuevo plazo para su cumplimiento.</p> <p>PROPUESTA DE NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS SUS MANDATOS: 20 DE MAYO DE 2002</p>
5	Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001.	<p>a Comisión se reunió el día 06 y 12 de diciembre de 2001.</p> <p>Se solicita una ampliación a su plazo para continuar con los trabajos.</p> <p>PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO: 24 DE MAYO DE 2002</p>

No. Prog.	Comisión	Observaciones
6	Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el <i>Programa Estratégico de Evaluación</i> y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico.	<p>Actualmente ambos mandatos están pendientes.</p> <p>La Comisión está en espera de los resultados de la autoevaluación para su análisis.</p> <p>PROPUESTA DE NUEVO PLAZO: <u>20 DE MAYO DE 2002</u></p>
7	Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad.	<p>La Comisión se citó el día 14 de enero de 2002.</p> <p>La reunión no se llevó a cabo por falta de quórum.</p> <p>Se solicita nuevo plazo para el cumplimiento de sus mandatos.</p> <p>PROPUESTA DE NUEVO PLAZO: <u>20 DE MAYO DE 2002</u></p>
8	Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla.	<p>La Comisión se citó el día 14 de enero de 2002.</p> <p>La reunión no se llevó a cabo por falta de quórum.</p> <p>Se solicita nuevo plazo para el cumplimiento de sus mandatos.</p> <p>PROPUESTA DE NUEVO PLAZO: <u>20 DE MAYO DE 2002</u></p>
9	Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.	<p>Se solicita nuevo plazo para mandato 3).</p> <p>PROPUESTA DE NUEVO PLAZO: <u>20 DE MAYO DE 2002.</u></p>

ACUERDO 1.02.12.1. Aprobación de un nuevo plazo para la *“Comisión encargada de analizar las políticas generales y operacionales de docencia y, en su caso, elaborar las políticas operativas de docencia”*, con fecha 20 de mayo de 2002.

ACUERDO 1.02.12.2. Aprobación de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 1 de la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación”*, con fecha 20 de mayo de 2002.

ACUERDO 1.02.12.3. Aprobación de un nuevo plazo para el cumplimiento de los mandatos 3 y 4 de la “*Comisión de áreas en proceso de consolidación*”, con fecha 20 de mayo para ambos mandatos.

ACUERDO 1.02.12.4. Aprobación de un nuevo plazo para la “*Comisión de vinculación externa*”, con fecha 20 de mayo de 2002.

ACUERDO 1.02.12.5. Aprobación de un nuevo plazo para la “*Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001*”, con fecha 24 de mayo de 2002.

ACUERDO 1.02.12.6. Aprobación de un nuevo plazo para la “*Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico*”, con fecha 20 de mayo de 2002.

ACUERDO 1.02.12.7. Aprobación de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 2 de la “*Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad*”, con fecha 20 de mayo de 2002.

ACUERDO 1.02.12.8. Aprobación de un nuevo plazo para la “*Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla*”, con fecha 20 de mayo de 2002.

ACUERDO 1.02.12.9. Aprobación de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 3 de la “*Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*”, con fecha 20 de mayo de 2002.

13. ASUNTOS GENERALES.

13.1 Alumnos que no se inscribieron en tiempo.

El Sr. Jesús Figueroa comentó que en el periodo de inscripción muchos alumnos habían quedado fuera porque no tuvieron oportunidad de inscribirse y, señaló que pudo ser el caso del Sr. Rodrigo Becerra y de la Srta. Lucía Téllez Huerta. Asimismo comentó que en la Coordinación de Sistemas Escolares la comunicación de la información a la comunidad estudiantil es equívoca e ineficiente. Dijo además que en las ventanillas de atención a los alumnos una persona había dado orientación errónea y había provocado muchos problemas.

Explicó que en esa ocasión habló con la Lic. Perla Trejo quien le argumentó que es responsabilidad de los alumnos su reinscripción, y que por reglamento ya no podían ser reinscritos fuera del periodo marcado para ello.

Por lo anterior, el Sr. Jesús Figueroa precisó que es un llamado de atención porque en el calendario escolar sí estaba prevista la reinscripción el día viernes 11 de enero de 2002. Finalmente comentó que la Lic. Trejo recomendó que las personas con este problema se incorporaran como oyentes y que presentaran examen extraordinario, pero, aclaró, muchos alumnos no estuvieron de acuerdo.

Es importante que ellos como Coordinación no den información equivocada, principalmente los que están en ventanilla.

La Presidenta comenta que a ella llegó el problema y dio la instrucción de que se les inscribieran, sobre todo si hay mala información por parte del personal de la Coordinación. Asimismo, comenta que fueron cerca de 60 alumnos los que se inscribieron.

Aún así, comenta el alumno consejero Figueroa que muchos alumnos quedaron fuera de la institución y que cuando habló con la Lic. Perla Trejo dijo que ella no podía tomar esa decisión, sino la academia. No obstante, el Consejero Jesús Figueroa insistió en recomendar a la Coordinación de Sistemas Escolares que organice su trabajo y mejore la atención a los alumnos.

El Dr. Hugo Aboites pregunta si no hay manera de reinscribir a los alumnos que quedaron fuera del trimestre, pensando en dar una solución al problema.

El Secretario informó que la fecha límite se fijó para el día jueves 10 y muchos alumnos asistieron el día siguiente. Aclaró que los Secretarios Académicos en una reunión para tratar este asunto decidieron no inscribirlos, pero por instrucciones de la Rectora y por la atenuante que hubo se inscribieron a estos alumnos. Comentó que algunos alumnos se habían presentado a Rectoría para tratar este asunto y como resultado de ello se había integrado una lista. Pidió a los miembros del Consejo que si tenían alguna información de casos adicionales le fueran proporcionados en la Secretaría de la Unidad.

El Lic. Gerardo Zamora pidió corregir las fallas que ocasionaron esta situación para que no vuelva a ocurrir, pero aclaró que el marco de referencia es muy preciso porque es el calendario escolar quien marca los tiempos y éste es aprobado por Colegio Académico, por ello, afirmó, no debemos confundirnos con los usos y costumbres para pensar que siempre habrá posibilidad de reinscribirse fuera de los tiempos establecidos para ello.

El Sr. Jesús Figueroa comentó que él tiene el calendario aprobado por el Colegio Académico y se habla de inscripciones y reinscripciones los días 7, 8, 9, 10 y 11 de enero. No es sólo error del personal que atiende en ventanillas, porque personalmente la Coordinadora dijo que hasta el jueves a la 13:00 horas eran las inscripciones y reinscripciones. También a los alumnos les dijeron que ya no había cupo.

El Secretario informa que sí existe el error de lo que se publicó en la Dirección de Sistemas Escolares y en lo que se hizo en la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad, pero se corrigió para los alumnos que estuvieron presentes o presentaron sus nombres.

La Lic. Dolly Espínola señaló que pudieron haber alumnos que no se inscribieron, pero no podemos saber quienes son. Finalmente se unió a la propuesta del Lic. Zamora.

Pregunta el Dr. Aboites si existe la posibilidad de inscribir a los alumnos que se puedan localizar.

El Secretario comentó que no era posible porque se estaba hablando de un retraso de casi dos semanas y podría darse el caso de que muchos que no estuvieron en esa situación se quieran incluir. Por eso pide la lista para cotejar los que realmente estuvieron ahí.

El Sr. Jesús Figueroa señaló que los nombres de las personas que aparecen en esa lista, es de los alumnos que estuvieron hasta el final del día, aproximadamente a las 8:00 p.m., muchos llegaron desde las 10 de la mañana. Solicitó se investigue cuáles eran los alumnos que están en esa lista, pero, dijo, la mayoría no aparece en esa lista, porque la información que se dio es que ya se les había pasado, que era error de ellos, etc.

Sugirió que se saque un comunicado donde diga que si no quedó inscrito y se está de oyente y te presentaste el día 11 de enero, se debe acudir a la Coordinación de Sistemas Escolares para realizar la reinscripción.

